

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXXVII PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2020

REUNIÓN N° 4

2ª SESIÓN ORDINARIA, 3 de JULIO de 2020

Presidenta: Mónica Susana URQUIZA
Secretario Legislativo: Matías Gonzalo GARCIA ZARLENGA
Prosecretaria Legislativa: Andrea Elizabeth RODRÍGUEZ
Secretario Administrativo: Gonzalo Fabián LÓPEZ
Prosecretario Administrativo: Eduardo Fabián CORTEZ

Legisladores presentes:

ACOSTA , Mónica Mabel	LÖFFLER , Damián Alberto
BILOTA IVANDIC , Federico Ricardo	MARTÍNEZ , Myriam Noemí
COLAZO , María Laura	MARTÍNEZ ALLENDE , Liliana
COLAZO , Mario Jorge	RIVAROLA , Pablo Daniel
FREITES , Andrea Graciela	SCIURANO , Federico
FURLAN , Ricardo Humberto	TRENTINO MÁRTIRE , Emmanuel
GREVE , Federico Jorge	VILLEGAS , Pablo Gustavo

VUOTO, María Victoria

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los tres días de julio de dos mil veinte, se reúnen los señores legisladores en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo las 12:38.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Sra. PRESIDENTA.— Muy buenos días a todos.

Habiendo quórum legal, con la presencia de 15 legisladores en la Sala, se da por iniciada la segunda sesión ordinaria.

- II -

IZAMIENTO

Sra. PRESIDENTA.— Invito al legislador Villegas Pablo y a la legisladora Liliana Martínez Allende a izar el pabellón nacional y la bandera provincial; y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos).

- III -

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sra. PRESIDENTA.— A continuación, entonaremos las estrofas del Himno Nacional.

- Así se hace. (Aplausos).

- IV -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sra. PRESIDENTA.— Por Secretaría Administrativa se informará si existen pedidos de licencia.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidenta, no hay pedidos de licencia.

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias.

- V -

HOMENAJES

Sra. PRESIDENTA.— Es tiempo de homenajes, si algún legislador desea hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, la legisladora Colazo.

- 1 -

Recordatorio al padre Zink, Martín Romero Sánchez, Nini Bernardello y César Santo

Sra. COLAZO.— Pido la palabra.

Gracias presidenta: Muy buenos días a todos y a todas. Hoy es un día especial para todos los fueguinos porque conmemoramos los 16 años del fallecimiento del padre Zink,

nuestro cura gaucho.

El padre Zink era una persona que, bueno es ciudadano ilustre de la ciudad de Río Grande y fue declarado en el año 1992. Él nació en La Pampa en un pueblito muy chico que se llama Alpachiri, con una familia muy numerosa de doce hermanos después se ordenó sacerdote salesiano y llegó a nuestra provincia en el año 1949, se ordenó sacerdote, y en el 1956 llegó a la Misión Salesiana de Río Grande.

Él también estuvo en Ushuaia unos años destinado y cumplió un rol muy especial en la época de la guerra de las Malvinas, porque recibió y asistió a los veteranos que fueron supervivientes del hundimiento del crucero General Belgrano, ese crimen de guerra.

En el año 85 volvió a la Misión Salesiana como párroco rural y siempre andaba a caballo, dando una palabra de aliento. Todos los legisladores y legisladoras riograndenses seguramente han tenido algún momento y han compartido una historia con él.

Y lo que recordamos siempre del padre Zink que estaba ahí presente para darnos una palabra de aliento, una historia porque él contaba muchas fábulas, y ahí nos transmitía mensajes. Fue alguien muy especial para la Misión Salesiana, porque se enfocó mucho en desarrollar todos los invernaderos en esta escuela Agrotécnica, que hicieron un cambio y un crecimiento porque creía que los jóvenes tenían que formarse en oficios y salir con esta herramienta de trabajo. Así que cuando tuvo él tuvo ese accidente en el año 2004 toda la provincia estaba muy triste, pero en especial los riograndenses, porque realmente sentimos mucho, mucho su pérdida, extrañamos y sentimos su ausencia.

Así que hoy quiero usar la palabra para homenajearlo, para agradecerle el servicio a Tierra del Fuego y también agradecerle este acompañamiento en todos los momentos especiales que hemos tenido en nuestras vidas, desde bautismos, casamientos y hasta las defunciones.

Por otro lado presidenta, además de este homenaje al padre Zink quiero expresar mi pesar, y hay un proyecto que presentó el bloque FORJA, por el fallecimiento de un joven riograndense del ingeniero Martín Romero Sánchez. Quiero contar que con Martín hemos compartimos el colegio Cierg y que realmente era y es un joven brillante que va a quedar siempre en la memoria de todos nosotros. Tuve la oportunidad junto a él y junto a otro grupo de compañeros y compañeras del colegio Cierg de participar de un programa de una fundación Argentina, donde estuvimos compartiendo 15 días en Puerto Argentino, en nuestras Islas Malvinas. Así que la verdad que sentimos mucho su pérdida también los riograndenses, por eso quiero rendirle un homenaje a Martín.

Otra pérdida que también lamentablemente hemos tenido durante los últimos días en Río Grande ha sido la pérdida de la poeta, Nini Bernardello, también un homenaje hacia ella. Y en el día de ayer hemos perdido un militante político que muchos de acá conocemos y el pueblo de Río Grande lo conoció, que es César Santo, un militante radical, que lamentablemente después de luchar y pelearla durante muchos años, en el día de ayer nos dejó. Pero rescato la militancia política, más allá del partido al que pertenece que por supuesto respetamos y es importante esto, personas que han podido transmitirles a los jóvenes que fueron sumándose a la política, enseñarles el proceso electoral del partido, como militar y demás. Creo que eso se rescata mucho de cualquier dirigente político, realmente sentimos mucho su pérdida.

Muchas gracias, señora presidenta, por este momento de homenaje a estas personas que han aportado cada una y cada una desde su lugar, a la historia de nuestra provincia. Muchas Gracias.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra, la legisladora Martínez Allende.

- 2 -

Día del Locutor Nacional

Sra. MARTÍNEZ ALLENDE.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Es para homenajear en este día, al locutor.

Desde 1950 cada tres de julio se conmemora en Argentina el día del locutor nacional,

recordando el nacimiento de la entidad gremial que nucleó a los profesionales de la radio difusión. Se aprobó por unanimidad la a propuesta de Cuba, durante el Primer Encuentro Iberoamericano de Locución en Varadero, porque la fecha corresponde con el día en que se celebró el Primer Interamericano de Locutores en México. Y el día en que se creó la Cámara de Locutores profesionales.

Y en esto me gustaría que saludemos a Toledo, que es nuestro compañero de trabajo, aquí de la Legislatura. *(Aplausos)*

Y en él, a todos los locutores de la provincia. Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias, señora legisladora.

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Federico Sciarano.

- 3 -

**Día del Empleado Legislativo.
Feliz cumpleaños al legislador Bilota Ivandic y
al secretario Administrativo Gonzalo López**

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.

Gracias, señora presidenta: Tengo la difícil tarea de hacer un importante reconocimiento, con quienes trabajamos diariamente. El próximo 6 de julio, es el día del trabajador legislativo, sería difícil y complejo, pensar nuestra actividad si no tenemos la posibilidad de poder contar con ellos.

Es una convivencia cotidiana hace pocos meses que me toca integrar la Cámara, pero la verdad, y en esto creo que hablo en nombre de todos, en estos pocos meses, me han permitido sentirme muy cómodo en la posibilidad de hacer mi trabajo, y hacerlo contando con todas las herramientas que uno pueda necesitar, incluso en un momento tan delicado como estamos viviendo, a partir de esta pandemia.

Ver siempre la actitud y la vocación de que podamos ir llevando nuestro trabajo adelante, cumpliendo con la obligación que tenemos con nuestra provincia, la responsabilidad que ellos nos significan a todos los que estamos trabajando en la Legislatura.

También quiero transmitirlo...hace algunos años, me tocó compartir con los trabajadores legislativos en el Consejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y también eso me permite de alguna manera reconocer, lo fundamental para el sistema de poder contar con gente con experiencia, con idoneidad, que muchas veces además ayudan a poder encontrar una alternativa o una salida a los que estamos tratando de plantear, y a las soluciones que estamos tratando de llevar adelante.

Ojalá podamos seguir construyendo esta convivencia, que nos permita cumplir con nuestro rol de manera adecuada, y estar a la altura de las circunstancias, en momentos que son muy delicados y por esa razón, hoy es muy importante que todos los que estamos compartiendo este recinto, les podamos agradecer por el trabajo que cotidianamente y diariamente, hacen para ayudarnos y para poder cumplir con nuestra función.

Y a esto si me permite quisiera agregar el ¡feliz cumpleaños! para el legislador Bilota, hemos tenido un momento muy emotivo hace unos minutos, previo a sentarnos en las bancas.

Y también felicitar y desearle un ¡feliz cumpleaños! a nuestro secretario Administrativo, Gonzalo López, con él no pudimos tener este momento tan tierno, pero por ahí lo podemos tener en algún cuarto intermedio. *(Risas)* y cerrar esta posibilidad también sumándome a lo que decía la legisladora Colazo, por supuesto a lo que decía también mi compañera de bancada, y particularmente a lo que decía la legisladora Colazo, hacer mención, que la poetisa Niní Bernardello, que está en unos asuntos que hoy vamos a tratar, presentado por nuestro bloque en el reconocimiento a la trayectoria y todo el trabajo cultural, y educativo, en su trabajo como docente, que ha llevado adelante a lo largo de su vida. Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor legislador.

Continuando por Secretaría, se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados, cuya

copia obra en poder de los legisladores y legisladoras.

- VI -

ASUNTOS ENTRADOS

- 1 -

De Legisladores, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial

Sec. LEGISLATIVO.— “Boletín de Asuntos Entrados, 2º sesión ordinaria, viernes 3 de julio de 2020.

Asunto N° 72/20. Presidencia. Resolución de Presidencia 233/20, para su ratificación.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 73/20. Poder Ejecutivo Provincial: Nota 34/20 que adjunta Cuenta de Inversión período 2019, dando cumplimiento al artículo 92 de la Ley provincial 495.

- Pase a Comisión N° 2.

Asunto N° 74/20. Bloque Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de resolución solicitando a las autoridades de la Red Social Facebook, que proceda a rectificar la publicación del Portal Efemérides Argentinas, sobre la imagen cartográfica de la provincia de Tierra del Fuego, utilizada el día 1º de junio del corriente año, omitiendo las Islas Malvinas.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 75/20. Bloque Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de Ley sobre la creación del Centro Provincial de Información del Delito y la Violencia en la provincia de Tierra del Fuego.

- Pase a Comisión N° 6.

Asunto N° 76/20. Bloque Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de ley que adhiere la provincia a la Ley nacional 27.372 Ley de Derechos y Garantías de las personas víctimas de delito y creación del Centro de Asistencia a las víctimas del delito y del abuso del poder.

- Pase a Comisión N° 6.

Asunto N° 77/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial que informe sobre la etapa en la que se encuentra la obra de construcción del Centro Preventivo Asistencial Asociación Civil Reencontrandonos.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 78/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre el Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales y otros ítems.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 79/20. Bloque Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de ley sobre Programa de Capacitación y Entrenamiento Laboral + 45.

- Pase a comisiones N°s 1 y 2.

Asunto N° 80/20. Bloque Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de ley sobre régimen de reparación económica para niñas, niños, adolescente y jóvenes de madres víctimas de femicidio.

- Pase a comisiones N°s 5 y 2.

Asunto N° 81/20. Bloque Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de ley estableciendo durante la temporada invernal, previo a la suspensión del suministro de electricidad y gas natural, las empresas deberán comunicar a la autoridad competente.

- Pase a Comisión N° 1.

Asunto N° 82/20. Poder Judicial Oficio N° 183/20, que adjunta proyecto de ley modificando el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 110.

- Pase a Comisión N° 6.

Asunto N° 83/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre las deudas en concepto de coparticipación de recursos nacionales, provinciales y regalías hidrocarburíferas a los municipios de Río Grande, Ushuaia y Tolhuin.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 84/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de declaración que celebra la decisión del presidente Alberto Fernández de proceder al rescate del Grupo Vicentin.

- Pase a Comisión N° 1.

Asunto N° 85/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre la reglamentación que se encuentran siguiendo para realizar las publicaciones en el Boletín Oficial y otros ítems.

En conjunto con el Asunto N° 114/20.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 86/20. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 247/20, para su ratificación.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 87/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de resolución que solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre las actividades y sesiones desarrolladas en el plazo de los últimos 12 meses por el Consejo Provincial de la niñez, adolescente y familia y otros ítems.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 88/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de resolución declarando de interés provincial al proyecto, actualización e implementación de dispositivos educativos basados en modelos de simulación de epidemias.

- Pase a Comisión N° 4.

Asunto N° 89/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de resolución declarando de interés provincial el documental "El Nuevo Fin del Mundo".

- Pase a Comisión N° 4.

Asunto N° 90/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre acciones dispuestas por el Consejo Provincial de la Mujer y su participación en el Encuentro Federal con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y otros ítems.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 91/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de declaración efectuando un reconocimiento a la doctora Yanina Andino, médica anesthesióloga por las acciones realizadas en el reacondicionamiento del quirófano pediátrico del Hospital Regional Ushuaia.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 92/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre acciones desarrolladas por la Comisión Interministerial conforme a lo estipulado en el artículo 5° de la Ley provincial 48, y otros ítems.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 93/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe semestral detallado, que establece el artículo 6° de la Ley provincial 1304 y otros ítems.

- Pase a Comisión N° 1.

Asunto N° 94/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial a través del área que corresponda, informe sobre el estado de deuda existente a la fecha con cada Asociación de primer y segundo grado de Bomberos Voluntarios, y otros ítems.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 95/20. Bloque Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de ley adhiriendo a la provincia de Tierra del Fuego a la Ley nacional 27159, muerte súbita, Sistema de Prevención Integral.

- Pase a Comisión N° 5.

Asunto N° 96/20. Bloque Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de ley derogando la Ley provincial 1.027, Procuración Penitenciaria en el ámbito del Poder Legislativo, creación.

- Pase a comisiones N°s 1 y 6.

Asunto N° 97/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de ley creando el Programa de Asistencia y Estímulo a la Producción, denominado "Fortalecimiento a la Producción Forestal, Frutihortícola, Agropecuaria y Pesquera Artesanal".

- Pase a comisiones N°s 3, 2 y 1.

Asunto N° 98/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial, a través del área que corresponda, informe sobre la periodicidad con la que se están haciendo entrega de las tarjetas colorimétricas de heces en los establecimientos públicos y privados de la salud en la provincia de Tierra del Fuego, y otros ítems.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 99/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de resolución declarando de interés provincial al curso online denominado "Buenas Prácticas COVID 19".

- Pase a comisiones N°s 5 y 1.

Asunto N° 100/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de declaración expresando su beneplácito por la medida tomada por el presidente de la nación Alberto Fernández, respecto de la suspensión del intercambio de información entre la República Argentina y el Reino Unido sobre los recursos de las Islas Malvinas que fuera acordado en el Acuerdo Foradori-Duncan.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 101/20. Presidencia. Resolución de Presidencia 257/20, para su ratificación.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 102/20. Bloques Unión Cívica Radical, Movimiento Popular Fueguino y Frente de Todos -Partido Justicialista, Forja y Partido Verde: Proyecto de resolución modificando el artículo 55 del Reglamento Interno de la Cámara, incorporación Comisión N° 8: Antártida, Atlántico Sur y Malvinas.

- Pase a Comisión N° 1".

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Federico Sciarano.

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.

Gracias: Como lo hablamos en Labor Parlamentaria, para hacer mención, que el envío a comisión, no tiene que ver con dudas que tenga el Cuerpo, sino que tienen que ver con cuestiones Reglamentarias, hay un acuerdo de los 15 legisladores, de que en la próxima sesión, podamos aprobar este paso trascendente para la República Argentina y para nuestra provincia en función de darle un valor institucional significativo, todo lo que tiene que ver la defensa de nuestra soberanía, todo lo que tiene que ver la defensa de nuestro Atlántico Sur y de la Antártida. Y que, claramente habiendo conversado con los centros de Veteranos de Guerra, y habiendo conversado con varias instituciones que tienen como premisa, y que llevan la antorcha hace ya varias décadas en cuanto a lo que significa para nuestro país volver a recuperar la soberanía sobre nuestras islas. A partir de los procesos que ha vivido la Argentina y conociendo todos los que estamos en el recinto, la carga histórica que tiene para los argentinos este tema.

No es casualidad que hoy entre los temas que tenemos a tratar está también la denominación para una escuela de nuestra ciudad, como mujeres veteranas de guerra de Malvinas, razón por la cual el compromiso que tiene este Cuerpo, para con la causa es suficientemente significativo para valorar y entender la trascendencia que tiene, que haya una comisión regular de la Legislatura que se dedique específicamente, a este tema como para poder canalizar el tratamiento justamente de estos asuntos.

Razón por la cual repito el compromiso del Cuerpo, de que en la próxima sesión vamos a estar sancionando la incorporación de esta comisión. Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Continuamos con la lectura.

Sec. LEGISLATIVO.— "Asunto N° 103/20. Poder Ejecutivo provincial: Nota 38/20 adjuntando Decreto provincial 854/20, que ratifica el Convenio de Asistencia Alimentaria y Sanitaria en el marco de la Pandemia COVID-19, registrado bajo el N° 19.941, suscrito entre la Secretaría de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la provincia de Tierra del Fuego.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 104/20. Bloque Unión Cívica Radical: Proyecto de resolución solicitando a la Dirección Provincial de Energía informe sobre el estado de situación general de las condiciones de generación de energía eléctrica en las ciudades de Ushuaia y Tolhuin y otros ítems.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 105/20. Bloque Unión Cívica Radical: Proyecto de declaración expresando pesar por el fallecimiento de la señora Niní Bernardello, quien residía desde el año 1981 en la ciudad de Río Grande.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 106/20. Bloque Forja: Proyecto de ley modificando la Ley provincial 201.

- Pase a Comisión N° 1.

Asunto N° 107/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de ley solicitando al Poder Ejecutivo

provincial transfiera a los municipios todos los aportes en concepto ATN, en el marco de la Emergencia Sanitaria Producto del COVID-19.

- Pase a comisiones N^{os} 1 y 2.

Asunto N° 108/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre puestos de trabajo y formación del personal de cada operadora de las concesiones hidrocarburíferas, y otros ítems.

- Pase a Comisión N° 1.

Asunto N° 109/20. Bloque Unión Cívica Radical: Proyecto de ley creando la Biblioteca Digital de la provincia de Tierra del Fuego.

- Pase a comisiones N^{os} 4 y 2.

Asunto N° 110/20. Bloque Forja: Proyecto de ley sobre Régimen Tarifario Específico de Servicios Públicos para entidades deportivas sin fines de lucro, cuyo objeto social sea específicamente deportivo en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego.

- Pase a comisiones N^{os} 1 y 2.

Asunto N° 111/20. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 269/20, convocando a sesión ordinaria para el día 3 de julio del corriente año en el recinto de sesiones.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 112/20. Bloque Unión Cívica Radical: Proyecto de ley creando el Programa Provincial de Becas Deportivas.

- Pase a comisiones N^{os} 1 y 2.

Asunto N° 113/20. Bloque Frente De Todos - Partido Justicialista, y Partido Verde: Proyecto de ley creando el Área Natural Protegida Península Mitre.

- Pase a comisiones N^{os} 3, 1 y 2.

Asunto N° 114/20. Bloque Unión Cívica Radical: Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial que arbitre los recursos humanos y tecnológicos de manera tal que permita mediante un Link en el sitio oficial del Gobierno, para las publicaciones del Boletín Oficial y otros ítems.”.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Federico Sciarano.

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.

Es para plantear que este asunto es el que hemos unificado con el asunto del Partido Verde, va a ver un solo asunto que no recuerdo el número, pero que vamos a tratar.

Sra. PRESIDENTA.— Si, ahora lee el secretario Legislativo. Gracias.

Sr. SCIURANO.— Gracias.

Sra. PRESIDENTA. — Tiene la palabra, la legisladora Victoria Vuoto.

Sra. VUOTO.— Pido la palabra.

Que se va unificar con el Asunto 85/20.

Sec. LEGISLATIVO.— Correcto. Entonces el asunto 114/20, se va a tratar en conjunto con el Asunto 85/20.

- Pedido de reserva.

“Asunto 115/20. Bloque Unión Cívica Radical: Proyecto de declaración expresando su repudio a la construcción de un nuevo muelle en la estación de investigación King Edward Point, en las Islas Georgias del Sur.

- Pedido de reserva.

Asunto 116/20. Bloque Unión Cívica Radical: Proyecto de ley sobre confección de sellos de goma.

- Pase a Comisión N° 1.

Asunto 117/20. Bloque Unión Cívica Radical: Proyecto de ley denominando con el nombre de “Mujeres Veteranas de Guerra de Malvinas“ a la Escuela provincial N° 48, ubicada en el barrio Alakalufes II de la ciudad de Ushuaia.

- Pedido de reserva.

Asunto 118/20. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 268/20, para su ratificación.

- Pedido de reserva.

Asunto 119/20. Bloque Forja: Proyecto de resolución declarando de interés provincial el trayecto de continuidad pedagógica “Aprendo en Casa”.

- Pedido de reserva.

Asunto 120/20. Bloque Forja: Proyecto de declaración expresando su pesar por el fallecimiento de quien en vida fuera el ingeniero Martín Esteban Romero Sánchez.

- Pedido de reserva.

Asunto 121/20. Bloque Forja: Proyecto de resolución declarando de interés provincial la labor y acción solidaria desempeñada en tiempos de pandemia por el señor Rodrigo Ledesma, el señor Matías Ledesma y la señora Pía Beque.

- Pedido de reserva.”.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Federico Greve.

Sr. GREVE.— Pido la palabra.

Señora presidente: Gracias. Para hacer una aclaración sobre estos proyectos como bien lo adelantaba la compañera de bancada Laura Colazo, estos reconocimientos para después expandirnos un poquito en el motivo por el cual se hicieron, como bien ella ya introdujo, nos parece que la juventud fueguina se ve supervalorada con el trabajo de este ingeniero que perdimos hace poco, es un muchacho como decía, vivía en la ciudad de Río Grande y se fue a estudiar, estudió en nuestros colegios y de hecho hasta tenía la cuenta en Twitter que era un fueguino en Houston. Y la verdad es que eso nos llena de orgullo, a que los chicos lleguen a poder lograr lo que se proponen, no estando tan distantes, poder llegar a lugares que uno no podía imaginar, y la verdad es que él es un ejemplo y vemos que la juventud hoy tiene que propiciar esos ejemplos y llevarlos adelante. Por eso nos parecía muy importante desde el bloque, destacar su trayectoria, su juventud y desgraciada pérdida a tan temprana edad. La verdad que estuvimos con el grupo de trabajo en contacto con los familiares cercanos y les contamos de este reconocimiento y la verdad que estaban muy contentos a ese efecto.

Y el segundo proyecto que es un proyecto que también queríamos destacar y explicar, muy escuetamente. Estos familiares, estas personas tuvieron una idea muy buena de fabricar jenga, ellos tienen una carpintería que se llama Dominic y fabricaron los jenga y los empezaron a regalar en la pandemia, empezaron hacer una cuestión solidaria. A veces se repartían con algún costo de un alimento no perecedero, y la verdad que nos pareció, muy destacable la tarea que hacían estos vecinos de la ciudad, y por eso quisimos traerlo al recinto, para generar también este reconocimiento a la tarea, en esta pandemia, que la verdad que hoy hay que ser del todo ingenioso para pasar, algunos tenemos la suerte de estar en mejores condiciones que otros, y uno se solidariza con la gente que la está pasando mal, en los lugares donde está.

Así que nos parecía que era una muy buena iniciativa, y por eso el motivo del proyecto. Nada más, hacer esa aclaración. Gracias.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Sec. LEGISLATIVO.— “Asunto N° 122/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre personal de casas particulares -Ley nacional 26.844 Servicio Doméstico-.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 123/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre plan de acción tomado para compatibilizar el traslado de la internación de Salud Mental desde el Hospital Regional Ushuaia al CAPC Ushuaia y otros ítems.

- Pase a Comisión N° 5.

Asunto N° 124/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de ley creando un plan de inserción laboral para personas que padecen cáncer.

- Pase a comisiones N°s 1, 5 y 2.

Asunto N° 125/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial, informe cuales son las empresas que se encuentran a la fecha concesionada por el Estado provincial para la explotación, industrialización, transporte y comercialización de los hidrocarburos y otros ítems.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 126/20. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría sobre Asunto N° 50/20. Bloque Unión Cívica Radical: Proyecto de ley adhiriendo a lo dispuesto por Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante el cual se declara el Día Mundial del Síndrome de Down, aconsejando su sanción.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 127/20. Dictamen de Comisión N° 6 en mayoría sobre Asunto N° 125/18 Poder

Judicial Nota 227/18 proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal – Ley provincial 168 y sus modificatorias, aconsejando su sanción.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 128/20. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría sobre Asunto N° 20/20 Bloque Unión Cívica Radical: Proyecto de ley adhiriendo la provincia a la Ley nacional 27.517, mediante la cual se dispuso los 18 de febrero de cada año el 'Día Nacional de Síndrome de Asperger', aconsejando su sanción.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 129/20. Bloque Unión Cívica Radical: Proyecto de resolución solicitando al secretario de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales de la provincia, informe acciones encaradas desde el área a su cargo.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 130/20. Bloque Forja: Proyecto de ley sobre la regulación de honorarios profesionales para abogados de la provincia.

- Pase a Comisión N° 1.

Asunto N° 131/20. Bloque Frente de Todos - Partido Justicialista: Proyecto de ley modificando la Ley provincial 1.277 adhesión a la Ley nacional 27.350, sobre uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados.

- Pase a comisiones N°s. 5 y 1.

Asunto N° 132/20. Bloque Frente de Todos - Partido Justicialista: Proyecto de ley creando el Fondo Solidario de contingencias sociales y ecológicas para la provincia.

- Pase a comisiones N°s. 1, 2 y 5.

Asunto N° 133/20. Bloque Unión Cívica Radical: Proyecto de ley modificando la Ley provincial 201.

- Pase a Comisión N° 1.

Asunto N° 134/20. Comisión de Labor Parlamentaria: Proyecto de resolución conformando las comisiones especiales para el presente período legislativo.

- Pedido de reserva.”.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Damián Löffler.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Para solicitar que se omita la lectura de las Comunicaciones Oficiales y de los Asuntos de Particulares en virtud de que han sido definido los destinos ayer, en el trabajo de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sra. PRESIDENTA.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Löffler. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Tiene la palabra, la legisladora Andrea Frites.

Mociones

Sra. FREITES.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Para solicitar apartarme del Reglamento y agregar tres asuntos, dos declaraciones de interés provincial y pedir a mis pares la posibilidad de tratarlos sobre tabla, y uno para ser girado a la comisión cuatro.

El proyecto de declaración de interés, uno de ellos es una solicitud que me hace el J.I.F, Juvenil Instituto Fueguino de la ciudad de Río Grande, para declarar de interés provincial la canción “Alas es mi Bandera” que es una canción que la crearon dos profesores de música de la ciudad de Río Grande, los docentes Susana Casco y Ariel Navarro, ellos integran el dúo Monte Adentro de nuestra provincia.

Esta canción la crearon en el año 2004, el objetivo de cuando se crea esta canción es que se cante el día que los niños de cuarto grado, juran, prometen lealtad a la bandera de la

provincia. Se fue trabajando institucionalmente desde aquellos años en la institución se viene cantando cada 20 de junio y realizan un trabajo con las demás instituciones educativas para poder socializarlos en la comunidad educativa y que puedan cantarlo en todas las instituciones educativas. Ese es uno, que pido por favor, que lo tratemos sobre tablas.

La segunda declaración de interés es declarar de interés una capacitación que lleva adelante el municipio de la ciudad de Río Grande, está dando inicio hoy. La capacitación se denomina "Estrategia para la Detección, Prevención y Abordaje del Consumo de Sustancia en las escuelas", la llevan adelante tres profesionales de nuestra ciudad la licenciada Daniela Miqueresorena, el licenciado Juan Negri y el licenciado Alejandro Sosa, se va a dar en tres etapas. En la primera etapa para los docentes de nivel secundario, una segunda etapa para el nivel primario, y la última para el nivel terciario y universitario.

Estos dos asuntos declaración de interés provincial, solicito que se lo trate sobre tabla.

Y un tercer asunto es un proyecto de ley. Este proyecto de ley lo vengo trabajando hace muchos años, es el proyecto de pasantías educativas y prácticas profesionalizantes, un proyecto que lo vengo trabajando con las instituciones educativas de nivel secundario y de nivel superior, si bien en la provincia tenemos la Ley 528 que es la Ley de Pasantías del Sistema Educativo, es una ley que no cubre todo deja algunos oscuros para llevarlo a la práctica, y en esa situación incluso la siguen trabajando y lo siguen practicando nuestros jóvenes adultos y un trabajo extra que se llevan adelante los docentes por no encontrar una reglamentación que cubra todo esto. Es un proyecto de ley que pido sea girado a la Comisión N° 4, para darle tratamiento.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Cuatro o cuatro y uno?

Sra. FREITES.— Cuatro y uno. Sí.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Le damos ingreso, está relacionado con estos asuntos legislador?

Sr. LÖFFLER. — No, no.

Sra. PRESIDENTA.— Entonces le damos ingreso a estos asuntos, y después le doy la palabra por favor.

De acuerdo a lo planteado por la señora legisladora, se solicita apartarnos del Reglamento y que sean tratados sobre tablas los dos proyectos de declaración.

Pongo a consideración de los señores legisladores. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Ingresan como asuntos N°s 135 y 136, las dos declaraciones.

A continuación, pongo a consideración de los señores legisladores, la moción de la legisladora Andrea Freites de apartarse del Reglamento para ingresar un proyecto de ley, para ser girado a las comisiones N°s 4 y 1.

Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Este asunto de Pasantías Educativas, ingresan como Asunto N° 137/20.

Tiene la palabra, el legislador Federico Bilota.

Mociones

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Gracias, presidenta: Solicito apartarme del Reglamento y poder ingresar un proyecto de ley. Brevemente en el 2018 presenté el proyecto de Ley Alcohol Cero al Volante, por iniciativa de referentes de la Red Nacional de Familiares de Víctimas de Tránsito, y Estrellas Amarillas.

En ese momento en el 2018 existía una ordenanza en el Municipio de Ushuaia, que estaba en proceso de implementación, la idea unificar y uniformar toda la legislación en ese

mismo sentido en toda la provincia. Lamentablemente perdió estado parlamentario, pero creo que sigue vigente todavía, el reclamo de los familiares de víctimas de accidentes de tránsito. Y la idea es que podamos tratarlo, darle ingreso hoy, y si lo aprueban mis pares, poder girarlo a la Comisión N° 1, para su tratamiento y posterior discusión. Gracias, presidente.

Sra. PRESIDENTA.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Bilota, de apartarse del Reglamento e incorporar un asunto que es un proyecto de ley, para que sea girado a la Comisión N° 1. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Ingresar como Asunto N° 138.

Tiene la palabra, el legislador Furlan.

Sr. FURLAN.— Pido la palabra.

Señora presidenta: ¡Hola, buen día! ¿Me escucha bien, presidente?

Sra. PRESIDENTA.— Si legislador, se lo escucha perfecto.

Mociones

Sr. FURLAN.— A través del cumpleaños, del bloque le van acercando los proyectos que le estaba por pedir, apartarme del Reglamento e incorporar tres proyectos de ley.

El primero creando en el ámbito de la provincia el Programa Conectar Hogares. El Programa Conectar Hogares, viene a colación de varios programas que han venido sucediendo en la provincia con respecto al tema del gas, y que en varios barrios de nuestra provincia, llámense Río Grande, Tolhuin o en Ushuaia están pasando las redes generales de gas, pero que la gente no ha tenido la posibilidad por el tema de la plata, de poder ingresar el gas, desde el medidor hasta adentro de su casa.

El primer proyecto sería creando el Programa Conectar Hogares, y esto significaría mucho para aquellos que a través de los planes que, ya implementados a través de la provincia, como llegó el gas o algún otro que por ahí me esté olvidando. Y que creo que es muy importante que la gente pueda llegar a tener la conexión desde la red general, es decir, desde la puerta de su casa hasta su domicilio, esto en primer término, para que sean enviadas a las comisiones N°s 1 y 3. Sí están de acuerdo.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Comisiones N°s 1, 3 y 2, no sería?

Sr. FURLAN.— Sí, presidenta, claro tiene cuestiones económicas.

Sra. PRESIDENTA.— Perfecto, señor legislador.

Pongo a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Furlan, de apartarse del Reglamento para ingresar un proyecto de ley, y que sea girado a las comisiones N°s 1, 3 y 2. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Ingresar como Asunto N° 139.

Tiene la palabra, el legislador Furlan.

Sr. FURLAN.— Pido la palabra.

Señora presidenta: El segundo proyecto es para solicitar a la Cámara apartarme del Reglamento e incorporar la creación de un proyecto de ley en el ámbito de nuestra provincia, el servicio solidario de sepelios.

Un poquito y brevemente contar que creemos es importante universalizar este tema, y si bien sabemos que hay un programa que existe en la ciudad de Río Grande a través de la Cooperativa Eléctrica hemos tenido contacto desde el bloque y en lo particular con las autoridades de la cooperativa, le hemos hecho mención del tema de este proyecto en particular, y seguramente en el tratamiento si así lo deciden mis pares, en las comisiones respectivas poder tratarlo en las comisiones N°s 3, 2 y 1, si estarían de acuerdo creando este servicio solidario de sepelio en toda la provincia para poder universalizar este tema a todos

los habitantes de nuestra provincia.

Sra. PRESIDENTA.— Perfecto. Señor legislador le consulto ¿por qué la Comisión N° 3?

Sr. FURLAN.— ¿Tres dijés? Perdón, presidenta, perdón, perdón, uno y dos. Sí, me equivoque.

Sra. PRESIDENTA.— Uno de cabecera y dos. Perfecto.

Pongo a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Furlan para apartarse del Reglamento e ingresar un proyecto de ley para ser girado a las comisiones N°s 1 y 2. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Ingresará como Asunto N° 140.

Tiene la palabra, el legislador Furlan.

Sr. FURLAN.— Pido la palabra.

Señora presidenta: El último para apartarnos del Reglamento e ingresar algo que creo que es muy importante para la provincia, creando la Agencia Fueguina de redes de gas. ¿qué significa esto? Que a través de la provincia y del área que seguramente el Ejecutivo va a disponer, poder crear la empresa provincial de gas y poder llegar a cada uno de los sectores de nuestra provincia en Río Grande, Tolhuin o en Ushuaia, que lamentablemente hoy no tienen gas natural, pero que esto de llegarle le cambiaría obviamente la calidad de vida, y nosotros como provincia podríamos ir aminorando un poco lo que es el subsidio de gas envasado de GLP que ha ido aumentando a través del tiempo y le doy algunos datos: en el 2014 teníamos de subsidio 44 millones, en el 2015: 60, en el 2016: 172, en el 2017: 400 millones, en el 2018: 702 millones, en 2019: 1132 millones, y estaba firmado para el 2020, casi 2.000 millones de pesos, viendo que es muy importante poder llegar con el gas a todos los habitantes de nuestra provincia lo que significaría mejorar la calidad de vida, mejorar el estado de salud, porque también entiendo que no debe haber dirigente en la provincia que no quiera que su vecino entre a la casa y habrá la canilla y tenga agua, y tenga un baño en condiciones y que pueda ir a la hornalla abrirla y tener gas, esto te permitiría cambiar mucho la calidad de vida como lo hemos pasado muchos de nosotros los que estamos hoy sentados en esta Cámara.

Y los beneficiarios de gas han ido subiendo de esta forma. En el año 2014 teníamos 5.337, en el 2015: 6.056, en el 2016: 6.840, en el 2017: 7.466, en el 2018: 7.780, en el 2019: 8.170 y se estima, se estima para el 2020: 8.600. Creemos que un aporte muy importante para que la provincia a través del Estado provincial, con el personal del Estado provincial, con los maestros mayor de obras, con los gasistas matriculados, con el personal que tiene el Estado provincial pueda llegar y en las áreas a donde se necesita el tema de los topógrafos, para regularizar un barrio o para llegar, pueda tener la posibilidad de brindar esta mejor calidad de vida a la gente.

Yo, lo digo esto en función también por ahí la poca experiencia que ha tenido uno, pero a través de una Ordenanza que fue la 685 del año 90, se creó la empresa Municipal de Gas, en la ciudad de Ushuaia, esto lo cuento para que tengamos como historia, y que cuando se quiere hacer las cosas, se pueden hacer.

En esa época era funcionario directo de la intendencia del compañero Manfredotti y después vino el compañero Daniele, me tocó llevar a la práctica esa Ordenanza, la 685 del año 90, en la que nos permitió poner en forma lineal 25 kilómetros de cañería de gas, y se les pudo poner gas a barrios como La Canterera, Los Morros, La Oca, El Parque, Cañadón del Parque, Bahía, Malvinas Argentina. Y pudimos avanzar con la misma gente que se hacía parte de esta obra y que nos daba esta posibilidad también, porque esta ley tiene un financiamiento que también tiene que ver con la gente, porque hay un recupero de obra, -no se le regala nada a nadie-, como pasó en esa vez. Pero la gente lo que quiere es poder vivir dignamente, así que creo que es una ley que, si tenemos la posibilidad de tratarla y sacarla, podemos armar una buena empresa provincial de gas, para no tener que ver por ahí más y no hacerlo nosotros mismos, funcionarios que estemos llevando tacos de leña, o que tengamos que andar con un camión cisterna, para poder entregar agua y esas cosas.

Creo que es muy importante para toda la clase política poder llegar con estas cosas,

que son esenciales en la vida de los habitantes de nuestra provincia. Así que solicito a mis pares poder incorporar este proyecto de ley y enviarlos a las comisiones N^{os} 1, 2 y 3 -este si presidenta era 1, 2 y 3-.

Sra. PRESIDENTA.— ¡Sí! Perfecto.

Pongo a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Furlan, de apartarse del Reglamento e ingresar un proyecto de ley para ser girado a las comisiones N^{os} 1, 3 y 2. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Ingresas como Asunto N^o 141.

Tiene la palabra, la legisladora Mónica Acosta.

Sra. ACOSTA.— Pido la palabra.

Gracias, presidenta: Es para apartarme del Reglamento y solicitar la incorporación del Asunto N^o 49/20, Reglamentación de la Ley de Agua, para ser girado a la Comisión N^o 3, proyecto de resolución.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Es un proyecto de resolución?

Sra. ACOSTA.— ¡Sí!

Sra. PRESIDENTA.— Para ser girado a la Comisión...

Sra. ACOSTA.— Comisión N^o 3.

Es para poder hacer las citaciones pertinentes que tengan que ver con citar al Ejecutivo, a los responsables a cargo, para que puedan darnos cuenta, con relación a una ley que ya está en vigencia.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de los señores legisladores un cuarto intermedio sobre tabla. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- *Son las 13:33.*

- *A las 13:34.*

Sra. PRESIDENTA.— Se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra, la legisladora Mónica Acosta.

Sra. ACOSTA.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Es para retirar la petición dada que está girada la Comisión N^o 3, en realidad lo que vamos hacer, es un llamamiento desde la Comisión N^o 3, para cursar las invitaciones correspondientes y poner en funcionamiento dicho tratamiento.

Lo mismo con el Asunto N^o 48/20 del FONAPE, proyecto de ley en la comisión N^{os} 3 y 1.

Sra. PRESIDENTA.— Perfecto.

Tiene la palabra, la legisladora Victoria Vuoto.

Moción

Sra. VUOTO.— Pido la palabra.

Gracias, presidenta: Es para mocionar, incorporar al tratamiento sobre tablas en el día de hoy el Asunto N^o 84/20.

Sé que se ha decidido en Comisión Parlamentaria girarlo a la Comisión N^o 1, pero es un proyecto de declaración que celebra la decisión del presidente Alberto Fernández de proceder al rescate del Grupo Vicentin.

Es para nosotros muy importante poder tener un pronunciamiento como Cámara legislativa frente a la decisión de rescatar una empresa, como la empresa en cuestión, que

haría que el Estado nacional tenga participación directa en la producción de alimentos a través de YPF Agro, garantizando precios justos a los proveedores e ingresos de divisas en este momento tan complejo que estamos atravesando de la economía nacional además, pero por sobre todas las cosas garantizar la continuidad de 7.000 puestos de trabajo y de 2.600 pequeños productores para que puedan continuar en actividad.

Nos gustaría y nos encantaría que nuestros colegas, los legisladores nos acompañen en esta moción para poder darle tratamiento hoy, a este asunto, en este recinto. Gracias.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de los señores....

Tiene la palabra, el legislador Löffler.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Para hacer una consideración muy pequeña y muy sencilla, creo que digamos, hubo con respecto al tema posiciones encontradas, dentro del ámbito del Gobierno de la Nación, respecto de cuál va a ser la decisión final que se va a tomar respecto de avanzar en la expropiación, no avanzar en la expropiación. Por eso nosotros en el laburo de la Comisión de Labor Parlamentaria, habíamos propuesto que quede en la comisión para poder conocer un poco más en profundidad, cuál es la decisión final sobre la que va avanzar el Gobierno nacional, tanto con respecto a la intervención que tuvo un comienzo y después tuvo alguna ida para atrás.

Nos parecía poder esclarecer alguna posición que tiene, sobre todo -insisto- el Gobierno nacional, con respecto a cuál va a ser la decisión final que se va a tomar sobre Vicentin. Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra, el legislador Federico Bilota.

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Simplemente para decir que ya hubo varias legislaturas que se han pronunciado los bloques de los Partidos Justicialista, que integran cada una de esas legislaturas, se han pronunciado en ese mismo sentido.

Me parece que es una declaración, no tenemos nosotros intervención en el proceso de intervención, valga la redundancia o que se está tratando a nivel nacional o cuál va a ser el proceso.

Lo que se está haciendo me parece o lo que yo entiendo de ese proyecto, es una manifestación respecto de una voluntad política de una intención de rescate de una empresa que se entiende que es estratégica con los intereses nacionales.

Nosotros, desde el Partido Justicialista como ya lo han hecho otros bloques del justicialismo a nivel nacional, precisamente para no ir más lejos la de la provincia de Santa Fe, que a mí me ha llegado las resoluciones en ese sentido. Nosotros, si se va a insistir porque esto es un proyecto del Partido Verde, que en el día de ayer en el tratamiento de Labor Parlamentaria se tomó una decisión, si el Partido Verde lo va sostener, nosotros lo vamos acompañar en ese sentido.

Sra. PRESIDENTA.— Perfecto.

Tiene la palabra, el legislador Federico Sciarano.

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Un poco sosteniendo el planteo que hacía la bancada del Movimiento Popular Fueguino, en el día de ayer se planteó en Parlamentaria cual era el tratamiento sobre este asunto, claramente es una cuestión que no amerita un tratamiento sobre tablas por su propia característica técnica y por su realidad en la coyuntura nacional, razón por la cual desde el radicalismo sostenemos que sea enviado a comisión para que en ese aspecto y en ese ambiente poder darle un tratamiento adecuado, no en función de la coyuntura mediática que pueda tener hoy en función de la tapa de los diarios nacionales, sino en la realidad y en el impacto que esto tiene, en cuanto a la realidad que tiene la provincia de Tierra del Fuego y la connotación económica en ese sentido. Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra, la legisladora Victoria Vuoto.

Sra. VUOTO.— Pido la palabra.

Gracias, señora presidenta: Vamos a mantener la moción de darle el tratamiento sobre tabla a este proyecto.

Como dijo el legislador Bilota y como se ha expresado el Partido Justicialista a lo largo y ancho del país, estas declaraciones, son declaraciones políticas, son expresiones, de convalidar o rechazar determinados actos de gobierno, en este caso queremos abalar y celebrar la decisión del presidente nacional, del presidente Alberto Fernández.

No tenemos injerencia en el proceso, ni en la figura jurídica, lo cierto es que esta empresa, ya tiene un interventor designado, ya se encuentra siendo investigada por el manejo financiero y fuga de capitales. Es una empresa que ya tiene 1.500 millones de deuda de dólares, con su principal acreedor que es el Banco de la Nación y cuyo 25% de la deuda es con las cooperativas agropecuarias, con los pequeños y medianos productores.

A esa empresa se la decidió intervenir, para poder generar un proceso de participación del Estado nacional en la producción de alimentos, garantizando fundamentalmente la continuidad como decía de los siete mil puestos de trabajos.

La decisión para nosotros es simple, ¿o se está a favor de la continuidad de los puestos de trabajo; a favor de que el Estado tenga participación en el mercado de alimentos, a favor de que el Estado desarrolle soberanía alimentaria, a favor de que el Estado genere ingresos de divisas en este momento de crisis económica financiera del país, a favor de que se investiguen los desmanejos financieros de las empresas privadas, a favor de que se rompa la concentración de los mercados o se está en contra! Muchas gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Federico Sciarano.

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Me parece que hay un error de concepto, por supuesto respeto las palabras de la legisladora y conozco además su ideología, y esto es lo que hace muy interesante poder trabajar en esta Cámara.

Creo sinceramente que hay una equivocación en cuanto al planteo que sostiene el asunto y la cuestión vinculada a esta empresa en particular. Esto no está orientado a defender a una empresa, o a defender a un propietario, o a un grupo de propietarios de una empresa. Sinceramente, no conozco, ni voy a conocer a los propietarios de Vicentin. No hay ninguna cuestión que nos pueda vincular hoy incluso como provincia, a ninguna situación que esté vinculada a la empresa Vicentin.

Esto tiene pura y exclusivamente que ver con el respeto a la ley, con el respeto a la estructura legal que tiene la Argentina. Esto se está discutiendo en el Congreso, no es que se está discutiendo acá, en la Cámara legislativa de Tierra del Fuego. La discusión que se está dando a nivel nacional tiene que ver justamente, con el respeto a la ley, los mecanismos legales correspondientes y el derecho a la propiedad, y cuando efectivamente ese derecho a la propiedad corresponde o no, a una instrumentación jurídica determinada.

Eso es lo que está discutiendo la Argentina hoy, por eso ha salido la gente a la calle y han salido a tocar la cacerola, y han salido hacer un planteo público, de una cantidad importante de argentinos que no están orientando su cuestión ideológica en defender a Vicentin porque probablemente les debe pasar lo mismo que nos pasa a muchos de nosotros que estamos hoy sentados en este recinto, hablando de este tema.

Tiene que ver con la connotación de cuál es el futuro que le depara la Argentina, si efectivamente la manera de resolver los conflictos es esta. Eso es lo que en algún punto ha generado lamentablemente, una vez más la profundización de una cuestión ideológica, que yo sinceramente creo y lo digo de manera constructiva, le está haciendo mucho mal a la Argentina. Le cuesta mucho a la Argentina poder construir un proyecto colectivo de país donde no haya, buenos y malos, donde no haya amigos y enemigos, donde no haya ladrones y gente decente, porque lamentablemente esa conclusión, está llevando a que cada una de las gestiones que van asumiendo el Gobierno nacional, viene con un listado de temas, que sinceramente están bastante alejados de la realidad que está viviendo la gente de manera cotidiana.

Esa es la razón por la cual en la reunión Parlamentaria del día de ayer, justamente en la concepción de cuál es la estructura que tiene un asunto de estas características que no es pura y exclusivamente, leer la tapa de un diario y decir si estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo, sino es darle la profundización que temas estructurales de la economía Argentina tienen para la convivencia y la vida de los Argentinos, darle un ámbito adecuado considerando que es un asunto que sola y pura exclusivamente lo hablamos en el día de ayer, en una reunión de Parlamentaria, ni siquiera en una reunión temática, amerita a que un tema de

estas características se le dé una evaluación adecuada para la seriedad que el mismo tiene.

En ese contexto el bloque radical por lo menos sigue sosteniendo lo mismo que todos los legisladores hablamos ayer en Parlamentaria, porque este debate no se dio ayer en Parlamentaria, o sea en ningún momento de la reunión Parlamentaria, hubo un planteo de ningún bloque de la Legislatura, planteando y diciendo que este asunto de esta característica sea tratado sobre tablas en el día de hoy, sino probablemente este debate....

- Hablan varios a la vez.

Sr. SCIURANO.— No, no ningún legislador de la reunión de Parlamentaria de ayer, hizo este planteo...

- Hablan varios a la vez.

Sr. SCIURANO.— ...Entonces pido disculpas si es así. No presté atención evidentemente, porque no recuerdo que hayamos puesto a consideración de la Parlamentaria que votásemos si efectivamente este tema se trataba sobre tablas o no.

- Hablan varios a la vez.

Sr. SCIURANO.— Bueno, no recuerdo que haya sido así, legisladora.

Sra. PRESIDENTA.— Bueno, por favor no dialoguen, pidamos la palabra.

Sr. SCIURANO.— No quiero dialogar, porque no corresponde. Pero no recuerdo sinceramente que, en la reunión Parlamentaria de ayer, se haya hablado de este tema. Más allá de eso, lo que sí quiero dejar claro que la postura de nuestro bloque tiene que ver con lo que acabo de expresar. Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA.—Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra, el legislador Jorge Colazo.

Sr. COLAZO.—Pido la palabra.

Gracias presidenta: Es simplemente para aclarar, la política es dinámica y tan dinámica que hace que pasen estas cosas, sino se habló ayer, se puede hablar hoy, se puede debatir hoy, sino se debatió ayer.

Simplemente para aclarar que es una decisión política, es un hecho político que va hacer la Legislatura de Tierra del Fuego, para acompañar una decisión no ideológica, sino una decisión política del pueblo argentino a través del presidente de la Nación. Simplemente es para aclarar esto, nada más. Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA.—Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra, el legislador Trentino.

Sr. TRENTINO.—Pido la palabra.

Gracias, señora presidenta: Con respecto al tema Vicentin, nosotros como partido político ya nos hemos expresado, lo hemos hecho públicamente y lo hemos hecho también con un comunicado en los medios de nuestra provincia, entendemos como soberanía alimenticia y lo importante que es la soberanía alimenticia y nosotros por nuestra acción, por nuestra ideología política, nunca jamás vamos a estar en contra de eso.

Lo que sí quiero aclarar que, en el marco de no tener una definición precisa, no tener una definición precisa del Gobierno nacional, porque todavía no lo hay y el presidente no se ha expresado directamente sobre este tema, sino que ha ido fluctuando la decisión política de que va a hacer o que va a pasar con Vicentin.

Nosotros creemos que lo mejor es que sea girado como habíamos acordado en Labor Parlamentaria, y que esto lo discuta en pleno en la Cámara.

Entonces, nosotros no estamos, no creo que estas a favor o estás en contra, no lo creo de esa manera, nosotros estamos obviamente a favor de la soberanía alimenticia, lo hemos expresado en todos los medios de comunicación y nuestro bloque lo ha expresado también de manera directa.

Ahora, señora presidenta, nosotros ayer acordamos el posicionamiento y que esto iba a ser discutido en comisión, y creemos que ese es el ámbito, porque todavía tenemos que tener un montón de definiciones para saber si esto va a ser A o va a ser B, lo quiero aclarar

porque nuestro bloque ya se ha expresado y quiero dejar clara la posición que tenemos con este tema. Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra, la legisladora Laura Colazo.

Sra. COLAZO.— Pido la palabra.

Gracias, presidenta: Bueno en Parlamentaria han pasado muchas cosas ayer, donde también se han votado, por ejemplo, el pase a archivo de algunos asuntos del Partido Verde, y después sorpresivamente se cambió el destino de eso, se le dio un giro a comisión. Entonces, tranquilamente podemos debatir en el pleno creo, un proyecto de esta entidad que como bien decía la legisladora Victoria Vuoto, con quien coincido en el cien por ciento de lo que planteó, tiene que ver con poder expresarnos políticamente, no como una ideología, como lo aclaró el legislador Jorge Colazo también, sino como un respaldo al presidente de todos los Argentinos que está tratando de rescatar a una empresa, que bueno, yo no soy economista pero es de público conocimiento como han...evadido el pago a los pequeños productores rurales, que a ellos si se les afectó la propiedad privada, que están esperando todavía que esa empresa les pague lo que les debe, esa empresa que está fugando y a fugado capitales al extranjero, que está endeudada y comprometió el patrimonio del Banco Nación que es el banco de todos los argentinos. Entonces, yo lo que quiero decir es -muy corto- es esto: "que lo que le pasa a un argentino en otra provincia, si es incumbencia de cada uno de nosotros y nosotras, porque somos argentinos, y argentinas".

Entonces, si es necesario que nos expresemos como Cámara Legislativa y estamos en democracia, y cada uno puede hacer su expresión de acuerdo a lo que entienda que debe votar, pero me parece si importante que como Cámara legislativa, sentemos una postura y si es necesario que sigamos debatiendo, continuemos haciéndolo, porque me parece que de esto se trata nuestra función, y creo que el presidente Alberto Fernández necesita este respaldo porque está defendiendo los intereses de todos los argentinos y de las argentinas, no de una cuestión política partidaria, sino desde una responsabilidad institucional y de poder garantizar la soberanía alimentaria. Para que podamos realmente luchar contra el hambre en nuestro país, no como lo anunció el gobierno de Mauricio Macri que era una de sus tres premisas, en la Alianza de Juntos por el Cambio o Cambiemos, integrada por la UCR y otros partidos políticos.

Nosotros de verdad, con este tipo de medidas entendemos que se está defendiendo a la soberanía alimentaria, por eso nos parece importante plantear esta discusión. También somos muy respetuosos y respetuosas de cada postura, de cada bloque político, pero sí me parece que es necesario que digamos si estamos a favor o en contra de este proyecto. Muchas gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Federico Bilota.

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Gracias, presidenta: Simplemente para aclarar que es lo que se votó el día de ayer. No me cabe duda de la buena fe del legislador Sciarano, que por ahí entendió...

El proceso de Parlamentaria quizás es más informal que lo que es una sesión, y por ahí no se entendió el sentido de la votación.

Nosotros hemos votamos en el día de ayer el acompañamiento, lo ha presentado por el Partido Verde, y nosotros votamos en ese sentido. Hay una mayoría que hay que respetar, eso fue lo que se votó en el día de ayer, por lo tanto, fue girado a comisión.

También, está dentro del juego de la democracia, que el partido que haya presentado un proyecto, lo pueda tratar o intentar que se trate el día de la sesión. En eso estamos discutiendo.

Me parece que es una declaración de interés presidenta, me parece que no, no sé, si amerita la discusión en comisión...nosotros no somos síndicos de la quiebra, ni del proceso judicial, nosotros somos parte de la política, hacemos política, esta es una casa política y hacemos pronunciamientos políticos.

Nuestra posición fue clara el día de ayer, la hemos sostenido, la hemos dicho a través de los medios, el que ha tenido oportunidad de establecerla, creo que también de otros espacios políticos lo han hecho. Y me parece que lo que tenemos que hacer no amerita demasiada discusión, es un pronunciamiento político, con una intención que tiene un partido de hacer valer o hacer que se vote un proyecto de resolución.

Me parece que si no tenemos mayor discusión al respecto se votará, y cada uno expresará políticamente su posicionamiento, el nuestro es claro, somos parte de un espacio político, tenemos un presidente de la Nación, que ha tomado una decisión, los distintos ámbitos de nuestros espacios políticos, del Partido Justicialista, el Frente de Todos, en las distintas Legislaturas, han tenido pronunciamientos en este sentido. Reitero el justamente de la provincia de Santa Fe, y obviamente si esa es la decisión, nosotros vamos acompañar, me parece que no amerita demasiada discusión, pasemos a una votación y que cada uno se exprese. Nada más, presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Federico Sciurano.

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Solamente para plantear algunos conceptos. Por supuesto coincido con el legislador Bilota, estamos en un ámbito democrático donde las cuestiones se resuelven por votación.

Simplemente hago mención a que, en el día de ayer, por lo menos lo que yo tengo anotado en mis apuntes y lo que yo recuerdo, es que el único asunto que trajo controversia, que tuvimos que votar fue la situación vinculada a los ATN de los Municipios.

Ese es el único asunto que recuerdo que hayamos puesto a votación, que nosotros votamos para que sea girado a comisión y que después efectivamente como decía uno de los legisladores que habló, previamente, después se reconsideró ese planteo y nosotros sostuvimos lo mismo que habíamos votado desde el primer momento.

Pero más allá de eso y yendo específicamente a esta cuestión, si uno entendiese que no hay, ninguna cuestión que debatir y ninguna postura que tomar lo que hubiéramos votado en todo caso en Parlamentaria hubiera sido el envío a archivo del asunto, y sin embargo no votamos eso. Lo que votamos es que fuese girado a una comisión que nos permitiera poder trabajar con lo que nosotros entendemos es con los recursos adecuados para abordar un tema de estas características, porque uno evidentemente puede tener distintas miradas, a ver yo entiendo que la mejor manera de defender a los argentinos es cumpliendo la ley, porque si no, no tiene mucho sentido tener códigos que generan y llevan adelante la vida organizada y civilizada de los argentinos.

No creo sinceramente que el defender la soberanía alimentaria, sea interpretar o analizar cada una de las situaciones en función de una coyuntura determinada cuando hay leyes que están vigente hace años y que está bien que el Congreso de la Nación ponga a debate ese paquete de leyes para evaluar cuáles son las herramientas legales que necesita la Argentina para salir adelante.

Yo no quiero, degradar un debate de estas características con la profundidad que tiene y particularmente con el impacto que ha tenido y tiene a nivel nacional, por lo que ni más ni menos, que intervenir una empresa se dedique al rubro que se dedique y considerando también que hay experiencia que se han vivido en función de mecanismos de estas características que todavía hay juicios internacionales que la Argentina sigue pagando en millones de dólares, miles de millones de dólares.

Lo que simplemente planteo y es lo que va hacer el radicalismo, es que en función de cómo se ha venido llevando adelante este tema, y por supuesto coincido que eso no implica que no lo podamos debatir en la instancia que lo estamos haciendo, lo que el radicalismo va hacer, va a sostener el mismo voto que tuvo ayer en Parlamentaria en función de esta argumentación que acabo de dar, que soy consciente que hay una mirada distinta a la que nosotros tenemos y que también por supuesto la respetamos, y será la mayoría en todo caso la que defina, si el asunto va a comisión o se trata en el día de hoy. Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra, la legisladora Victoria Vuoto.

Sra. VUOTO.— Pido la palabra.

Gracias, señora presidenta: En función de lo que planteaba el legislador Bilota, aclarar también a mis pares que el proyecto de resolución establece celebrar la decisión del presidente Alberto Fernández de proceder al rescate del grupo Vicentin, no habla de intervención, ni de expropiación, ni de ninguna herramienta técnica, sino simplemente de la decisión política de tomar cartas en el asunto. Por eso lo que buscamos es el respaldo institucional al presidente de la Nación, en este momento en virtud de esta decisión política

que ha tomado, por eso es un pronunciamiento netamente político, el que estamos pidiendo a esta Cámara.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señora legisladora.

¿Algún otro legislador quiere hacer uso de la palabra?

Pongo a consideración de los señores legisladores, la moción de la legisladora Victoria Vuoto.

Tiene la palabra, la legisladora Laura Colazo.

Moción

Sra. COLAZO.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Me parece que el debate amerita que la votación sea nominal. Así que mociono eso, si puede ser nominal.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Pablo Villegas.

Moción de Orden

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Hago una moción de orden que se pase directamente a votación el proyecto de resolución.

- Hablan varios a la vez.

Sr. VILLEGAS.— La moción es, que se pase a votación la moción de la legisladora Vuoto. Es una moción de orden.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de los señores legisladores, la moción de la legisladora Victoria Vuoto, de que el Asunto N° 84/20, que en el día de ayer la Labor Parlamentaria lo giró a Comisión N° 1, que sea tratado en el día de la fecha.

Tiene la palabra, la legisladora Laura Colazo.

Sra. COLAZO.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Antes de que se sometan a votación, hice una moción como legisladora del Partido Verde que se vote nominal, si nos tenemos que apartar del Reglamento, pido apartarnos del Reglamento y que se haga la votación nominal.

Esa es la moción, que quisiera que se vote presidenta. Muchas gracias.

Tiene la palabra, el legislador Löffler.

Mociones

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Simplemente, es para que se ponga a votación la moción de la legisladora Victoria Vuoto, en consecuencia, del planteo del legislador Pablo Villegas de hacer la moción de orden, corresponde que se ponga a votación.

Tiene la palabra, la legisladora Victoria Vuoto.

Sra. VUOTO.— Pido la palabra.

Señora presidenta: La moción de la legisladora Colazo no tiene sentido si primero se vota mi moción. Es una cuestión de orden de que primero se debe por naturaleza de la moción efectuada, votarse la moción de la legisladora Colazo.

Sra. PRESIDENTA.— Pero es una moción de orden, que planteo el legislador Villegas.

- Hablan varios a la vez.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Victoria Vuoto, de que el Asunto N° 84/20, que en el día de ayer en Labor Parlamentaria fue girado a Comisión N° 1, sea tratado en el día de la fecha e incorporado al Boletín de Asuntos. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Moción

Sra. COLAZO.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Pido un cuarto intermedio sobre bancas.

Sra. PRESIDENTA.— Se pone a consideración de los legisladores la moción de la legisladora Laura Colazo, de tener un cuarto intermedio sobre bancas. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- Son las 14:01.

- A las 14:08.

Sra. PRESIDENTA.— Por favor, continuamos.

Por Secretaria Legislativa, daremos lectura a los asuntos ingresados al Boletín de Asuntos Entrados.

Así lo podemos poner a consideración de los señores legisladores.

Tiene la palabra, el legislador Damián Löffler.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Es para incorporar un proyecto de declaración de interés provincial, y si el Cuerpo me acompaña me gustaría que se trate sobre tablas.

Se trata de un curso para el diagnóstico de tratamiento de las Manocumaclusiones orientadas a la atención de pacientes con deformidades difícil, dentomaxofaciales.

Organizado por el ATENEO Argentino de odontología, a pedido de la doctora Soledad Cocco y un grupo de odontólogos que permanentemente están tratando de capacitarse, y brindarle mejor atención para los ciudadanos de la provincia de Tierra del Fuego, obviamente a muchos les cuesta, imaginemos no que este es un curso que tiene la duración de 36 meses lo que les representa a ellos tener que viajar durante 36 meses, todos los meses a la ciudad de Buenos Aires, con lo que cuesta en término de pasajes, estadías, viáticos, etcétera, dejar al grupo familiar, muchas de ellas son padres y madres que obviamente tienen un recargo adicional producto de tener que viajar y dejar a su familia.

Así que, si mis pares están de acuerdo, me gustaría que se trate sobre tablas.

Sra. PRESIDENTA.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Damián Löffler de incorporar al Boletín de Asuntos y que sea tratado sobre tablas, la declaración de interés.

Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Ingresa como Asunto N° 142/20.

Tiene la palabra, el legislador Federico Sciarano.

Moción

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.

Gracias: Es para hacer una consulta. El Asunto N° 249/19 que había sido girado a la Comisión N° 2 y que habíamos acordado que de la Comisión N° 2 fuese girado a la Comisión

Nº 5, que lo tenía anotado ¿no lo hemos nombrado todavía?, no.

Es el 249/19 que está hoy girado a la Comisión de Economía y habíamos acordado tanto en la Comisión de Economía como en Parlamentaria, que fuese girado a la Comisión Nº 5.

Sr. LÖFFLER.—Pido la palabra.

Señora presidenta: Por ahí si es buena la aclaración que hace Federico, pero ayer se habló en Labor Parlamentaria justamente...

Sra. PRESIDENTA.— Perdón. Para que hoy la Cámara además le dé el giro a la Comisión Nº 5, porque está girado únicamente a la Comisión Nº 2. Es el asunto de Rencontrandonos.

Sr. LÖFFLER.— No sé si corresponde que esté en el Orden del Día, simplemente por ahí mocionarlo para que se cambie el giro como estabas haciendo Fede, y ponerlo a consideración de la Cámara.

Sec. LEGISLATIVO.— Encabeza la cinco.

Sra. PRESIDENTA.— Encabeza la Comisión Nº 5.

Pongo a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Federico Sciarano, que el Asunto Nº 249/19 que oportunamente fue girado a Comisión Nº 2, sea girado como cabecera a la Comisión Nº 5 y luego a la Comisión Nº 2.

Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.—Aprobado.

Continuamos con la lectura de los asuntos incorporados al Boletín de Asuntos así podemos dar por finalizada su lectura, y poner a consideración de los señores legisladores.

Sec. LEGISLATIVO.— “Asunto Nº 135/20. Bloque Frente de Todos Partido Justicialista. proyecto de declaración de interés provincial el tema musical *Alas mi -Bandera* cuyos autores son los profesores de música Susana Casco y Ariel Navarro, integrantes del dúo Monte Adentro institucionalizada por el Juvenil Instituto fueguino de la ciudad de Río Grande.

- Pedido de reserva.

Asunto Nº 136/20. Bloque Frente de Todos Partido Justicialista. Proyecto de declaración de interés provincial de la capacitación docente Estrategia para la detección, prevención y abordaje del consumo de las sustancias en las escuelas, que dará inicio el día 3 de julio 2020 organizado por el municipio de Río Grande.

- Pedido de reserva.

Asunto Nº 137/20. Bloque Frente de Todos -Partido Justicialista: Proyecto de ley de Pasantías Educativas.

- Girado a comisiones Nºs 4 y 1.

Asunto Nº 138/20. Bloque Frente de Todos -Partido Justicialista: Proyecto de ley que implementa el “Programa Alcoholemia Cero al Volante”.

- Girado a Comisión Nº 1.

Asunto Nº 139/20. Bloque Frente de Todos -Partido Justicialista: Proyecto de ley denominado “Conectar Hogares”.

- Girado a comisiones Nºs 1, 3 y 2.

Asunto Nº 140/20. Bloque Frente de Todos -Partido Justicialista: Proyecto de ley que crea en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur el Servicio Solidario de Sepelios.

- Girado a comisiones Nºs 1 y 2.

Asunto Nº 141/20. Bloque Frente de Todos -Partido Justicialista: Proyecto de ley que crea la Agencia Fueguina de Redes de Gas.

- Girado a comisiones Nºs 1, 2 y 3.

Asunto Nº 142/20. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de declaración de interés el “Curso para el diagnóstico y tratamiento de las Maloclusiones orientado a la atención de pacientes, con deformidades Dentomaxilofaciales” organizado por el Ateneo Argentino de Odontología.

- Con pedido de reserva.”

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados, leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

- VII -

ORDEN DEL DÍA

Sra. PRESIDENTA.— Continuamos, por Secretaría Legislativa, con la lectura del Orden del Día tal cual ha quedado conformado.

Sec. LEGISLATIVO.— “Orden del Día. 2º sesión ordinaria, viernes 3 de julio de 2020.

Orden del Día N° 1. Aprobación de los diarios de sesiones de fechas del 21/5/20 (especial) y 28/5/20 (ordinaria).

Orden del Día N° 2. Asunto N° 111/20. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 269/20 que convoca a sesión ordinaria para el día 3 de julio del corriente año, en el recinto de sesiones.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 72/20. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 233/20, para su ratificación.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 86/20. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 247/20, para su ratificación.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 101/20. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 257/20, para su ratificación.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 118/20. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 268/20, para su ratificación.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 74/20. Bloque Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de resolución que solicita a las autoridades de la Red Social Facebook, que proceda a rectificar la publicación del Portal Efemérides Argentinas, sobre la imagen cartográfica de la provincia de Tierra del Fuego, utilizada el día 1 de junio del corriente año, omitiendo las Islas Malvinas.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 77/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de resolución, que solicita al Poder Ejecutivo provincial, informe sobre la etapa en la que se encuentra la obra de construcción del Centro Preventivo Asistencial Asociación Civil Reencontrándonos.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 78/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo provincial, informe sobre el fondo de financiamiento de servicios sociales y otros ítems.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 83/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre las deudas en concepto de coparticipación de recursos nacionales, provinciales y regalías hidrocarburíferas a los Municipios de Río Grande, Ushuaia y Toilhuin.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 85/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo provincial que informe sobre la reglamentación que se encuentran siguiendo para realizar las publicaciones en el Boletín Oficial y otros ítems. Y bloque Unión Cívica Radical proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo, que arbitre los recursos humanos y tecnológicos de manera tal que permita mediante un link, en el sitio oficial del gobierno, para las publicaciones del Boletín Oficial y otros ítems.

Orden del Día N° 12. Asunto N° 87/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo provincial que informe sobre actividades y sesiones desarrolladas, en el plazo de los últimos 12 meses, por el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia, y otros ítems.

Orden del Día N° 13. Asunto N° 90/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial que informe sobre acciones dispuestas por el Consejo Provincial de la Mujer y su participación en el Encuentro Federal con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y otros ítems.

Orden del Día N° 14. Asunto N° 92/20. Bloque Partido Verde. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial que informe sobre acciones desarrolladas por la

Comisión Interministerial conforme lo estipulado en el artículo 5° de la Ley provincial 48, y otros ítems.

Orden del Día N° 15. Asunto N° 94/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial que a través del área que corresponda, informe sobre el estado de deuda existente a la fecha con cada Asociación de primer y segundo grado de Bomberos Voluntarios, y otros ítems.

Orden del Día N° 16. Asunto N° 98/20. Partido Verde: Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial, a través del área que corresponda, informe sobre la periodicidad con la que se está haciendo entrega de las tarjetas colorimétricas de heces en los establecimientos públicos y privados de la salud en la provincia de Tierra del Fuego, y otros ítems.

Orden del Día N° 17. Asunto N° 104/20. Bloque Unión Cívica Radical: Proyecto de resolución solicitando a la Dirección Provincial de Energía, informe sobre el estado de situación general de las condiciones de energía eléctrica en las ciudades de Ushuaia y Tolhuin y otros ítems.

Orden del Día N° 18. Asunto N° 122/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial, informe sobre personal de casas particulares Ley nacional 26844, servicio doméstico.

Orden del Día N° 19. Asunto N° 125/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial, informe cuáles son las empresas que se encuentran a la fecha concesionada por el Estado provincial para la explotación, industrialización, transporte y comercialización de los hidrocarburos y otros ítems.

Orden del Día N° 20. Asunto N° 129/20. Bloque Unión Cívica Radical: Proyecto de resolución solicitando al secretario de Malvinas Antártida Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales de la provincia, informe acciones encaradas desde el área a su cargo.

Orden del Día N° 21. Asunto N° 91/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de declaración efectuando un reconocimiento a la doctora Yanina Andino, médica anestesióloga por las acciones realizadas en el reacondicionamiento del quirófano pediátrico del Hospital Regional Ushuaia.

Orden del Día N° 22. Asunto N° 100/20. Bloque Partido Verde: Proyecto de declaración expresando su beneplácito por la medida tomada por el presidente de la Nación Alberto Fernández, respecto de la suspensión del intercambio de información entre la República Argentina y el Reino Unido sobre los recursos de las Islas Malvinas que fuera acordado en el Acuerdo Foradori-Duncan.

Orden del Día N° 23. Asunto N° 105/20. Bloque Unión Cívica Radical: Proyecto de declaración expresando pesar por el fallecimiento de la señora Niní Bernardello, quien residía desde el año 1981 en la ciudad de Río Grande.

Orden del Día N° 24. Asunto N° 115/20. Bloque UCR: Proyecto de declaración expresando su repudio a la construcción de un nuevo muelle, en la estación de investigación King Edward Point en las Islas Georgias del Sur.

Orden del Día N° 25. Asunto N° 120/20. Bloque FORJA: Proyecto de declaración expresando su pesar por el fallecimiento de quien en vida fuera el ingeniero Martín Esteban Romero Sánchez.

Orden del Día N° 26. Asunto N° 103/20. Poder Ejecutivo provincial: Nota 38/20. Adjunta decreto provincial 854/20 gratifica al convenio de asistencia Alimentaria y Sanitaria en el marco de la pandemia COVID19 registrado bajo el N° 19941 suscripto entre la Secretaria de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la provincia de Tierra del Fuego.

Orden del Día N° 27. Asunto N° 117/20. Bloque Unión Cívica Radical: Proyecto de ley denominando con el nombre de "Mujeres Veteranas de Guerra de Malvinas", a la escuela provincial N° 48, ubicada en el barrio Alakalufes II de la ciudad de Ushuaia.

Orden del Día N° 28. Asunto N° 119/20. Bloque FORJA: Proyecto de resolución declarando de interés provincial, el trayecto de continuidad pedagógica "Aprendo en Casa".

Orden del Día N° 29. Asunto N° 121/20. Bloque FORJA: Proyecto de resolución declarando de interés provincial, la labor y acción solidaria desempeñada en tiempos de pandemia por el señor Rodrigo Ledesma, señor Matías Ledesma y señora Pía Beque.

Orden del Día N° 30 Asunto N° 126/20. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría, sobre Asunto N° 50/20.

Orden del Día N° 31. Asunto N° 127/20. Dictamen de Comisión N° 6 en mayoría, sobre Asunto N° 125/18.

Orden del Día N° 32. Asunto N° 128/20. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría sobre Asunto N° 20/20.

Orden del Día N° 33. Asunto N° 134/20. Comisión de Labor Parlamentaria: Proyecto de resolución conformando las Comisiones Especiales.

Orden del Día N° 34. Asunto N° 135/20. Bloque Frente de Todos Partido Justicialista: Proyecto de declaración.

Orden del Día N° 35. Sobre Asunto N° 136/20 Bloque Frente de Todos Partido Justicialista: Proyecto de declaración de interés provincial.

Orden del Día N° 36. Asunto N° 142/20. Bloque Movimiento Popular Fuegoño: Proyecto de declaración de interés.”.

Sra. PRESIDENTA.— El Orden del Día 037.

Sec. LEGISLATIVO.— El N° 37, el último, el que se incorporó.

“Orden del Día 143/20 sobre Asunto N° 84 Bloque Partido Verde: Proyecto de declaración celebrando la adhesión del presidente Alberto Fernández a proceder al rescate del grupo Vicentín.”.

- Hablan varios a la vez.

Sec. LEGISLATIVO.— Se incorporaron con posterioridad al Orden del Día 33, las tres declaraciones de interés que tenían pedido de reserva, y así mismo estaba pendiente el Asunto N° 84 que a la lectura estaba girado a comisión y se terminó conformando pasando a pedido de reserva...

Sra. PRESIDENTA.— Y se incorporó en el Orden del Día.

Sec. LEGISLATIVO.— “Orden del Día N° 37. Es el Asunto N° 084/20.”.

Sra. PRESIDENTA.— Se pone a consideración de los señores legisladores, el Orden del Día tal cual ha sido leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Comenzamos con el tratamiento de los asuntos del día de la fecha.

- 1 -

Aprobación de los Diarios de Sesiones

Sec. LEGISLATIVO.— “Orden del Día N° 1. Aprobación de los diarios de sesiones de fechas del 21 de mayo de 2020 (sesión especial) y 28 de mayo 2020 (sesión ordinaria).

Sra. PRESIDENTA.— Se pone a consideración de los señores legisladores, el asunto leído por Secretaria. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Mociones

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Es para mocionar que se traten de manera conjunta el Orden del Día N° 2, el Orden del Día N° 3, el Orden del Día N° 4, el Orden del Día N° 5 y el Orden del Día N° 6 que son resoluciones de Presidencia, para ser ratificada por la Cámara, que fueron tratadas y discutidas ayer en Labor Parlamentaria.

Sra. PRESIDENTA.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del

legislador Löffler, para el tratamiento en conjunto de los asuntos N^{os} 111/20, 072/20, 086/20, 101/20 y 118/20. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

- 2 -

Asuntos N^{os} 111/20, 072/20, 086/20, 101/20 y 118/20

Resoluciones de Presidencia

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Si los legisladores están de acuerdo, pido hacer un cuarto intermedio de cinco minutos, a efectos de poder resolver y acordar cuáles son las resoluciones, los pedidos de informes que están dispuestos a tratar en conjunto y cuáles en particular quieren dejar para debatir en el ámbito de la sesión.

Sra. PRESIDENTA.— Sí, como no, señor legislador.

Pero, primero, voy a poner a consideración de la Cámara la aprobación de los asuntos N^{os} 111/20, 072/20, 086/20, 101/20 y 118/20. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado. (*Ver textos en Anexo I*).

Pongo a consideración de la Cámara, la moción del legislador Löffler, un cuarto intermedio sobre bancas. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- Son las 14:27.

- A las 14:39

Sra. PRESIDENTA.—Continuamos con la sesión, por favor.

Tiene la palabra, el legislador Damián Löffler.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Es para solicitar apartarme del Reglamento y mocionar el tratamiento en conjunto del Orden del Día N^o 08, que es el Asunto N^o 077; del Orden del Día N^o 09, Asunto N^o 078. Orden del Día N^o 10, Asunto N^o 083; Orden del Día N^o 11, asunto N^{os} 085 y 114 con tratamiento unificado; Orden del Día N^o 12, Asunto N^o 087; Orden del Día N^o 13, Orden del Día N^o 14, Orden del Día N^o 15, Orden del Día N^o 16, Orden del Día N^o 17, Orden del Día N^o 19, Orden del Día N^o 22, 23, Orden del Día N^o 25, hasta el Orden del Día N^o 26.

Y después tengo proyectos de resolución, Orden del Día N^o 034, Orden del Día N^o 035 y Orden del Día N^o 036.

Sra. PRESIDENTA.—Perfecto, por favor legislador le pido si me sigue.

Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Löffler

del tratamiento en conjunto de los siguientes asuntos: Orden del Día N° 08, Asunto N° 077/20; Orden del Día N° 09, Asunto N° 078/20; Orden del Día N° 10, Asunto N° 083/20; Orden del Día N° 11, Asunto N° 085/20 en conjunto con el Asunto N° 114/20; Orden del Día N° 12, Asunto N° 087/20; Orden del Día N° 13, Asunto N° 090/20; Orden del Día N° 14, Asunto N° 092/20; Orden del Día N° 15, Asunto N° 094/20; Orden del Día N° 16, Asunto N° 098/20; Orden del Día N° 17, Asunto N° 104/20; Orden del Día N° 19, Asunto N° 125/20; Orden del Día N° 22, Asunto N° 100/20; Orden del Día N° 23, Asunto N° 105/20; Orden del Día N° 25, Asunto N° 120/20; Orden del Día N° 26, Asunto N° 103/20; Orden del Día N° 34, Asunto N° 135/20; Orden del Día N° 35, Asunto N° 136/20 y Orden del Día N° 36, Asunto N° 142/20.

Pongo a consideración de los señores legisladores, los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.—Aprobado.

- 3 -

Asuntos N°s 077/20, 078/20, 083/20, 085/20 en conjunto con el Asunto N° 114/20, 087/20, 090/20, 092/20, 094/20, 098/20, 104/20, 125/20, 100/20, 105/20, 120/20, 103/20, 135/20, 136/20 y 142/20

Resoluciones

Sra. PRESIDENTA.— A continuación, vamos a aprobar los asuntos. Leo los asuntos.

Pongo a consideración la aprobación de los señores legisladores de los siguientes asuntos:

Asunto N° 077/20; Asunto N° 078/20; Asunto N° 083/20, Asunto N° 085/20 en conjunto con el Asunto N° 114/20; Asunto N° 087/20; Asunto N° 090/20; Asunto N° 092/20; Asunto N° 094/20; Asunto N° 098/20; Asunto N° 104/20; Asunto N° 125/20; Asunto N° 100/20; Asunto N° 105/20; Asunto N° 120/20; Asunto N° 103/20; Asunto N° 135/20; Asunto N° 136/20; y Asunto N° 142/20.

Los legisladores que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado. (*Ver textos en Anexo I*)

Tiene la palabra, el legislador Löffler.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señora presidenta: En el mismo sentido, señora presidente, mociono el tratamiento en conjunto del Orden del Día N° 07, Asunto N° 074/20; Orden del Día N° 28, Asunto N° 119/20; Orden del Día N° 29, Asunto N° 121/20. Y Orden del Día N° 33, Asunto N° 134/20.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración...

Sr. LÖFFLER.— Perdón, presidenta. El Orden del Día N° 33, Asunto N° 134/20, queda pendiente.

Sra. PRESIDENTA.— Orden del Día N° 33, Asunto N° 134/20, que es la resolución conformando las Comisiones Especiales, ese queda pendiente.

- 4 -

Asuntos N°s 074/20, 119/20 y 121/20

Rectificación y Declaración de Interés.

Sra. PRESIDENTA.— Entonces, pongo a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Löffler, del tratamiento en conjunto de los asuntos que conforman el Orden del Día N° 7, Asunto N° 74/20; Orden del Día N° 28, Asunto N° 119/20; y Orden del Día N° 29, Asunto N° 121/20. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Pongo a consideración de los señores legisladores la aprobación de los Asuntos N° 74/20, 119/20 y 121/20. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado. (*Ver textos en Anexo I*).

Tiene la palabra, el legislador Löffler.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Para mocionar hacer un cuarto intermedio.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Löffler, para hacer un cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- *Son las 14:43.*

- *A las 15:48*

Sra. PRESIDENTA.— Continuamos con el desarrollo de la sesión.

Tiene la palabra, el legislador Pablo Villegas.

Moción

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Una moción para que quede en constancia a través del trabajo de las taquígrafas, que se le agregue a cada Orden del Día que se leyó oportunamente el número de asunto que corresponde y que está establecido.

Sra. PRESIDENTA.— Sí, señor legislador.

Sr. VILLEGAS.— Hago esa moción, si no hay objeción de los demás legisladores.

Sra. PRESIDENTA.— Sí, eso lo hemos hablado con el secretario Legislativo, precisamente para que se lea el Orden del Día y el número de asunto.

Sr. VILLEGAS.— Y en este caso en particular, se les permita agregar los asuntos, con el Orden del Día que ya están establecidos.

Sra. PRESIDENTA.— Sí, la parte que no se leyó. Sí señor.

Gracias señor legislador.

Continuamos con el Orden del Día N° 18, Asunto N° 122/20, señor, secretario Legislativo.

Asunto N° 122/20

Pedido de Informe al Poder Ejecutivo: Personal de Casas Particulares

Sec. LEGISLATIVO.—“La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.-Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del área que corresponda, en un período no mayor de diez días de notificado de la presente, informe lo siguiente:

- a) si hay un área institucional, cuya misión y función verse específicamente en lo relativo al Personal de Casas Particulares, como por ejemplo asesoramiento, orientación, registración de los empleados y empleadas; y
- b) informe si en el ámbito del Ministerio de Trabajo se han recibido denuncias o se han homologado acuerdos, respecto de Personal de Casas Particulares. De ser ello afirmativo, indique cantidad.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, la legisladora Laura Colazo.

Sra. COLAZO.—Pido la palabra.

Muchas gracias, señora presidenta: Bueno este proyecto es el inicio de un camino que vamos a recorrer junto a cientos de trabajadoras de casas particulares de nuestra provincia, que necesitan el reconocimiento y el cumplimiento de sus derechos.

Según estudios de la OIT en el mundo hay alrededor, se estima que hay setenta millones de trabajadores de casas particulares.

En nuestro país hay un estimativo de que son un millón, y por supuesto que en su totalidad casi son mujeres. Y hay un gran grado de informalidad que hasta la sanción de la Ley nacional 26.844 no tenían una tutela de sus derechos, esa ley, esa ley la verdad fue un hito muy importante que regula el trabajo en casas particulares que fue promulgada en el año 2013, marcó un antes y un después y ahora el gran desafío que tenemos, no, es de ver cómo se puede lograr la registración de todas estas trabajadoras, porque hasta la sanción de esta ley, no tenían licencia por maternidad, no tenían derechos laborales y esta ley viene a dar, a poder consolidar muchas cuestiones, muchísimas, como la cobertura de salud, como el seguro por accidentes de trabajo, como brindarles la posibilidad de cobrar las asignaciones familiares y de percibir una jubilación .

Pero tenemos el gran desafío de lograr, combatir la informalidad que existe, que no solamente existe en este sector del trabajo privado, sino también en otros sectores.

Nosotros sabemos y somos conscientes desde el bloque Partido Verde que se trata de una ley nacional, pero si también entendemos que se puede hacer mucho por parte de un trabajo que se puede articular con el Ministerio de Trabajo de la provincia para poder garantizar el acceso a los derechos y también poder realizar campañas de difusión de la importancia de registrar y brindar asesoramiento para que aquellos empleadores o empleadoras que quieran hacerlo y necesiten algún asesoramiento.

Así que esta es la idea, presentar primero un pedido de informe para poder conocer y tener un diagnóstico de lo que hoy se trabaja, desde el -Ministerio de Trabajo y luego poder articular alguna herramienta legislativa en conjunto para poder implementar y lograr que en Tierra del Fuego el cien por ciento de las trabajadoras de casas particulares estén registradas.

Por eso agradecemos el acompañamiento de todos los bloques en la aprobación de este proyecto de resolución. Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de los señores legisladores para su aprobación el proyecto de resolución, leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Continuamos con el Orden del Día N° 20, Asunto N° 129/20.

- 6 -

Asunto N° 129/20

Solicitar Informe al Secretario de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al secretario de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales de la provincia de Tierra del Fuego, lo siguiente:

- a) informe las acciones encaradas del área a su cargo, ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, entidades y organismos oficiales de competencia; y
- b) informe qué respuestas ha recibido el Poder Ejecutivo nacional a tales requerimientos, y compromiso de cada uno de ellos para frenar y revertir los actos unilaterales y violatorios a la integridad territorial, jurídica, política y económica de los fueguinos en particular y de los argentinos en general.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Federico Sciarano.

Moción

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Gracias.

En primera instancia, para plantear de ser posible, si a continuación de este asunto, también podemos tratar el Asunto N° 115/20, que va en sintonía con este proyecto de resolución, que como ayer lo conversamos en Parlamentaria era un mismo asunto que por una cuestión administrativa lo separamos en dos asuntos, razón por la cual, voy a fundamentar desde el bloque los dos asuntos en esta cuestión que tiene que ver con el Asunto N° 129/20 y con el Asunto N° 115/20.

Obviamente que esto está directamente relacionado con un tema que Argentina y Tierra del Fuego tiene que tener y tiene permanentemente en agenda que es ni más ni menos, que la defensa de nuestra soberanía y la necesidad de empezar a marcar en términos institucionales posturas, que también de alguna manera desarrollan, cuál es la mirada que tiene la Argentina sobre un conflicto que viene ya de más de 100 años.

Específicamente cuando hablamos de estas cosas, tendríamos que empezar a argumentar por qué las Islas Malvinas son Argentinas y cuál es la trayectoria histórica que tiene el vínculo de Argentina con las Islas e incluso en función de los reclamos hechos a partir del año 1825 con respecto a la posibilidad de este diferendo con Inglaterra.

Teniendo en cuenta, entre otras cosas, que casualmente en este año Argentina recibe un reclamo planteado por Inglaterra y que Inglaterra asume la respuesta Argentina como adecuada, entre otros tantos antecedentes históricos que tenemos en esta materia.

Ahora, la realidad de las cosas son que claramente las Islas son parte de nuestro territorio. Primero por una cuestión geográfica, y no solamente son parte de nuestro territorio como República Argentina, que además son la prolongación de la provincia de Tierra del Fuego. Y que hace necesario también que cuando sean eventos de estas características, que tienen que ver con actitudes unilaterales que van en contra, incluso de los propios planteos que se han hecho en la ONU vinculados a lo que tiene que ver una situación de conflicto de estas características, que particularmente cuando se aprueba la resolución de la época del presidente Illia, donde reconoce la ONU que hay una situación de conflicto entre dos países, en función de una cuestión limítrofe. También de alguna manera se plantea, en ese cuestionamiento, el hecho de que posturas unilaterales o armadas en esta situación no son

las adecuadas, para poder llevar adelante un vínculo traumático, como el que hemos venido teniendo a lo largo de estas últimas décadas.

Evidentemente hay un punto de inflexión esto todos los argentinos lo conocemos, que tiene que ver, con la guerra del 1982, que es una situación que Argentina la ha vivido y que ha generado una generación malvinizadora, que ha marcado y marca un punto de inflexión en cuál es nuestro vínculo como país, con nuestras Islas Malvinas.

También es verdad que cuando se dan situaciones unilaterales de estas características, recuerde señora presidenta, que en la sesión anterior hablábamos de la navegación del buque Forth y reclamábamos que era una agresión justamente a la posibilidad soberana y de discusión soberana que nos asisten como país.

En este caso vuelve a darse una situación de similares características, porque Inglaterra de manera unilateral, sin ningún tipo ni de consenso ni de acuerdo decide la construcción de un muelle que está vinculada casualmente a la navegación ilegal y usurpadora que viene teniendo a lo largo de la última centuria en lo que son aguas jurisdiccionales de nuestro país.

Y esto es necesario que nosotros, como provincia, como decía al principio, marquemos una referencia institucional, no es casualidad que los legisladores hayamos decidido como lo decíamos a principio de esta sesión que en la sesión que viene, dar un marco de comisión regular dentro del ámbito de Legislatura a una comisión que va a estar directamente relacionada a lo que son los asuntos de Malvinas, Atlántico Sur y Antártida.

Porque también lo que estamos buscando en este aspecto no es sola pura y exclusivamente argumentar en determinados momentos y en determinadas circunstancias, fundamentos que tengan que ver sobre situaciones de coyuntura, sino que lo que queremos es dar justamente un mensaje institucional que le re valor y revalorice justamente cuál es el compromiso que tiene nuestro país y que tiene nuestra provincia con respecto a lo que tiene que ver la causa Malvinas.

Una de las definiciones también, es empezar asimilar el trabajo que viene haciendo a partir de una ley que fue sancionada, que es la Ley de Creación del Observatorio Malvinas que en primera instancia se crea a partir de un decreto del gobernador, pero que después a partir de la decisión de la clase dirigentes de ese momento, deciden transformar en ley lo que hoy es un espacio de trabajo comunitario vinculado a un compromiso soberano que tenemos todos los que vivimos en Tierra del Fuego con respecto a esta causa.

Por eso es necesario también, que cuando nosotros hacemos esta presentación que está vinculada, no solamente al reclamo de lo que es la construcción de este muelle que no corresponde y está fuera de todas las normas legales e internacionales en función de una cuestión de conflictos que hay, y que cuando uno empieza a ver la evolución de ese conflicto va dándose cuenta de cómo Argentina lamentablemente ha ido perdiendo protagonismo en cuanto a la posibilidad de poder hacer el reclamo, que hemos tenido nuestros momentos y que hay que reconocer cual ha sido la trascendencia que le han dado algunos gobiernos de nuestro país comprometidos con este tema y comprometidos con la causa, y que me hace bien poder plantearlo, porque reconozco que es un gobierno que han sido gobiernos que son de otro partido político al que yo pertenezco, eso también a nosotros nos obliga a entender que estas son cuestiones de políticas de Estados, que no puede venir el día de mañana un dirigente político a creer que trae la verdad revelada y que esa verdad revelada, viene a tras tocar una estrategia que puede tener y debe tener la Argentina, justamente para hacer el reclamo de la manera en que corresponde.

Hay muchas cosas que hoy se ponen en tela de juicio entre ellos, el acuerdo de Madrid, como también por supuesto el acuerdo o cual sea el título que internacionalmente corresponda a Foradori - Duncan que también es una cuestión muy cuestionable y que han sido distintos partidos políticos que han sido protagonistas de esta situación y que lamentablemente ha venido generando muchas dificultades para nuestro país de poder armar una agenda que trascienda las gestiones de gobierno y que efectivamente esté a la altura de lo que hoy los Argentinos merecen considerando, primero el valor histórico, segundo el valor geográfico y por último el valor soberano en la intención incluso de Argentina a partir de una decisión que no fue la adecuada, pero a partir de la guerra del 82, de poner a toda una generación de Argentinos comprometidos en poder recuperar lo que nos corresponde y lo que es nuestro.

Por eso en esta consideración el asunto que sigue, al que estamos haciendo mención, es un asunto que está vinculado a una solicitud de información al área de Malvinas del Gobierno de la provincia, para ver un poco cuál es el trabajo que se está haciendo en cuanto al tipo de reclamo del que estamos hoy planteando de la Legislatura, es también, el compromiso que nosotros estamos recibiendo, en las conversaciones que estamos teniendo cotidianamente tanto con los centros veteranos de Malvinas, como con los distintos sectores que están directamente involucrados en la cuestión Malvinas y también, es lo que hemos podido escuchar a lo largo de este último tiempo en el observatorio Malvinas, donde también hay que tener la percepción adecuada para darle un volumen más allá de lo político partidario y poder transformar esa voz civil, esa voz ciudadana en acciones de gobierno que estén a la altura de lo que efectivamente significa el compromiso que tiene Argentina en la defensa de su soberanía.

No es casualidad, señora presidenta, que dentro de algunos asuntos más, hay otro asunto que vamos a sancionar en el día de hoy, que tiene que ver el poner el nombre de una escuela de nuestra ciudad del barrio Alakalufes II, a un reconocimiento que, por supuesto voy a plantear los argumentos en el momento que correspondan, pero que tienen que ver con también ampliar la mirada sobre lo que ha significado en la vida y en la historia de los argentinos, lo que fue la Gesta de Malvinas en el año 82. Razón por la cual lo que pido en este caso a la Cámara, es poder acompañar estos proyectos que acabo de hacer mención.

Y por supuesto argumentar cuando venga el asunto subsiguiente, en lo que tiene que ver el nombre de la escuela de nuestra ciudad. Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA. — ¡Muchas gracias, señor legislador!

En primer término, pongo a consideración de los señores legisladores para su aprobación, la resolución que leyó el secretario, el Asunto N° 129/20. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.— En segundo término, pongo a consideración la moción del legislador Sciarano para que seguidamente sea tratado el Orden del Día N° 24, Asunto N° 115/20. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Señor secretario, por favor proceda a la lectura.

- 7 -

Asunto N° 115/20

Repudio a la Construcción de un Muelle en Punta Coronel Zelaya

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Declara:

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio a la construcción de un nuevo muelle en la Estación de Investigación King Edward Point, en la Isla Georgia del Sur, más precisamente en Punta Coronel Zelaya en el archipiélago de las Islas Georgias del Sur.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente a la Secretaria de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales de la provincia y al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de los señores legisladores para su aprobación, la resolución leída por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Les voy a solicitar a los señores legisladores la aprobación de un cuarto intermedio sobre bancas, porque tenemos algunas dificultades con Internet, y no estamos saliendo en directo. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA. — Aprobado. Gracias.

Cuarto Intermedio

- Son las 16:05.

- A las 16:13.

Sra. PRESIDENTA.—Continuamos por favor, porque tenemos un inconveniente.

Así que o transmitimos en directo o tenemos la participación del legislador Furlan por Zoom, así que vamos a continuar con la participación Furlan.

Continuamos con el Orden del Día N° 21.

¿Legislador, nos escucha bien?

Sr. FURLAN.— Perfectamente.

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Continuamos con la lectura del Orden del Día N° 21, Asunto N° 091/20.

- 8 -

Asunto N° 91/20

Reconocimiento a la doctora Yanina Andino

Sec. LEGISLATIVO.—“La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Efectuar un reconocimiento a la Dra. Yanina Andino, Médica Anestesióloga por las acciones realizadas en el reacondicionamiento del quirófano pediátrico del Hospital Regional de Ushuaia (HRU), siendo las mismas compatibles con un enfoque de derechos humanos y de la infancia.

Artículo 2°.- Instar al Ministerio de Salud de la Provincia a que se implementen buenas prácticas según la Convención de los Derechos del Niño y enfoque de derechos humanos en situaciones como las descritas, en el ámbito de su competencia.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, la legisladora Victoria Vuoto.

Sra. VUOTO.—Pido la palabra.

Gracias presidenta: Este proyecto que proponemos como bloque del Partido Verde, tiene como objetivo hacer un reconocimiento como decía su articulado a la doctora Yanina Andino. Yanina tuvo la iniciativa y la afronto a su costo completa, de readecuar junto a su equipo de trabajo el quirófano de pediatría del Hospital Regional de Ushuaia.

Ploteo las paredes con gráficos amigables, para los niños y las niñas, adquirió un auto eléctrico y genero una pista para poder trasladar a los niños, desde los consultorios o las salas de internación, hacia el quirófano. Y es para nosotros -esto- una práctica o un ejemplo de buena práctica en materia sanitaria, respetuosa de los derechos de los niños que considera el interior superior del niño y la niña, promueve y garantiza el derecho de ser oído y expresar su opinión y sentimiento, contemplando que muchas veces la situación del quirófano puede ser para ellos una situación traumática, la rodea de cuidados, atenciones, sonrisas, pero por sobre todas las cosas de afecto.

Por eso entendemos que estas actitudes, estas conductas, este compromiso de los profesionales de la provincia debe ser reconocido institucionalmente, y también instamos recomendamos al Ministerio de la provincia, al Ministerio de Salud para que se puedan adecuar otros espacios de atención, con la misma mirada y siguiendo este ejemplo de buenas prácticas, espacios de pediatría, de odontología pediátrica, espacios en los centros de Salud de la provincia y de los hospitales públicos, para que sean amigables y tengan esta perspectiva de derechos humanos.

Celebramos la acción individual de Yanina, esa acción solidaria comprometida con los derechos de los niños y también deseamos que eso se extienda como un ejemplo para el desarrollo de políticas públicas sanitarias. Ese es el fundamento de este proyecto, pero previo a pasar a su votación, yo lo hable con algunos legisladores y también le pido en este momento autorización a la presidencia de la Cámara, creo que está todo lo técnico listo, pero hemos realizado con el equipo un vídeo muy cortito de un minuto, donde se muestra el trabajo y el testimonio de la protagonista de esta historia y del equipo de trabajo del Hospital Regional de Ushuaia.

- Exhibición del vídeo.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sra. VUOTO.— Resta aclarar que la acción fue desarrollada durante el mes de febrero, el bloque había elaborado el proyecto, pero en virtud del impacto del aislamiento, en nuestra labor cotidiana, es que lo podemos presentar en esta sesión. Gracias.

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias, señora legisladora.

Pongo a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 117/20

Nombre de la Escuela Provincial N° 48 “Mujeres Veteranas de la Guerra de Malvinas”

Sra. PRESIDENTA.— Continuamos con el Orden del Día N° 27. Asunto N° 117/20.

Tiene la palabra, el legislador Bilota.

Moción

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Lo que sigue es un proyecto de ley que no tiene dictamen, para que nos constituyamos en comisión.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de los señores legisladores, constituir la Cámara en comisión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

En Comisión

Sra. PRESIDENTA.— Estamos en comisión, vamos procederemos a la lectura del proyecto de ley.

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas

del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º. - Denomínese con el nombre de 'Mujeres Veteranas de la Guerra de Malvinas' a la Escuela provincial N° 48, ubicada en el barrio Alakalufes II de la ciudad de Ushuaia, en reconocimiento a la labor desempeñada por el personal femenino en el conflicto bélico, rindiendo homenaje a su esfuerzo, abnegación y sacrificio durante la guerra de Malvinas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Federico Sciarano.

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Si no le parece mal, para argumentar cuando volvamos a sesión para que queden los fundamentos, en la versión taquigráfica. Gracias.

Sra. PRESIDENTA.— Perfecto. Tiene la palabra, el legislador Federico Bilota.

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Tenemos que aprobar el dictamen.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración en comisión el proyecto de ley, leído por Secretaria. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Tiene la palabra, el legislador Federico Bilota.

Moción

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Es para constituírnos nuevamente en sesión.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de los señores legisladores, constituir la Cámara en sesión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Tiene la palabra, el legislador Federico Sciarano.

En Sesión

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.

Señora presidenta: La verdad que para mí ha sido muy movilizante una reunión que tuve hace unos días atrás, junto con mi compañera de bloque con la legisladora Martínez Allende, justamente con una veterana de guerra que vive en nuestra ciudad. Y digo que para mí fue movilizante porque a pesar del compromiso que muchos de nosotros tenemos con la causa, y que somos seguidores de lo que es la historia y el vínculo de nuestra provincia y de nuestro país con la lucha por la soberanía de Malvinas.

Sinceramente debo reconocer que me sorprendió el hecho de poder conocer una veterana de guerra, que evidentemente por una cuestión, una mala cuestión cultural que debemos tener claramente los argentinos en este proceso que estamos tratando de crecer y de evolucionar, nunca identifique, nunca identifique la figura de la mujer luchando en una guerra por la soberanía de nuestro país.

Entonces si usted me lo permite yo quisiera leer en primera instancia, una parte porque es largo, pero me gustaría leer una parte de una resolución del Ministerio de Defensa del año 2012, que nos va a poner -por lo menos- en contexto de la situación.

Y después me gustaría poder transmitirles algunos detalles o algunas sensaciones que me quedaron de la conversación justamente con esta pobladora de nuestra ciudad, desde la década del 90, que me parece que son muy ricas y que muchas veces, esta es una persona, esta es una vecina que a ella no le gusta exponerse, no le gusta dar su nombre y su

apellido, pero en la charla que tuvimos ayer, ella me autorizó para poder dar su nombre. Porque muchas veces el poder individualizar una experiencia, una situación particular de una persona en particular, nos permite tomar dimensión defectivamente lo que fue la vida de muchos de los que fueron a esta guerra, que fue una guerra cruel, que fue una guerra como todas las guerras, que generó lamentablemente bajas importantes y que en algún punto también poder contextualizar en función de un testimonio, de un testimonio vivo, porque además es parte de nuestra historia contemporánea y el hecho de que nosotros cada 2 de abril cuando vamos a la plaza Malvinas o cuando vamos al sector donde en Río Grande también se hace este reconocimiento a los Veteranos de Guerra, a la carpa y a cada uno de los lugares que los Veteranos de Guerra transmiten su experiencia de vida y que tratan en esa experiencia de vida, también enseñarnos a nosotros, como seguir adelante con la carga y con la mochila histórica que a nosotros como generación nos corresponde.

Entonces lo que trasmítia es que es parte de nuestra historia contemporánea, digo cuando uno va como vamos a ir dentro de unos días a un reconocimiento por la Independencia del país, es lo que nosotros hemos absorbido a partir de los libros de texto, de lo que hemos podido estudiar en el colegio o en la universidad.

Ahora cuando uno va a un acto, donde se encuentra con el protagonista de esa situación que estamos reconociendo y que estamos conmemorando, evidentemente tiene un valor y tiene un impacto en el ser humano, tiene un impacto personal, que marca un punto en la vida de cada uno de nosotros.

Por eso quiero leer un extracto de esta resolución, que nos va a permitir darle volumen a poder hablar de un caso en particular.

Entonces la resolución en uno de sus espacios dice: "Que muchos de los ejemplos, como en el caso de la participación de Manuela Pedraza en la invasión de 1807, o de la generala Juana Azurduy en la lucha de la Independencia, demuestran que la participación muchas veces irregular de la mujer, no es un hecho especialmente novedoso desde un punto de vista histórico, sin embargo dicha presencia se puede fácilmente calificar como desacostumbrada, puesto a que las normas jurídicas y sociales no han permitido una mayor presencia activa de las mujeres, que un ejemplo de ello fue la participación de las 16 mujeres en la gesta que constituyó el conflicto armado del Atlántico Sur. Que seis de las 16 mujeres, algunas instrumentadoras quirúrgicas, otras enfermeras, participaron ayudando a los heridos en combate a bordo del Rompehielo ARA Almirante Irizar, que funcionó como buque hospital y que Susana Masa, da su DNI, Silvia Barrera, da su DNI, María Marta Lemme, Norma Ethel Navarro, María Cecilia Ricchieri, y María Angélica Sendes, conformaron en junio de 1982 el grupo de seis voluntarias para el hospital militar Malvinas de Puerto Argentino.

En 1982 las seis tenían entre 20 y 25 años, y acababan de recibirse cuando se dieron cuenta de que su deber era ayudar a los heridos en combate.

Durante diez días estuvieron en el...buque ARA Almirante Irizar, pues al llegar al destino les informaron que no que no reforzarían la dotación del hospital militar Malvinas, sino que reforzarían el hospital flotante, que otro grupo de seis mujeres participó en el conflicto como integrante de Marina Mercante en el Transporte ARA Bahía San Blas, en el río Cincel y en el Formosa que así Marina Florinda Soneira (que es nuestra vecina) Marta Beatriz Giménez, y la fallecida Graciela Liliana Gerónimo contribuyeron con su asistencia en el transporte ARA Bahía San Blas. Dori Renee West en el Formosa, Olga Graciela Cáceres y Marcia Noemí Marchesotti participaron en el Cincel, que desde la Fuerza Aérea María Liliana Colino, participó realizando evacuaciones aeromédicas en el teatro de operaciones Malvinas; y en el teatro de operaciones del Atlántico Sur, y después describe la resolución donde se hace la distinción que corresponde para heroínas que han dado y ofrecido su vida por nuestro país.

Que a veces a nosotros nos cuesta tanto hacer pequeños sacrificios, y tenemos historias de vida que viven en nuestra ciudad y que son vecinos nuestros. Cuando nos relatan lo que fue la experiencia del buque hundido, o cuando nos relatan cada una de las experiencias vividas en primera persona de gente que nosotros cotidianamente vemos en la calle y que muchas veces hasta desestimamos sus propias opiniones en lo que tiene que ver con la defensa de la soberanía, sobre las Islas Malvinas en nuestro país.

Un poco también les quiero contar que en el caso de Mariana era operadora de radio y tenía 19 años, en el momento que fue, que ya estaba incluso en su proceso de aprendizaje,

ella no es militar, ella no era militar, ella sintió la vocación y la obligación de continuar embarcada al momento que le avisan de que el buque se iba a constituir en el teatro de operaciones para poder abastecer a nuestro país de armamento y de otras cuestiones que el Bahía San Blas llevaba y traía permanentemente como parte de la logística de guerra que tenía Argentina en ese momento. Pero con un detalle que no es menor y permítame el término ¡“una chica de 19 años”!

Muchos de nosotros tenemos hijos que están por encima de los 20 o 20 y pico de años y sabemos lo que le pasa a un padre, cuando a un hijo de la edad que sea le dicen que tiene que ir a un teatro de operaciones, en un conflicto bélico, contra una de las principales potencias armadas del mundo, particularmente una guerra naval.

Entonces en ese momento cuando a ella se le plantea que en función de su condición que se baje del buque, porque le dan la opción el comandante del barco para que se baje del buque y con sus 19 años continuara su vida como la había planificado y que en ningún momento en la planificación que ella había hecho, había estado incorporado el hecho de que podía participar activamente de una guerra.

Porque además esto fue algo que le pasó a toda esa generación de argentinos, que si bien muchos se habían preparado dentro de las Fuerzas Armadas, muchos fueron como colimbas, pero muchos se habían preparado dentro de las Fuerzas Armadas para un conflicto y que la realidad es que se encontraron en un contexto que nunca pudieron haber imaginaron, tomen dimensión de lo que significa para un civil que no tiene ninguna obligación legal de participar del conflicto, que le dan la opción de bajarse en el próximo puerto para no poner en riesgo su vida, y que decide con 19 años continuar embarcada para cumplir, con lo que ella entendía que era el compromiso que tenía con su país.

Y desde acá además lo que viene después, porque después que termina el conflicto y después de que Argentina empieza a asumir que tenemos una generación de héroes, que estuvieron dispuestos a dar lo que muchos no están dispuestos a dar por la soberanía del país en el que viven.

Ella participando, y perdonen que lo hablo en termino personal, pero es para tomar dimensión de lo que nos ha pasado también como argentinos, en este marco.

Ella participando en más de una oportunidad de lo que tiene que ver con los homenajes del 2 de abril del año 82 y participar activamente, porque además ella es Veterana de Guerra tiene el reconocimiento, gracias a Dios como corresponde, hecho por el Gobierno argentino y provincial que le ha dado el espacio que le corresponde a los veteranos de guerra, en ese contexto y en ese marco, ella me contaba que por ahí alguna persona cuando la saludaba, le decía que lamentaba mucho el fallecimiento de su marido, convencida que la razón por la cual ella estaba en ese acto, era porque era viuda de un Veterano de Guerra.

Entonces esta cuestión también que lamentablemente es muy nuestra de interpretar, de cuando uno ve a una mujer en un acto que tiene que ver con una situación velica o con una situación de conflicto velico como en el que vivimos en el 82, automáticamente asumimos que no puede haber estado esa persona en el teatro de operaciones y que su vínculo fue que entregó a un hijo, o que entrego un marido, que no es poca cosa, obviamente.

Hay un capitulo también que es fundamental para con los parientes de la causa, a mí me tocó vivir una experiencia que ha sido inolvidable y que fue muy movilizadora para mí, que fue cuando nos trasladamos con los Veteranos de Guerra al vaticano, para que él Papa bendijese la imagen que tuvimos durante un tiempo importante acá en la ciudad de Ushuaia, que era una réplica de la figura del cementerio de Darwin en Malvinas, y que ese momento para mí fue realmente muy movilizador, porque lo compartí con las madres, con las mujeres de los que habían muerto en la guerra.

Nosotros no asumimos el hecho de que por ejemplo estas 16 mujeres, estuvieron directamente relacionadas con el conflicto, al punto que cuando Mariana me relataba en la charla que teníamos con la legisladora Martínez Allende los otros días, ella nos comentaba y lo leo para no equivocarme, porque no quiero cometer errores, particularmente en esta locución: Bueno que ellos llegaron a navegar en sigilosa o sea que ellos navegaban en silencio de radio, porque una de las cuestiones que tenían que estar atentos eran no quedar cruzados con fuego, con momentos virulentos que tuviesen que ver con que el buque no llegara al destino, porque este buque ni más ni menos, era el que abastecía a que nuestros soldado pudieran tener las armas que necesitaban para enfrentar a una de las potencias

armamentísticas más importante del mundo.

Entonces, digo es fuerte para nosotros. Realmente, esto es parte de nuestra historia y también nos obliga a nosotros hacer un análisis de si efectivamente transmitimos todo el compromiso que como comunidad, como provincia, tenemos que tener con respecto a estos temas. Y creo que hay un espacio que hay que revalorizar, que es el Observatorio Malvinas, porque el Observatorio Malvinas también, en algún punto abre una puerta a que a nuestra ciudad y a nuestra provincia se involucre también en esta causa de manera directa y en el Observatorio de Malvinas hay varios veteranos de guerra, por supuesto que están los centros de Veteranos, pero además hay otros Veteranos de Guerra que representan a otras instituciones, y realmente nosotros tenemos, si bien nuestra provincia es destacada en lo que tiene que ver el transmitir el respeto y la admiración que sentimos por los Veteranos de Guerra, también evidentemente en nuestra provincia quedan temas pendientes y uno de los temas pendientes, es este. También rendirles un homenaje a las mujeres Veteranas de Guerra de Malvinas.

Por ejemplo, la provincia de Santa Fe ya lo hizo, fíjense. La provincia de Santa Fe que por ahí no tiene el nivel de involucramiento que tenemos nosotros. ¿Qué es lo que hace diferente a Tierra del Fuego, del resto de los distritos de la Argentina? Que es parte de nuestra provincia, o sea lo ingleses están en nuestra provincia, es como si estuvieran en San Sebastián, como si estuvieran en Río Grande, en Tolhuin o en Ushuaia.

Eso es lo que nosotros tenemos que terminar de incorporar y darnos cuenta que en todo caso Mariana hoy, nos permite identificar una historia de vida que fue marcada y que esa historia de vida le a hecho a ella también tener un compromiso con la causa que le ha generado el trascendente respeto a incluso no querer figurar. Yo tuve que convencerla para que me permitiera dar su nombre -hoy- acá.

También es difícil en nuestro país encontrar gente que no esté más preocupada de la foto que del contexto profundo que tiene la vida en sí misma, y la verdad que para mí conocer una mujer, una mujer que no solamente estuvo dispuesta a dar su vida por su país, sino que además no quiere hacer de eso y darle a eso una trascendencia pública porque entiende que su rol fue el estar en el lugar en el que estaba, cumplir con su función como correspondía, y después volver a su vida normal, digamos si es que esto se puede decir, porque claramente en cualquiera de nosotros tener que ser parte de un conflicto armado, marca un antes y un después, no hay duda que hay un punto de inflexión en la vida de cada ser humano.

Y un detalle más, señora presidenta que voy a sumar a esto, cuando los hijos de Mariana planteaban en el colegio que su mamá era veterana de guerra, la maestras le decían que no, que estaban equivocados, que el Veterano de Guerra era el papá, y los chicos se enojaban, porque decían no es mi mamá, al punto que a la señora la fueron a buscar un día cuando fue a buscar a los chicos al colegio y la docente le vino a decir que su hijo estaba equivocado que estaba diciendo que su mamá era Veterana de Guerra. Y por supuesto la mamá de manera educada como corresponde, porque debe ser así, porque somos una comunidad que nos manejamos con los cánones que corresponden, le dijo no, la que es veterana de guerra soy yo, a ese punto estamos.

Entonces esto no es un reclamo a una docente, porque lo que le pasó a esa docente nos podría haber pasado a cualquiera de los que estamos hoy sentado en esta banca, y que además tenemos información y estamos comprometidos con esto y estamos dispuestos a hacer todo lo que constitucional e institucionalmente corresponda para que en algún momento Argentina vuelva a recuperar lo que le es propio, porque como lo decíamos hoy cuando hablábamos del muelle que se está construyendo de una manera que no corresponde, en parte de nuestro territorio, de la misma manera es que hoy estamos planteando que estamos dispuestos a hacer cualquier cosa para que en términos diplomáticos, en términos institucionales volvamos a recuperar lo que es nuestro, y ese es un objetivo que no debemos perder, gobierne quien gobierne. Porque hay gobiernos que han cometido errores no hay dudas, y no tengo ningún inconveniente en defender lo que he defendido toda mi vida, y esos gobiernos son de todos los partidos políticos no es una cuestión político partidaria, esto es una cuestión que nosotros tenemos que asumir como dirigentes que representamos a nuestros pueblo, y nuestro pueblo necesita recibir de su dirigencia el suficiente compromiso que contagie y transmita, y ese contagio y ese transmitir es lo que hoy nos permite poder tratar este proyecto de ley y darle a cada una de estas 16 mujeres reconocidas por el Ministerio de

Defensa de nuestro país en el año 2012, no solamente el reconocimiento por ser Veteranas de Guerra, sino además el reconocimiento que trascienda nuestra historia, y que el día de mañana generación tras generación cuando nosotros ya no estemos, nuestros nietos y los hijos de nuestros nietos, puedan ver -hoy- un primer establecimiento educativo que reconozca a las mujeres en el conflicto. Y el día de mañana estoy seguro que, a partir de este punto de inflexión, van a empezar innumerable cantidad de reconocimientos a quienes debemos darle esos reconocimientos. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor legislador.

Por tratarse de un proyecto de ley, se tomará votación nominal, por parte de la Secretaría Administrativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores: Acosta Mónica, Bilota Federico, Colazo María Laura, Colazo Jorge, Freitas Andrea, Furlan Ricardo, Greve Federico, Löffler Damián, Martínez Allende Liliana, Martínez Myriam, Rivarola Daniel, Sciurano Federico, Trentino Mártire Emanuel, Villegas Pablo y Vuoto María Victoria.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultaron 15 votos por la afirmativa, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Federico Sciurano.

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Discúlpeme pero hay un detalle que no quiero olvidar, porque esta también es una iniciativa de los directivos de la Escuela N° 48, en el compromiso que sentían en poder plantear lo que había recibido, olvidé un tema trascendente, y que es a la escuela a la que le estamos poniendo el nombre, es la Escuela N° 48 del Barrio Alakalufes II, que la directora es Verónica Caldo, y quien fue directora de esta escuela es Nélide Quevedo, que es con la persona que también en conjunto con la legisladora Martínez Allende nos hemos reunido. Ellas son las que también impulsaron esta posibilidad de que el establecimiento a quienes ellas han representado y representan, lleve el nombre tan importante para la historia argentina. Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor legislador.

Con 15 votos por la afirmativa, se da por aprobado. Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

Continuamos con el Orden del Día 30, Asunto N° 126/20.

- 10 -

Asunto N° 126/20

Adhesión por el Día Mundial del Síndrome de Down

Sec. LEGISLATIVO.— “Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría. Cámara Legislativa. La Comisión N° 5 de Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia, Previsión Social y Trabajo, ha considerado el Asunto N° 50/20. Bloque Unión Cívica Radical: Proyecto de ley adhiriendo a lo dispuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 19 de diciembre de 2011, mediante la cual se declaró Día Mundial del Síndrome de Down, y en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que se dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente. Sala de Comisión, 1 de julio de 2020.

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Adherir a lo dispuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 19 de diciembre de 2011, mediante la cual se declaró Día Mundial del Síndrome de Down el 21 de marzo de cada año.

Artículo 2º.- Institúyase en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el 21 de marzo de cada año, la celebración anual del “Día Mundial del Síndrome de Down”.

Artículo 3º.- Institúyase la tercera semana del mes de marzo de cada año como la semana de concientización para la promoción de los derechos de las personas con Síndrome de Down.

Artículo 4º.- El Poder Ejecutivo, a través del área competente y en concordancia con los establecimientos educativos y culturales de la provincia, organizará anualmente, durante la semana mencionada en el artículo 3º de esta ley, jornadas educativas de información y concientización, a fin de propender a la concientización e inclusión social, laboral y educativa de las personas con Síndrome de Down.

Artículo 5º.- Invítase a los municipios de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a adherir a las disposiciones de la presente ley.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sra. PRESIDENTA.— Por tratarse de un proyecto de ley, se tomará votación nominal. Por parte del secretario Administrativo.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores: Acosta Mónica, Bilota Federico, Colazo María Laura, Colazo Jorge, Freitas Andrea, Furlan Ricardo, Greve Federico, Löffler Damián, Martínez Allende Liliana, Martínez Myriam, Rivarola Daniel, Sciurano Federico, Trentino Mártire Emanuel, Villegas Pablo y Vuoto María Victoria.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultaron 15 votos, por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Resultando aprobado, será comunicado al Poder Ejecutivo provincial.

Continuamos con el Orden del Día 31, Asunto N° 127/20.

- 11 -

Asunto N° 127/20

Modificación Código Procesal Penal

Sec. LEGISLATIVO.— "Dictamen de Comisión N° 6 en mayoría. Cámara legislativa. La Comisión N° 6 de Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales. Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos, ha considerado el Asunto N° 125/18, Poder Judicial, Nota N° 227/18, proyecto de ley modificando el Código Procesal Penal, Ley provincial 168 y sus modificatorias y en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente. Sala de Comisión, 1 de julio de 2020.

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Sustitúyese el primer párrafo del artículo 324 de la Ley provincial 168, Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Artículo 324.- Cualquiera fuese la posición asumida por el imputado en orden a su culpabilidad, cuando el Ministerio Público Fiscal estime suficiente la imposición de una pena no mayor a tres años de privación de libertad, de multa o de inhabilitación, aún en forma conjunta, dentro del plazo previsto por el artículo 323 podrá manifestar tal apreciación y proponer omitir el debate. La propuesta y su trámite no suspenderán el plazo referido en el primer párrafo del artículo precedente, a los fines allí contemplados. Si estuviese de acuerdo con ello la parte querellante, se conferirá vista al imputado quien, dentro de los cinco días, podrá expresar al Tribunal su conformidad con la petición. Esta manifestación deberá ser ratificada en forma personal ante el Tribunal de juicio por el imputado y el defensor. Las partes podrán solicitar un plazo para la presentación de un alegato escrito, el que no podrá exceder de cinco días. Concluida esta audiencia o presentado el alegato, el proceso será llamado para resolver, dentro de los tres días, si corresponde omitir el debate. Si el imputado actuase con asistencia de la defensa pública, la ratificación deberá ser presentada con la intervención del Defensor ante el Superior Tribunal de Justicia, cuando el mismo hubiese delegado su actuación. Si el Tribunal de juicio también considerase innecesario el debate y adecuado el límite de la condena estimada por el Ministerio Público Fiscal, inmediatamente comenzará a

deliberar hasta dictar sentencia. Dará a conocer ésta en audiencia pública, que tendrá lugar dentro de los tres días de dictado el pronunciamiento.”.

Artículo 2º.- Sustitúyese el artículo 369, Lectura de la sentencia, del Capítulo IV Sentencia, del Título I Juicio Común, del Libro III Juicios, de la Ley provincial 168, Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Artículo 369.- Redactada la sentencia, cuyo original se agregará al expediente, el Tribunal se constituirá nuevamente en la sala de audiencias, luego de ser convocadas las partes y los defensores. El presidente la leerá, bajo pena de nulidad, ante los que comparezcan.

Si la complejidad del asunto o lo avanzado de la hora hicieran necesario diferir la redacción de la sentencia, en dicha oportunidad tan sólo se leerá su parte dispositiva, fijándose audiencia para su lectura integral o su sustitución con la entrega de los fundamentos de la sentencia. Esta se efectuará, en las condiciones previstas en el párrafo anterior y en el plazo de cinco días a contar del cierre del debate, prorrogable por otro período igual en casos graves y complejos.

La lectura valdrá en todo caso como notificación para los que hubieran intervenido en el debate.”.

Artículo 3º.- Sustitúyese el artículo 377, Sentencia, del Capítulo I Juicio Correccional, del Título II Juicios Especiales, del Libro III Juicios, de la Ley provincial 168, Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Artículo 377.- El Juez podrá pasar a deliberar o dictará sentencia inmediatamente después de cerrar el debate haciéndola constar en el acta.

Cuando la complejidad del asunto o lo avanzado de la hora hagan necesario diferir la redacción de la sentencia, dará a conocer su veredicto y la lectura íntegra de aquélla, o su sustitución con la entrega de los fundamentos de la sentencia, se efectuará en audiencia pública que se fijará dentro de un plazo de tres días, prorrogable por otro período igual en casos graves y complejos.”.

Artículo 4º.- Sustitúyese el primer párrafo del artículo 402 bis, de la Ley provincial 168, Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Artículo 402 bis. - En los casos en que se procediera a la aprehensión de una persona conforme lo regulan los artículos 257 y 258 de este Código, y siempre que se trate de delito doloso sancionado con pena de multa, inhabilitación o privativa de la libertad que no supere la pena de diez años de prisión o reclusión en abstracto, la investigación quedará directamente a cargo del agente fiscal. “.

Artículo 5º.- Sustitúyese el primer párrafo del artículo 402 tercero, de la Ley provincial 168, Código Procesal, por el siguiente texto:

“Artículo 402 tercero. - El fiscal fijará una única audiencia dentro de las veinticuatro horas de la aprehensión, en la que declarará el caso como flagrancia. Este término podrá prorrogarse por otro tanto cuando el fiscal no hubiere podido recibir la declaración o cuando lo pidiere el imputado para designar defensor.”.

Artículo 6º.- Sustitúyese el primer párrafo del artículo 402 quinto, de la Ley provincial 168, Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Artículo 402 quinto. - Concluida la audiencia única, el fiscal remitirá la causa al Juez Correccional competente en el término de cinco días, prorrogable por otro período igual. Esta remisión a juicio deberá contener, bajo pena de nulidad, los datos personales del imputado, una relación clara, precisa y circunstanciada de los hechos, su calificación legal y una exposición sucinta de los motivos en que se funda.”.

Artículo 7º.- Sustitúyese el artículo 432, Trámite, del Capítulo IV Recurso de Casación, del Libro IV Recursos, de la Ley provincial 168, Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Artículo 432.- Recibido el expediente por el Tribunal del recurso, si no fue solicitada audiencia para informar in voce, dará vista al Fiscal por el plazo de diez días, a fin de que se pronuncie respecto de la observancia de la Constitución y de las leyes, y el respeto a los derechos, deberes y garantías constitucionales.

Peticionada la audiencia, el Tribunal podrá ordenar su sustitución por un memorial.

En el caso de corresponder la audiencia, el Tribunal fijará la misma con intervalo no mayor de diez días ni menor de cinco.

Previo al llamado de autos al acuerdo, se correrá vista al Fiscal.

El pronunciamiento será dictado dentro de los treinta días.”.

Artículo 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Pablo Villegas.

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Para expresar unos breves fundamentos del proyecto de ley que acaba de ser leído por Secretaría.

Como lo saben los señores legisladores, especialmente aquellos que integran la Comisión N° 6, el presente proyecto de ley tiene su génesis o su origen en la Acordada N° 55, 64, y 65/17 suscripta por los jueces del Superior Tribunal de Justicia que fueron remitidas oportunamente a esta Cámara Legislativa mediante un Oficio Judicial el 227/18, y mediante las cuales se persigue y se anoticiaba a esta Cámara de la necesidad de reformar algunos artículos del Código Procesal Penal, específicamente algunos relacionados al sistema de flagrancia, al Instituto Jurídico de la omisión de debate y al trámite del recurso de casación entre otros.

Durante la sustanciación de la comisión tuvimos la participación de funcionarios del Poder Judicial, quienes explicaron el sentido y el alcance de las modificaciones propuestas participaron también abogados del foro local, quienes aportaron destacados del foro local y que uno les reconoce su vasta trayectoria en materia penal, el doctor Paderne, la doctora Karina Echazú, el propio vicepresidente del Colegio el doctor Eduardo Damonte, quienes también aportaron su mirada lo que en definitiva terminó plasmándose materializándose en el dictamen aprobado por mayoría.

Específicamente y respecto del sistema de flagrancia la modificación versa puntualmente por ejemplo la que se refiere al 402 bis del Código Procesal Penal, lo que estamos haciendo es elevar el límite de la pena en abstracto de aquellos delitos que tienen condena o pena mejor dicho de prisión o de reclusión, el actual Código prevé que incursione o que se investigue entre el sistema flagrancia aquellos delitos que tengan como límite una pena temporal de seis años de prisión o reclusión, nosotros la elevamos a diez años. Lo que permitirá en definitiva que un mayor universo de causas sean sometidos o sometidas a este tipo de investigación particular y de procedimiento particular como es el sistema flagrancia.

El sistema de flagrancia, para que por allí se entienda, tiene particularidades. En primer lugar, la investigación penal es llevada a cabo por un representante del Ministerio Público Fiscal, es una especie de puente o de transición entre un sistema procesal mixto que es el que impera sobre manera por nuestra ley ritual, nuestra ley formal y el sistema de acusatorio absoluto que es el que seguramente vamos a transitar o vamos a debatir en la Legislatura de acá a un tiempo.

Decía que una de las características del sistema flagrancia era que la investigación la lleva a cabo un fiscal, es decir la etapa instructora la lleva a cabo un fiscal. Y otra es que el imputado es una persona que ha sido aprehendido en flagrancia, es decir cometiendo el hecho o inmediatamente de haberlo cometido, o ha sido aprehendido en función en forma inmediata ya sea por la fuerza policial, por el propio ofendido, o por el clamor público como bien lo define el artículo 258 del Código Procesal o en el caso de que en el mismo se encuentren rastros o elementos que indiquen que ha participado recientemente en la comisión de un hecho delictivo.

Esta modificación sin lugar a dudas va a representar que a través de este sistema se investiguen un mayor número de causas con todo lo que eso genera en beneficio para las distintas partes del proceso penal, para la víctima porque va a poder tener una sentencia en un menor corto plazo, en un corto plazo mucho menor y para quien es imputado también, para poder resolver su situación procesal en un plazo mucho menor al que prevé el sistema procesal mixto, en donde la instrucción lo lleva a cabo por un juez de instrucción, y el plenario se hace en un tribunal de juicio o ante un juez correccional.

La otra modificación que tiene que ver con el sistema de flagrancia se refiere al plazo de prórroga que tiene el fiscal para citar a la audiencia, el Código prevé que a las 24 horas de haber sido aprehendido una persona en flagrancia, el fiscal tiene que fijar una audiencia en donde se le da a conocer los extremos fácticos y jurídicos, es decir, cuales son los hechos que se le imputan, cual es la tipificación legal al imputado y cuáles son las pruebas que se tienen en su contra.

El actual Código prevé un sistema de 24 más 12, por así decir. Prevé al igual que a la indagatoria un plazo de fijar la audiencia de 24 horas donde el fiscal está autorizado con una

prórroga, de poder prorrogar esa audiencia 12 horas más. Nosotros lo que hacemos es en virtud de lo que nos han transmitido los funcionarios judiciales, es aumentar ese plazo de prórroga de 12 pasarla a 24. Es decir, si hoy tenemos 24 más 12, se quedaría 24 más 24.

Y también se modifica el 402 quinto del Código Procesal Penal, ampliándose de tres a cinco días el plazo de instrucción, esto es un proceso muy concentrado, muy rápido, en donde el fiscal actualmente tiene un plazo de tres días para elevar la causa al juicio por así decirlo, se amplía de tres a cinco días otorgándosele también la posibilidad de prórroga por el mismo período. Esto en lo que tiene que ver con el sistema de flagrancia.

Con respecto al instituto jurídico de la omisión de debate la modificación que se propone es reconocer jurídicamente el derecho de las partes a que se observe el principio de bilateralidad, que es un principio muy característico del proceso penal o de igualdad de armas, es decir que todas las partes estén con las mismas condiciones, los mismos derechos en el proceso penal. Específicamente se le reconoce a las partes como bien reza el artículo 324, el que se pueda llegar una vez que el imputado y su abogado defensor manifiestan ante la propuesta hecha por el señor fiscal, o el representantes del Ministerio Público Fiscal, de ir a una omisión de debate -después paso a explicar que es una omisión de debate- y una vez manifestado el imputado y su defensor en audiencia su voluntad de aceptar la omisión de debate, nosotros lo que le estamos reconociendo acá es algo que en forma pretoriana y por vía de hecho lo hacían los tribunales de juicio, por lo menos aquí, en la ciudad de Ushuaia y el Juzgado Correccional, que era que las partes pudieran tener el derecho reconocido como se lo estamos haciendo aquí, de formular alegatos, ya sea la parte fiscal, la parte querellante en caso que exista, y la defensa.

¿Una omisión de debate qué es? Para que por allí se pueda entender.

La regla en todos los procesos penales a nivel provincial, es que cuando se llega la causa a juicio, es decir, se agota la etapa instructora en la etapa de juicio una vez que se ofrecen las pruebas, sea a través de un juicio oral y público, la omisión, esa es la regla. El instituto jurídico en la omisión de debate es la excepción, es decir, cuando el fiscal entiende y estima suficiente que al imputado no le cabría una pena mayor a los tres años de edad, puede proponer a la defensa y al imputado que se omita ese juicio oral y público y que el proceso siguiente sea absolutamente escrito. Esa es la característica propiamente dicha de la omisión de debate, y hago referencia nuevamente que lo que nosotros dejamos en la modificación que se propone, es que las partes tengan derecho a formular alegatos por el plazo de cinco días.

A posteriori también se modifican los artículos 369 y 377 del Código Procesal Penal, esto es una modificación que tiene que ver con una práctica tribunalicia, es decir, ambos artículos hacen referencia a la obligación del Tribunal de, a posteriori de haberse concluido los alegatos, y a posteriori de haber leído la parte dispositiva de la sentencia, a fijar una audiencia a los efectos de que se proceda a la lectura de los fundamentos con la modificación que se propone, tanto para la sentencia del tribunal de juicio o de un juez correccional, es que esa audiencia de lectura de los fundamentos también pueda ser tenida como válida, la entrega de manera formal y que lo que se hace comúnmente, dé los fundamentos de la sentencia por escrito. Es decir, generalmente cuando uno va a un juicio oral y público, terminan los alegatos, el tribunal pasa a deliberar, se lee la parte expositiva después depende de cada caso en particular de la sentencia, y se pasan los fundamentos, la lectura de los fundamentos hacia más adelante. En este caso cuando se pasa la lectura de los fundamentos hacia más adelante, generalmente uno va y el día que fija el tribunal directamente no se hace la audiencia, directamente va y retira la copia de la sentencia para poder incoar en todo caso un recurso de casación como muchas veces se hace. Esa es la modificación particularmente que se lleva a cabo.

Y, por último, se modifica el 432 del Código Procesal Penal, que se refiere al trámite recurso de casación, hoy el Código vigente no reconoce que se le corra vista, ya en instancia ante el Superior Tribunal al Ministerio Público Fiscal, también a través de una labor pretoriana si se le puede calificar, los jueces del Superior Tribunal le corren vista, pero muchas veces esto es objeto impugnación. El Código actual hace silencio hay una laguna legislativa que la venimos a suplir con la modificación que proponemos.

Y otra de las cuestiones que se modifican, es respecto de la in voce. Para por allí para que se entienda mejor, una vez que como hacía referencia anteriormente, una vez que pasa el alegato, los alegatos del juicio y se leen la parte dispositiva de la sentencia y a posteriori de

ello se leen los fundamentos o se entrega copia de los fundamentos de la sentencia, las partes tienen la posibilidad de interponer un recurso de casación en los próximos 10 días hábiles, generalmente por la práctica tribunalicia y en función de lo que prevé actualmente el Código, los abogados o las distintas partes que hacemos, hacemos un recurso de casación y hacemos reservas, expresamos los fundamentos de los recursos de casación de manera escrita en ese plazo de 10 días, y hacemos reserva de ampliar los mismos en una audiencia in voce, es decir una audiencia oral, ante el Superior Tribunal.

El recurso de casación para que se entienda, se presenta ante el mismo tribunal que dicta la sentencia, el mismo hace una especie de verificación de admisibilidad del mismo y lo eleva al Superior Tribunal. Ahora, ¿qué sucede en la práctica? En la práctica sucede que esa audiencia in voce, que se pide muchas veces por distintas partes, ya sea parte querellante, parte de la defensa, en realidad después no se lleva a cabo porque con antelación de algunas horas al día que se fija audiencia se presenta un escrito diciendo que se desiste de dicha audiencia o en la misma resulta ser inoficiosa en muchos casos, por cuanto lo que sucede en la práctica es que se repiten los mismos argumentos ya expresados en el escrito cuando se presentó oportunamente el recurso de casación, en consecuencia se genera una dilación del proceso judicial que muchas veces es perjudicial para las distintas partes del proceso. ¿Qué pretendemos con la modificación que proponemos? Que esa audiencia in voce, esa audiencia oral que pueden proponer algunas de las partes que se lleve a cabo, pueda ser sustituida por un memorial a instancia de los jueces del Superior Tribunal, siempre y cuando existan razones en las causas porque no todas las causas son iguales, las complejidades de las causas son distintas, existan razones y ameriten que se evite la audiencia in voce, y se pueda sustituir por un memorial, es decir por la presentación de un escrito.

En definitiva, son a los ojos de este legislador las modificaciones que se proponen del Código Procesal Penal, y las mismas persiguen creo yo, el mismo objetivo. Es decir, hacer un proceso penal mucho más ágil, mucho más eficaz y eficiente, porque en definitiva señora presidenta, y creo que todos vamos a estar de acuerdo, hay un concepto que es un común denominador, que es y que no queremos para nuestra Justicia provincial, que una Justicia lenta no es Justicia, que una Justicia excluyente no es Justicia, y por eso es que proponemos las modificaciones y solicitamos a nuestros pares que acompañen esta modificación al actual Código Procesal Penal para hacer un poco más rápido, -permítanme la palabra o esa utilización verbal- al Proceso Penal.

Por último, quiero agradecer a los funcionarios del Poder Judicial que han participado en el ámbito de la comisión, a los colegas, a los abogados que han tenido el compromiso social de venir, de poner palabras, son colegas con mucha experiencia, agradecer a los miembros de la Comisión N° 6, en especial a todos los legisladores, pero en especial a los miembros de la Comisión N° 6 que por allí padecen la falta de apego en términos personales a ciertas formalidades en la tarea legislativa. Y celebrar en cierto modo este trabajo conjunto que hemos llevado a cabo todos, los miembros del Poder Legislativo, los funcionarios del Poder Judicial y abogados del foro local, para conseguir una mejor justicia, que es lo que creo merecemos todos y es un gran requerimiento de nuestra sociedad. Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor legislador.

Por tratarse de un proyecto de ley, se tomará votación nominal, por parte de la Secretaría Administrativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores: Acosta Mónica, Bilota Federico, Colazo María Laura, Colazo Jorge, Freitas Andrea, Furlan Ricardo, Greve Federico, Löffler Damián, Martínez Allende Liliana, Martínez Myriam, Rivarola Daniel, Sciurano Federico, Trentino Mártire Emanuel, Villegas Pablo y Vuoto María Victoria.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidenta, resultaron 15 votos por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Habiendo obtenido 15 votos por la afirmativa, aprobado el presente proyecto de ley, será girado al Poder Ejecutivo.

Continuamos con el Orden del Día 32 Asunto N° 128/20.

Asunto N° 128/20

Adhesión Ley nacional 27.517 Día Nacional de inclusión, tolerancia y respeto de las personas con Síndrome de Asperger

Sec. LEGISLATIVO.— "Dictamen en Comisión N° 5 en mayoría. Cámara Legislativa. La Comisión N° 5 de Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia, Previsión Social y Trabajo, ha considerado el Asunto N° 020/20. Bloque Unión Cívica Radical: Proyecto de ley adhiriendo a la provincia de Tierra del Fuego a la Ley nacional 27.517, mediante la cual se dispuso los 18 de febrero de cada año, el día nacional de Síndrome de Asperger, y en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que se dará el miembro informante, aconseja su sanción. Sala de Comisión, 1 de julio de 2020.

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Institúyase que cada 18 de febrero se promueva la concientización de todas las medidas de inclusión, tolerancia y respeto a las personas con Síndrome de Asperger en correspondencia con la Ley nacional 27.517.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo determinará la autoridad de aplicación de la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sra. PRESIDENTA.— Por tratarse de un proyecto de ley, se tomará votación nominal, por parte de la Secretaría Administrativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores: Acosta Mónica, Bilota Federico, Colazo María Laura, Colazo Jorge, Freitas Andrea, Furlan Ricardo, Greve Federico, Löffler Damián, Martínez Allende Liliana, Martínez Myriam, Rivarola Daniel, Sciurano Federico, Trentino Mártire Emanuel, Villegas Pablo y Vuoto María Victoria.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidenta, resultaron 15 votos por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Habiendo recibido 15 votos por la afirmativa, el presente proyecto de ley, está aprobado y será comunicado al Poder Ejecutivo provincial.

Continuamos con el Orden del Día 033, Asunto N° 134/20.

Tiene la palabra, el legislador Bilota.

Mociones

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Este es el Orden del Día 33, Asunto N° 134/20 es la constitución de las Comisiones Especiales. Habíamos quedado en que íbamos a definir algunas integraciones en un cuarto intermedio, si lo podemos hacer en este momento.

Sra. VUOTO.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Es para una moción de orden, que primero pasemos al tratamiento del Orden del Día 37, Asunto 84/20 y luego el cuarto intermedio.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Victoria Vuoto, para que tratemos a continuación el Orden del Día 37 Asunto 084/20. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Asunto N° 84/20

Declaración celebrando la decisión del presidente Alberto Fernández de proceder al rescate del Grupo Vicentin

Sec. LEGISLATIVO.— Orden del Día N° 37.

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Declara:

Artículo 1º.- Viendo con agrado la decisión del señor Presidente de la Nación don Alberto Fernández de proceder al rescate del Grupo Vicentin, lo que permitirá garantizar la soberanía alimentaria, la continuidad de los puestos de trabajo y precios justos para los pequeños productores.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de los señores legisladores...

Tiene la palabra, el legislador Federico Sciarano.

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Como lo planteábamos en la previa, nosotros, el radicalismo, el bloque del radicalismo no va a acompañar esta iniciativa por algunos de los puntos, que planteamos cuando estábamos debatiendo sobre el Orden del Día de hoy, y también tiene que ver porque esto tiene un mensaje institucional que refleja a la situación de nuestro país, un país que está en una situación, además, ya de por sí bastante vulnerable, ¿no? Un país que viene en un contexto económico extremadamente complicado, que claramente la figura de la pandemia termina también de profundizar esa situación.

Argentina hoy es un país que necesita, necesariamente la inversión que le permita de alguna manera reestructurarse y que esa inversión permita la posibilidad de volver a producir, y volver a producir en los niveles que en función de los mercados hagan que Argentina logre también desarrollar capacidad de trabajo, generar empleo para muchos argentinos que hoy ya estaban complicados y mucho más hoy, en función de la inactividad económica que tiene el país. Nosotros lo estamos viviendo en Tierra del Fuego, somos conscientes del impacto que está teniendo la pandemia, y el impacto que está teniendo la economía nacional, en función de lo que significa hoy los resultados de la economía mundial.

Argentina hoy es un país que no cuenta con la posibilidad de encontrar recursos financieros en el exterior, toda la posibilidad que tiene Argentina hoy en el estado actual, está vinculada a la propia capacidad productiva que tiene nuestro país.

En función de esto, si bien entiendo que este es un tema que debimos habernos tomado el tiempo para profundizarlo porque respeto la postura de la legisladora Vuoto, y sé que es una postura que viene de la profunda convicción que ella tiene en las cuestiones que plantea, pero la realidad es que esto es bastante más profundo que plantear si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo sobre un enunciado que ha hecho el presidente de la Nación. Porque también es verdad que creo que una de las posibilidades que tiene Argentina de poder salir delante, está también vinculada al hecho de que el pueblo argentino pueda encolumnarse ante objetivos comunes y pueda de alguna manera superar estas diferencias ideológicas que nos han ido separando a lo largo sobre todo de los últimos 16 años, y que evidentemente debimos haber utilizado también los últimos años como para tratar de contener esa mirada tan ideologizada y que ha ido separando lamentablemente en el proceso del tiempo cada vez más a los argentinos.

La verdad que no estoy en condiciones si bien voy a dar algunos datos, pero no estoy en condiciones porque me hubiese gustado poder estudiarlo con mayor profundidad, pero creo que también es importante decir, primero que bajo ningún punto de vista los argumentos que puedo estar dando están vinculados a defender de manera visceral una postura del gobierno anterior, porque no es mi característica, me gusta tratar de sostener sobre la lógica y la convicción lo que en algún punto me permite argumentar en un recinto de estas características, pero claramente digamos cuando uno evalúa la connotación de deuda que tiene esta empresa a la que repito, no me genera ninguna simpatía, no tengo una particular

simpatía con esta empresa Vicentin, pero si me surge que prácticamente el 89% de la deuda que tiene se corresponde al año entre 2011 y el 2015. Y que después efectivamente en los últimos cuatro años hay un incremento de esta deuda planteada en el último gobierno, pero más allá de ese dato estadístico lo que a mí más me preocupa que el país entre en este canal de decisiones. Está orientado al hecho de ahuyentar las pocas inversiones que hoy la Argentina pueda llegar a despertar interés en función de la capacidad económica que nosotros estamos demostrando. Evidentemente el mensaje que estamos dando a los sectores productivos que invierten en países como el nuestro, son la antítesis de lo que significa que un día el Gobierno nacional por lo menos a través de un enunciado en primera instancia, un enunciado que ni más ni menos es del presidente de la Nación que plantea la intervención de esta empresa, y que a los pocos días, digamos después de haber anunciado la intervención de la empresa a los pocos días creo que fueron tres, cuatro, cinco días de que se había anunciado la intervención reciben a los dueños en Casa de Gobierno y hay una conversación -digamos- con los propietarios de esta empresa y de esa reunión se sale con una mirada un tanto distinta a la que originalmente se había planteado, que después de esto hay una declaración pública del gobernador de la provincia de Santa Fe que hace otra propuesta, una propuesta que tenía que ver con una postura menos extrema por ahí a la que originalmente se había planteado desde presidencia, que eso hace a su vez que se cambiara también esta postura que originalmente se había planteado desde el Gobierno nacional, no es casualidad -digamos- cuáles son las normativas constitucionales vinculadas a situaciones de estas características, por eso digo que es más profundo que estar o no estar de acuerdo con alguna comunicación o con algún enunciado o con algún anuncio que haya hecho no solamente el presidente de la Nación, sino cualquier miembro del gabinete, o cualquier miembro donde su opinión es significativa para la trascendencia y trayectoria de nuestro país. En función de eso también creo que yo comparto evidentemente que el pueblo argentino tiene que tener recursos para poder vivir, para poder comer, para poder salir adelante porque es el anhelo que debe tener cualquier argentino, pero mucho más los que estamos involucrados en la actividad social y en la actividad política, y bajo ningún tipo de vista acepto que haya que entender que hay gente que puede seguir adelante y gente que no, bajo ningún punto de vista.

Ahora también es real que hay marcos constitucionales que hay que respetar y que esto es lo que se está discutiendo y no acá, en el Congreso de la Nación porque no hay acuerdo en el Congreso sobre esto, no es que nosotros la Legislatura de Tierra del Fuego vamos a marcar un acuerdo que va a marcar la diferencia, o sea esto tiene más que ver con una cuestión que yo le reconozco a la legisladora, y la respeto por eso y está bien, porque esta es una Casa política, como decía también el legislador Colazo es una Casa a donde hay que dar opinión política, y yo estoy dando una opinión política, o sea a mí no me asusta el discutir de política, lo que quiero también es que el mensaje que nosotros estemos dando a quienes nos escuchan, sea lo suficientemente claro y transparente para no entender que hay una panacea que nos va a venir a salvar de la incertidumbre o de la agonía que venimos sufriendo por todo lo que nos ha venido pasando en las últimas décadas, por eso también quiero ser lo más claro que pueda con respecto a esto.

Entiendo que esta situación así como está planteada deber resolverla el Congreso de la Nación, yo creo que el sistema democrático tiene las herramientas adecuadas como para poder canalizar este tipo de debates, que son debates que no digo que no sea trascendente, pero digo que, Vicentin no es la única empresa que tiene problemas hoy en la Argentina, que tiene problemas económicos y que claramente hay empresas que representan mucho más la soberanía alimentaria que esta, que es una empresa en realidad que compra granos y vende granos afuera, y no creo sinceramente, y lo digo sin conocimiento realmente, y pido disculpas por esto, porque estoy hablando de un tema que lo conozco en forma muy liviana, y no me gusta hablar de esta manera, pero evidentemente como la decisión de la Cámara es que lo tratemos, he tratado de buscar -digamos- cierta información como para que en el momento de votar por lo menos, se pueda entender que es lo que nos motiva a nosotros en esta instancia. Entonces hablar de soberanía alimentaria no sé si efectivamente está vinculada, ahora sí hay empresas en la Argentina que podrían garantizar la soberanía alimentaria. ¿Entonces, vamos a avanzar sobre esas empresas? O sea que mañana tengan un conflicto de cualquier índole de cualquier tipo, en función incluso de lo que está pasando hoy en Argentina, empresas que

por ahí no pueden pagar un crédito, porque digamos todos sabemos que la actividad económica se ha desplomado drásticamente a partir de mediado del mes de marzo y que eso claramente debe haber generado, yo estoy seguro, no conozco la estadística pero estoy seguro que deben haber infinidad de empresas que si, marcan la soberanía alimentaria que hoy le debe estar costando pagar no solamente los impuestos, sino los impuestos, los créditos y muchas de las ayudas que han tenido que buscar para poder salir adelante.

Yo creo que nosotros tenemos que hacer un esfuerzo de tratar de construir un camino que se pueda sostener en el tiempo, más allá de quien gobierne, y esto también vuelvo a repetir no es que digo que es culpa de un sector político de la Argentina, yo creo que es culpa de la dirigencia que ha entendido que en algún punto la fractura ideológica y social le beneficia para una cuestión que después termina siendo electoral, y es parte de las cosas que también hemos criticado de los últimos años, o sea que no vengo a hablar hoy de quienes están gobernando específicamente. Lo que sí creo que cuando este tipo de temas y cuando sobre todo la Argentina tiene ya una experiencia hecha de lo que ha significado intervenir empresas, empresas privadas, caso de Aerolíneas Argentinas, que también digo no es que me parezca que haya estado mal, estratégicamente que Argentina tomara una decisión de esas consideraciones, ahora, esa decisión nos viene costando más de 11 mil millones de dólares. Entonces en ese aspecto me parece que, es donde tenemos que tratar de entender en esta Legislatura el proceso al que nos estamos sometiendo de tomar una postura de esta manera y de esta forma, sin darnos los espacios como para poder no solamente debatirlo, sino buscar información, a mí me gustaría por ahí escuchar los argumentos de por qué esto hoy, no se está debatiendo en el Congreso o por qué no se ha mandado una ley al Congreso, que el Congreso pueda tomar postura y que la postura permita que el lugar adecuado como marca la Constitución termine tomando una decisión que quizás lo hacen más adelante, pero hoy no es el punto de discusión que se está dando.

Hay muchas empresas que han tenido problemas en los últimos años, alguna más cerca o más lejos del poder de turno, y que claramente también han generado una situación de deuda con el Estado nacional importantísima, y que -digamos- no se ha dado el mismo debate que se ha dado acá. Y vuelvo a repetir esto, la discusión no es Vicentin o sea; Vicentin para la estructura del futuro de la Argentina en función del respeto a la ley es solamente un caso. O sea, no estoy defendiendo a Vicentin, porque no los conozco, no tengo argumento para defenderlo y no me interesa. Vicentin lamentablemente se ha transformado en un caso testigo, y ha generado preocupación en muchos sectores del país, teniendo en cuenta que quizás sea un primer paso de otros pasos que se puedan llegar a dar, y tanto es así, que como decía hace un rato, el propio gobernador de Santa Fe que es del oficialismo, ha planteado posturas distintas con respecto a esto.

Yo creo que tenemos que tratar de darnos cuenta que cuando el Estado toma una decisión, está marcando también cierta jurisprudencia o está marcando cierta predisposición a algunas cosas. Y cierro con esto, seguramente la bancada justicialista, la bancada del Partido Verde va a argumentar, yo no voy a volver a argumentar, simplemente me voy a limitar a votar por la negativa, pero digo y quiero dejar lo más transparente posible, cuál es la mayor preocupación que tiene un sector importante de nuestro país, que es el hecho de que efectivamente este no termine siendo el camino para empezar a resolver las situaciones de conflicto que lamentablemente varias empresas en la Argentina van a empezar a tener, y eso no los hace delincuentes, digamos, eso lo que hace es la dificultad de empresas que se han construido durante años y que le dan trabajo a miles y millones de personas, el día de mañana puedan encontrar un punto de colisión que nos haga retroceder.

Y yo la verdad que quiero que la Argentina crezca, quiero que la Argentina crezca, la gobierne quien la gobierne. Y lo que estoy diciendo ahora lo dije en la época de Macri, lo dije en la época del gobierno kirchnerista y lo voy a seguir diciendo gobierne quien gobierne el día de mañana. Creo que el presidente de la Nación es una persona inteligente, creo que es una persona con mucha experiencia, creo que es una persona que tiene una mirada política adecuada para temas que son sensibles para la Argentina, que son sensibles para el país, cuando tuve la oportunidad hace varios años de poder hablar con él, claramente transmitía la comprensión de lo que política y socialmente en la Argentina pasaba, ojalá que Dios lo ilumine y que pueda encontrar el camino adecuado para que nuestro país pueda salir adelante y no voy a tener ningún inconveniente en aplaudir las decisiones que son adecuadas y son las que

le van a dar a la Argentina una mirada y un envión que lamentablemente hoy no tenemos, y que creo sinceramente que este tema que está discutiendo la Argentina hoy en función de su agenda pública, no nos va a permitir darnos una conexión con el mundo y que haga que el mundo perciba que Argentina es un lugar en el que vale la pena invertir y esa inversión se transforme en que muchos argentinos puedan tener trabajo. Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra, la legisladora Victoria Vuoto.

Sra. VUOTO.— Pido la palabra.

Gracias, señora presidenta: Creo que los principales argumentos de este bloque para presentar hoy este proyecto de beneplácito, de acompañamiento a nuestro presidente Alberto Fernández, lo dijimos al momento de tratar la metodología si era sobre tablas o debate en comisión de este proyecto.

Me parece importante sin ánimos de polemizar, poner blanco sobre negro en algunas cuestiones, que hacen fundamentalmente a la decisión política de tomar cartas en el asunto frente a esta cuestión tan importante que nosotros entendemos que abre un camino de la Argentina para poder garantizar la soberanía alimentaria en un país que se ha visto afectado profundamente por los efectos del aislamiento y que esos impactos fundamentalmente se dan en las necesidades nutricionales de millones y millones de argentinos, esta decisión es estratégica en un momento absolutamente necesario para los sectores más vulnerable de la población de nuestro país, para los últimos, para los más olvidados, y es ahí donde la decisión del presidente Alberto Fernández toma para nosotros relevancia, la mayor de las relevancias porque introduce un camino donde el Estado empieza a tener participación en la producción alimenticia donde puede equilibrar, con esto los precios para los productores pequeños, para los consumidores, y esa estrategia y esa intervención del Estado generarían condiciones más dignas para nuestra población y más oportunidades para la gente que es lo principal y más en este contexto de crisis económica y social. Ya se ha dicho con otras cuestiones que siempre se teme a que como decían recién, se ahuyenten las inversiones, Argentina no quede conectada al mundo, este es un debate viejo que ya lo hemos tenido con otras medidas que ha tomado el Gobierno nacional. Pero quiero detenerme en este aspecto importante de la conexión argentina con el mundo, y no solo con los capitales extranjeros, sino la posición de Argentina en el mundo en este contexto. Argentina es un país ejemplo en cómo está monitoreando y llevando adelante la crisis sanitaria, cómo se ha adelantado con las medidas en términos de aislamiento en proteger la salud de sus habitantes. Si uno ve las estadísticas de aquel primer mundo, Estados Unidos, por ejemplo, de muertos por día, que tan conectados al mundo están, es donde empiezan a esos ejemplos maravillosos a caerse y a desgranarse poco a poco, Argentina está pionera en el mundo en materia de respuesta sanitaria, pero también ha sido reconocida por Naciones Unidas en materia de las medidas económicas que ha tomado el Gobierno nacional para mitigar los impactos económicos de este aislamiento. ¡Claro! que este aislamiento tiene consecuencias en nuestros productores, en nuestros comercios sobre todo en los más pequeños, ya lo hemos discutido acá también, con las medidas que hemos consensuado unánimemente en esta Legislatura para acompañar a ese sector, pero el gobierno nacional ha sido destacado por Naciones Unidas en el último informe que presentó tan solo hace una semana, de los impactos económicos y sociales del COVID en la Argentina, y ha destacado la implementación del programa del sostenimiento del trabajo y la producción del programa conocido como ATP de la implementación del IFE del salario de emergencia para 9 millones de argentinos, una medida de salario universal que pocos países han tomado en este contexto entre otras medidas económicas. No hay que tenerle miedo muchas veces a determinadas decisiones, porque las decisiones deben leerse en un contexto de aciertos, de medidas sanitarias, de medidas económicas, y creo que esta decisión que se ha tomado en tomar cartas en el asunto, independientemente de la figura jurídica que se vaya canalizando y motorizando en adelante, pone a un Estado presente, protegiendo los precios de los productos, generando alimentos en el país de mayor exportación de alimentos al mundo. Pero Vicentin no es una empresa que exporta granos únicamente, Vicentin es el mayor exportador de aceite de nuestro país y de aceite de soja, o sea que también genera valor agregado a su materia prima, y es el principal, nada más y nada menos. Y eso es el potencial que Argentina puede explotar a través de la empresa, del Estado también, con participación mayor estatal mayoritaria como es YPF en su línea de YPF Agro. Hemos

acertado en la recuperación de YPF, creo que eso nadie puede ponerlo en dudas y también se dijo que nos iba a dejar fuera del mundo, hemos acertado en la recuperación de Aerolíneas Argentinas, también se dijo que esa decisión nos iba a dejar fuera del mundo, hoy es LATAM se retira de nuestro país, porque no puede seguir operando y nuestra línea de bandera es la que garantiza la repatriación de cientos y cientos de argentinos que habían estado varados en el exterior. Creo que ese es el contexto donde tiene que leerse esta decisión. Muchísimas gracias.

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra, el legislador Daniel Rivarola.

Sr. RIVAROLA.— Pido la palabra.

Gracias, señora presidenta: Primero quería dejar en claro cuando se inició el debate si se incluía o no el asunto en el día de hoy. Hemos fijado una posición como bloque en las palabras del legislador Trentino, en virtud de un respeto al trabajo realizado ayer en Labor Parlamentaria, donde se había establecido el paso de este tema a Comisión, dada las circunstancias y obviamente como dicen la política es dinámica, hoy se está tratando el tema en estos momentos, y queremos más allá de las miradas si con esta intervención, intromisión o como le quieran decir al respecto de Vicentin, como del sector del trabajo vemos con mucho agrado la decisión tomada, el proyecto habla de ver la decisión con agrado, no estamos hablando del resultado final. No estoy de acuerdo con que este tipo de medidas que se han tomado espante al resto de empresarios que quieran invertir en la Argentina, para mí o por lo menos para el sector del trabajo lo que está marcando es que también hay un nuevo gobierno que establece de que no se puede venir a la Argentina o estar en Argentina y como lo hemos visto con las empresas textiles en semanas anteriores, operar, trabajar, ganar, endeudarse y después que sean los trabajadores.

Yo tengo la mirada de que esta intervención en el sistema hace que se haya puesto sobre la luz una situación empresaria que ponía en peligro muchísimos puestos de trabajo, y que esta intervención no sabemos cómo va a ser, si se va a intervenir la empresa, si se le va a devolver a los dueños, si se va a dar a los trabajadores, la verdad no se sabe porque justamente eso se está discutiendo, pero si se puso sobre la luz lo que estaba sucediendo, y a nosotros nos gustaría que pasara con muchísimas otras empresas de esta misma manera. Así que celebramos, así como el Gobierno provincial con la figura de progreso, también está dándole la mano al sector empresario a empresas que están complicadas, quizás termine esta situación de Vicentin de la misma manera o no. Pero lo que estamos acá tratando es justamente darle luz a los problemas que tienen los sectores que de una u otra manera independientemente del final, los trabajadores vean que se ocupan también de sus puestos. Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra, el legislador Federico Bilota.

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Gracias presidenta: Para reiterar la posición del bloque Frente de Todos Partido Justicialista. Nosotros celebramos, apoyamos, acompañamos la decisión tomada por el presidente Alberto Fernández, antes de la sesión, antes de Labor Parlamentaria, durante Labor Parlamentaria si hubiéramos ido a Comisión adelantamos el voto a favor, y si se va a tratar ahora como se votó, vamos a acompañar esta posición. El proyecto es un proyecto de resolución, un proyecto de declaración que establece por lo menos lo que acaban de leer y lo que hemos leído en su momento, es el acompañamiento a una decisión del presidente de la Nación de rescate de una empresa, una empresa que está en una situación financiera compleja por la propia conducción de la empresa a la cual tiene a miles de empleados en veremos, y a cientos de micro y pequeños productores en veremos, los cuales no tienen asegurado todavía sus pagos como proveedores, sus trabajadores tampoco tienen asegurado ningún futuro, lo cual se ha tomado una decisión política, una decisión de Estado de tomar intervención y digo intervención no con la palabra técnica de intervenir, porque es uno de los mecanismos absolutamente legales, legítimos, porque en esto no hay nada de inconstitucional.

Y el segundo paso, si fuera el de la expropiación va a tener que tratarse en el Congreso de la Nación, donde se tiene que declarar de utilidad pública y con todas las fuerzas políticas que componen tanto las dos cámaras de diputados y senadores se apoyará o no esa

decisión. Lo que se ha tomado y lo que ha tomado el presidente de la Nación es una decisión de rescate de una empresa, a la cual a veces se le pide mucho al Estado, y cuando el Estado interviene a veces se quejan de que interviene el Estado, o sea está bien que el Estado intervenga como en la línea de crédito que hemos aprobado una emergencia de progreso como decía un legislador preopinante para entrega de créditos, bueno, esto también es una decisión del Estado. Una decisión del Estado que trata de llevar certidumbre a miles de empleados y a cientos de microproductores, de pequeños productores de toda la pampa productora agrícola de Argentina de nuestro país.

Me parece presidenta que no encontramos realmente discusión en el sentido de discutir la posición o la decisión que nosotros entendemos es estrategia porque es una empresa que está destinada a la nada, está destinada a la quiebra absoluta, está destinada a dejar a miles de empleados sin nada y a dejar destinado a micoproductores y a pequeños productores a la nada misma. Entonces, me parece que es ahí donde tiene que intervenir el Estado, a parte más allá de que sea una empresa que tiene esas complicaciones financieras, también como es lógico de una empresa estratégica para los intereses nacionales.

Entonces, no es una cuestión común decir es una empresa cualquiera o una empresa que genera divisas que tanto necesitamos, porque la República Argentina no produce dólares y obviamente los tiene porque los necesita a través de las exportaciones, y esta es una empresa estratégica nacional y es una decisión de un presidente de la Nación de en nuestro espacio político que nosotros acompañamos y reitero, la verdad que tampoco venía preparado para fundamentar nada, pero lo fundamentamos afuera, lo fundamentamos acá adentro en Parlamentaria, lo vamos a fundamentar si fuera a comisión, y lo fundamentamos en esta sesión, porque es una decisión que no podemos dejar de acompañar, pero aparte no porque sea nuestro espacio político, sino también porque entendemos que es una decisión estratégica, que no se puede dejar a la buena de Dios a una empresa a la cual su conducción directiva ha jugado la timba financiera durante los últimos años. Y durante este último proceso de conducción de la empresa la ha dejado como está. Entonces el Estado nacional tiene que tomar intervención, sea Alberto Fernández o sea el presidente que este o la presidenta que este, tiene que tomar una decisión, acá el Estado no se puede hacer el desentendido de la situación compleja a la que está una empresa estratégica nacional. En ese sentido yo creo presidenta acá no estamos ni debatiendo el proceso de intervención, no estamos debatiendo... estamos en la Legislatura provincial en un debate que se tiene que dar en el Congreso de la Nación, si se produjera el debate de la expropiación. Acá lo que estamos pronunciando políticamente y la cual es muy respetable el posicionamiento que pueden tener las distintas bancadas, las cuales nosotros respetamos porque forma parte de la coherencia política que cada uno de los bloques tiene que tener y hacen a sustentación política. La nuestra es esta, porque es lo que pensamos, es lo que venimos pregonando, y por eso lo estamos celebrando y por eso lo vamos a acompañar, y reitero, sea en esta sesión, sea en la próxima sesión y ya lo dijimos públicamente, los legisladores que integramos nuestro bloque, las compañeras y compañeros que integramos nuestro bloque ya se han pronunciado, entonces digamos no es una cuestión de venir a fundamentar a favor, porque ya lo hemos dicho.

Entonces, me parece Presidenta, para cerrar, creo que es una decisión fundamental la que ha tomado el presidente, también en un contexto nacional muy difícil, porque están pasando muchas cosas en la Argentina, todos lo sabemos, todos lo estamos viviendo, nosotros como funcionarios públicos, como legisladores, que tenemos una responsabilidad pública tenemos que estar a la altura de esas circunstancias. Sabemos a la magnitud del problema y de los problemas que está enfrentando el presidente de la Nación, el Poder Ejecutivo nacional, todas las instituciones del Estado nacional y de todos los niveles provinciales y municipales, estamos ante un problema serio, complejo en la Argentina, globalizado y en ese contexto hay que tomar decisiones y una de ellas ha sido esta también como otras, ésta la celebramos, la acompañamos y la vamos a apoyar presidenta, gracias.

Sra. PRESIDENTA. — Muchas gracias, señor legislador.

Pongo a consideración de los señores legisladores, la resolución leída por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA. — Aprobado.

Tiene la palabra, el legislador Damián Löffler

Moción

Sr. LÖFFLER. — Pido la palabra.

Señora presidenta: Antes de pasar al cuarto intermedio que creo había propuesto el legislador Bilota, no quería dejar pasar de mocionar quitarle el plazo de observación de cuatro días a los órdenes del día N° 027, Asunto N° 117/20 de la UCR por tratarse de un proyecto de ley que no tenía dictamen de comisión, sería importante que le podamos obviar el plazo de cuatro días de observación, a efectos de que rápidamente pueda ser elevado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Sra. PRESIDENTA. — Pongo a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Löffler. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA. — Aprobado.

Pongo a consideración de los señores legisladores, la solicitud del cuarto intermedio, que había sido manifestada anteriormente. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA. — Aprobado.

Cuarto Intermedio

- Son las 17:48.

- A las 18:10.

Sra. PRESIDENTA. — Damos continuidad a la sesión. Para dar tratamiento al último Asunto del Orden del Día N° 33 Asunto N° 134/20.

- 14 -

Asunto N° 134/20

Conformación Comisiones Especiales

Sec. LEGISLATIVO. — "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Conformar las Comisiones Especiales, para el presente período Legislativo, conforme lo establecido en los artículos 65 y 66 del Reglamento Interno de la Cámara, de la siguiente manera:

Consejo Provincial de Medio Ambiente. Ley provincial 55.

Legislador Emmanuel Trentino.

Consejo Provincial de la Mujer. Ley provincial 367.

Legisladora María Victoria Vuoto.

Comisión Legislativa de Seguimiento Estratégico. Ley provincial 602.

Legisladores:

Ricardo Furlan;

Federico Bilota;

Federico Greve;

Daniel Rivarola;

Liliana Martínez Allende;
Damián Löffler; y
Victoria Vuoto.

Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia. Ley provincial 521.

Legislador Emmanuel Trentino

Comisión de Seguimiento Legislativo del Juicio de Residencia. Artículo 5º de la Ley provincial 619.

Legisladores:
Ricardo Furlan;
Federico Sciarano;
Pablo Villegas;
Jorge Colazo; y
Mónica Acosta.

Consejo Provincial de Seguridad Vial. Ley provincial 782.

Legislador Daniel Rivarola.

Consejo Provincial de Pesca. Ley provincial 244.

Legisladora Liliana Martínez Allende.

Comisión de Seguimiento del Fondo Residual. Ley provincial 478.

Legisladores:
Federico Sciarano;
Damián Löffler;
Victoria Vuoto;
Emmanuel Trentino; y
Federico Bilota.

Observatorio Malvinas. Ley provincial 836.

Legislador Federico Sciarano.

Comité de Evaluación del Seguimiento de Aplicación de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. Ley provincial 857.

Legisladores:
Pablo Villegas; y
Federico Greve.

Comisión Consultiva de Bosques Nativos. Ley provincial 869.

Legisladores:
Liliana Martínez Allende; y
Emmanuel Trentino.

Comisión de Área Aduanera Especial

Legisladora Titular Mónica Acosta.
Legislador Suplente Federico Sciarano.

Consejo Federal Legislativo de Salud Aprobación del Pacto Federal Legislativo de la Salud, suscrito el 7 de agosto del 2009, entre legisladores nacionales y provinciales. Ley provincial 880.

Legislador Daniel Rivarola.

Consejos Hospitalarios en cada Hospital Regional de la provincia - Salud: Garantía de Financiamiento de Instituciones Asistenciales. Ley provincial 1004.

Legislador Daniel Rivarola.

Observatorio de Información y Evaluación Educativa. Ley de Educación 1018.

Legislador Emmanuel Trentino.

Consejo Asesor de Impuestos Provinciales y Regalías - Agencia de Recaudación Fueguina. Ley provincial 1074.

Legislador Federico Greve.

Poder Ejecutivo Provincial: Consejo Asesor Observatorio Antártida:

Legislador Emmanuel Trentino.

Comisión de Seguimiento de los Contratos de Participación Público-Privada - Poder Ejecutivo Provincial: Adhesión a la Ley Nacional N° 27328, sobre Régimen de Contratos de Participación Público-Privada. Ley provincial 1161.

Legisladores:

Myriam Martínez;

Andrea Freites;
Liliana Martínez Allende;
Pablo Villegas;
Laura Colazo;
Mónica Acosta; y
Federico Greve.

Comisión Provincial de Salud Mental y Adicciones. Ley provincial 1227.
Legislador Daniel Rivarola.”.

Sra. PRESIDENTA.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la resolución leída por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

- VIII -

CIERRE DE SESIÓN

Sra. PRESIDENTA.— No habiendo más temas para tratar, se levanta la presente sesión ordinaria. Muchas gracias.

- *Son las 18:23.*

Matías GARCIA ZARLENGA
Secretario Legislativo

Mónica Susana URQUIZA
Presidenta

Rutt Martina Colin
a/c Dirección de Taquigrafía

ANEXO I

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 111/20

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 269/20, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 072/20

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 233/20, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 086/20

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 247/20, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 101/20

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 257/20, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 118/20

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 268/20, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 077/20

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe con documentación respaldatoria a esta Cámara, en un plazo no mayor a quince (15) días lo siguiente:

- a) etapa en la que se encuentra la obra de "Construcción del Centro Preventivo Asistencial Asociación Civil Reencontrándonos", que fuera ratificada por Decreto provincial 702/19 y las etapas que resten hasta su finalización en caso de que existan; y
- b) fecha estimativa de entrega de la obra a la Asociación Civil Reencontrándonos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 078/20

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe con documentación respaldatoria a esta Cámara, en un plazo no mayor a quince (15) días los siguientes aspectos sobre el Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales:

- a) monto total al día de la fecha y detalle de su ejecución presupuestaria;
- b) total de los recursos obtenidos durante el año 2019 abierto por fuente de financiamiento: el producido de la retención a los municipios del veinticinco por ciento (25%) de los recursos que le corresponden por coparticipación de ingresos tributarios provinciales, de acuerdo con lo establecido en la Ley Provincial N°905 y alícuota adicional del Impuesto sobre los Ingresos Brutos del uno coma cinco por ciento (1,5%), aplicable a todas las actividades gravadas por dicho Impuesto, de acuerdo con lo establecido en la Ley Provincial N° 907;
- c) detalle de las políticas públicas financiadas con dicho fondo con su correspondiente presupuesto; y
- d) detalle de las partidas de libre disponibilidad al día de la fecha.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 083/20

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe con documentación respaldatoria a esta Cámara, las deudas en concepto de coparticipación de recursos nacionales, provinciales y regalías hidrocarburíferas a los municipios de Río Grande, Ushuaia y Tolhuin con detalle por cada jurisdicción al día de la fecha, considerando:

- a) período mensual y conceptos adeudados; y
- b) situación y compromiso de cancelación de los montos adeudados y si existen negociaciones o acuerdos vigentes.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe con documentación respaldatoria, a esta Cámara lo siguiente:

- a) cumplimiento de lo establecido en la Resolución del Ministerio de Economía N° 665/09 en función de lo resuelto en autos "Municipalidad de Río Grande c/Provincial de Tierra del Fuego s/medida autosatisfactiva" (Expte N° 2220/09-STJ), con detalle de fecha de ingresos de los montos y fecha de remisión de los mismos durante los meses de diciembre 2019 y enero a junio 2020. Cronogramas de pago; y
- b) fecha de cumplimiento de los definitivos en función de lo resuelto en autos "Municipalidad de Río Grande c/Provincial de Tierra del Fuego s/medida cautelar autónoma" /Expte N° 3909/19-STJ) con detalle de los actos administrativos que aprueban los definitivos y fecha de remisión de los mismos durante los meses de diciembre 2019 y enero a junio 2020.

Artículo 3º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 085/20 en conjunto con el Asunto N° 114/20.

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que arbitre los recursos humanos y tecnológicos necesario para permitir la accesibilidad de las publicaciones del Boletín Oficial mediante un link en el sitio oficial del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Instar al Poder Ejecutivo, que a través del área que corresponda, publique la

totalidad de los textos originales, incluyendo los fundamentos, parte dispositiva, firma y aclaración de los suscriptores de los actos, decretos o resoluciones administrativas, con formato totalmente legible en todas las páginas, Anexos y Separatas del Boletín Oficial.

Artículo 3°. - Instar al titular del Poder Ejecutivo a que los documentos publicados en el Boletín Oficial estén insertos en formato PDF, no como imágenes, y de manera que permitan una lectura normal de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo.

Artículo 4°. - Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del área que corresponda, informe:

- a) los motivos de las demoras en la publicación de los actos públicos y la falta de regularidad en las publicaciones;
- b) la reglamentación que se encuentran siguiendo para realizar las publicaciones en el Boletín Oficial;
- c) el motivo o motivos, de la falta de publicación de compras o contrataciones en el momento oportuno en que se efectiviza el acto;
- d) el motivo o motivos, de la falta de publicación de manera oportuna del acto administrativo que contenía la información de los plazos fijos en dólares que realizó el Gobierno Provincial con Fondos Públicos; y
- e) motivo por el cual los Boletines Oficiales en la página web <http://recursosweb.tierradelfuego.gov.ar/webapps/decoley/index.php> no aparecen publicados para su descarga el día de la fecha que indica el Boletín Oficial impreso, sino que se cargan durante la semana, o días después.

Artículo 5°. - Solicitar al titular del Poder Ejecutivo que la publicación del Boletín Oficial se realice de manera regular, sistemática, actualizada, correlativa y oportuna al tiempo del accionar administrativo.

Artículo 6°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 087/20

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe con documentación respaldatoria a esta Cámara, lo siguiente:

- a) actividades y sesiones desarrolladas, en el plazo de los últimos doce (12) meses, por el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia;
- b) plan de acción diseñado, en materia de prevención y atención sobre el maltrato infanto-juvenil. Especificando y diferenciando acciones desplegadas en el contexto previo a la pandemia Covid-19, es decir las acciones desplegadas en 2019; en el contexto de la actual pandemia dado que incrementa la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes; y cómo se planifica desplegar las mismas en el contexto de Post-Pandemia;
- c) informe datos estadísticos, desagregados por género, acerca de denuncias de violencia intrafamiliar; y acciones de prevención y atención realizadas;
- d) valoraciones y proyecciones que se tienen acerca de los impactos sanitarios, sociales, económicos y recreativos de la pandemia en los derechos de los niños, niñas y adolescentes;
- e) medidas dispuestas en cuanto al aspecto educacional de los niños, niñas y adolescentes. Y acciones diseñadas para asegurar que el aprendizaje en el contexto actual no exacerbe las desigualdades existentes entre los grupos que acceden al aprendizaje en línea y los que no acceden a él;
- f) medidas tomadas para garantizar aspectos nutricionales suficientes en sectores vulnerables;
- g) acciones diferenciadas con relación a los y las adolescentes, en cuanto sujetos vulnerables por el aumento del uso de TICs, apuntando a la prevención del ciberacoso, grooming;
- h) acciones diferenciadas con relación a los y las adolescentes, en cuanto a los derechos sexuales y reproductivos; acciones con perspectiva de género dispuestas;
- i) en el marco de los ODS que a nivel nacional y provincial hemos adherido, informar

acciones dispuestas que se realizan para eliminar el trabajo infantil. Y acciones conjuntas realizadas con el Ministerio de Trabajo. Estudios locales en los que se fundan dichas acciones;

- j) en relación al Trabajo Infantil se informen acciones que se trabajan en conjunto con los Sindicatos, Cámaras de Comercios y/u Organizaciones de similares características para enfrentar esta problemática o en su caso prevenirlo;
- k) sobre la Oficina de Defensa de Derechos (art. 64 y ss. ley 521): actuación de la misma en el contexto de la pandemia del COVID-19 y plan de acción o actividades realizadas desde la prevención y atención de niños, niñas, adolescentes y familias, en el marco de sus funciones;
- l) actividades y propuestas realizadas por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en el Consejo Federal de la Niñez. Intervención del Consejo Provincial de la Niñez en ese sentido;
- m) señalar los números y canales específicos de vías y medios de comunicación de las líneas telefónicas para ayuda/denuncia de maltrato infanto juvenil, contra la explotación y otras formas de maltrato. Además, informen cómo se difunden los mismos en los canales de comunicación (redes sociales, radial, TV) y la frecuencia, a los efectos de un acceso adecuado y difusión apropiada;
- n) acciones y plan de acción concretos con relación a la prevención del suicidio de adolescentes
- o) medidas implementadas en relación a los NNA privados de cuidados parentales;
- p) medidas y planes de acción diseñados en relación a adolescentes en conflicto con la ley penal;
- q) plan de capacitación y contención -en el marco del COVID-19- al que accedieron los operadores en el área de infancia y adolescencia;
- r) acciones y plan de acción a realizar sobre cómo generar la participación de niños, niñas y adolescentes, en la vida pública, en sintonía con lo desarrollado por la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia;
- s) acciones y plan de acción con relación a Educación Sexual Integral (ESI). Y si existe un trabajo articulado entre los Ministerios de Educación y Salud en esta temática; y
- t) acciones y plan de acción respecto de la niñez y adolescencia trans y diversidades sexuales.

Artículo 2°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 090/20

Artículo 1°. - Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del área Ministerial que corresponda, informe con documentación respaldatoria a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

- a) acciones dispuestas por el Consejo Provincial de la Mujer y su participación en encuentro federal con el Ministerio de las Mujeres, géneros y diversidad;
- b) acciones dispuestas y plan de acción elaborado por el Ministerio de Desarrollo Humano y el área de Políticas de Género, en cuanto a la prevención de la violencia hacia las mujeres en razón del género, respecto de las personas trans y quienes se autoperceben mujer, y personas LGBTIQ+ y en cuanto a la atención de las violencias;
- c) acciones y plan de acción con respecto a la temática de la violencia de géneros en el contexto del COVID-19 y estrategias y plan de acción en la post- pandemia;
- d) recursos disponibles para la atención de la problemática de la violencia de géneros, si cuentan con capacitación y formación en perspectiva de género,
- e) realización de capacitaciones conforme la Ley 27.499, Ley "Micaela" y sobre perspectiva de género;
- f) articulación interinstitucional con Ministerios de Salud y Educación con respecto al abordaje de situaciones vinculadas con la violencia hacia la mujer en razón del género y hacia personas LGBTIQ+;

- g) acciones con relación a la aplicación de la ESI, de manera interinstitucional con los Ministerios de Salud, Educación y Desarrollo Humano;
- h) datos desagregados por sexo/género acerca de las denuncias por violencia hacia las mujeres, niñas, adolescentes, adultas mayores y personas que se autoperciben como mujeres, en el marco de la ley 26.743, violencia intrafamiliar, tipos, modalidades de violencia conforme ley 26.485. Distinción entre medidas respecto de las mujeres, diferenciando de las niñas y las adolescentes, como grupos etarios con distintas particularidades y medidas respecto de las adultas mayores y personas trans;
- i) qué tipo de acompañamiento y atención se brinda a las mujeres, niñas, adolescentes y a los grupos mencionados en el punto anterior. Si existe algún enfoque diferenciado;
- j) acciones y plan de acción dispuestos con relación a los derechos sexuales y reproductivos;
- k) acciones y plan de acción dispuestos con relación a la violencia obstétrica; y
- l) medidas adoptadas y estrategias planteadas respecto de las mujeres adultas mayores con respecto a tipos y modalidades de violencia conforme Ley 26.485.

Artículo 2°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 092/20

Artículo 1°. - Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del área que corresponda, informe con documentación respaldatoria a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

- a) acciones desarrolladas por la Comisión Interministerial conforme lo estipulado en el artículo 5° de la ley 48;
- b) cumplimiento de lo establecido por el artículo 9° de la Ley Provincial N° 48, con respecto a la proporción que deben ocupar las personas con discapacidad en el Estado Provincial, organismos descentralizados, autárquicos y empresas del Estado, es decir a la ocupación efectiva de personas con discapacidad en una proporción no inferior al 4% conforme lo establece la Ley Nacional N° 22.431 y su modificatoria la Ley Nacional N°25.689;
- c) en relación con las empresas privadas acogidas al régimen de promoción industrial detallar los datos completos del empleador (sea persona humana o jurídica), cantidad de personal asalariado y cantidad de puestos de trabajo ocupados de conformidad con la ley provincial N° 48;
- d) informar diferentes programas de inserción laboral para personas con discapacidad desarrollados en el ámbito de la administración pública y en el mercado laboral abierto de trabajo;
- e) medidas adoptadas para apoyar el trabajo y participación independiente de las personas con discapacidad en los distintos ámbitos y por organizaciones públicas y privadas;
- f) medidas adoptadas para incorporar el enfoque de género, discapacidad e interseccionalidad en políticas públicas;
- g) medidas adoptadas para la adecuación de sedes laborales inclusivas en reparticiones públicas y privadas prestatarias de servicios públicos;
- h) qué medidas se han dispuesto o plan de acción para implementar y cumplir con lo señalado por la Observación General número 5 sobre el Derecho a vivir en forma independiente y a ser incluido en la comunidad, del Comité sobre los Derechos de las Personas con discapacidad;
- i) medidas adoptadas para incluir a las personas con discapacidad en el marco de la pandemia del COVID-19, conforme artículo 11 de la Convención de los derechos de las personas con discapacidad, sobre situaciones de riesgo y emergencias humanitarias; y
- j) informen datos desglosados por edad, enfoque de género, discapacidad, con respecto a la inclusión laboral y educativa.

Artículo 2°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 094/20

Artículo 1°. - Solicitar al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Dirección que corresponda, en un período no mayor de diez (10) días de notificado de la presente, informe lo siguiente:

- a) estado de deuda existente a la fecha con cada Asociación de primer y segundo grado de Bomberos Voluntarios, legalmente constituidos y en funcionamiento en la provincia de Tierra del Fuego, indicando periodo monto;
- b) informe de qué forma se practica la liquidación con respecto al porcentaje del Fondo Permanente Provincial de ayuda a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia, indicando monto que corresponda a cada asociación en particular;
- c) remita copia del expediente gestionado con respecto al último pago realizado a la Asociación Bomberos Voluntarios Río Grande;
- d) informe si existe algún acuerdo vigente con las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia, con relación a deudas existentes. De ser ello afirmativo, remita copia de los mismos; y
- e) remita copia de las notas recibidas por las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia y sus respectivas respuestas.

Artículo 2°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 098/20

Artículo 1°. - Solicitar al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio que corresponda, en un período no mayor de diez (10) días de notificado de la presente, informe lo siguiente:

- a) la periodicidad con la que se está haciendo entrega de las tarjetas colorimétricas de heces en los establecimientos públicos y privados de la salud en la provincia de Tierra del Fuego AelAS;
- b) requiera a la Dirección de Epidemiología e Información de la Salud, que remita informe sobre el registro actual de las fichas recibidas por parte de los profesionales de la salud, que forma parte del Anexo II del Decreto Provincial 2155, que reglamento la Ley provincial 1129 "Implementación del tamizaje colorimétrico de heces para el diagnóstico precoz de colestasis neonatal, en recién nacidos", y
- c) informe de qué manera se está fiscalizando el cumplimiento por parte de los centros de salud público y privado de la Provincia, en la entrega de las tarjetas colorimétricas de heces, establecida en su obligatoriedad mediante Ley Provincial 1129.

Artículo 2°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 104/20

Artículo 1°. - Solicitar a la Dirección Provincial de Energía, informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) detalle del estado de situación general de las condiciones de generación de energía eléctrica en las ciudades de Ushuaia y Tolhuin;
- b) detalle del parque generador que incluya:
- c) descripción del parque generador actual (marca, tipo y antigüedad);
- d) cantidad de horas de funcionamiento de los generadores y maquinas desde su último service y cantidad de horas faltantes para el próximo service;
- e) capacidad de generación de energía del total del parque de equipos de la DPE;

- f) promedio y picos de consumo de la zona geográfica de influencia de la DPE;
- g) cuál es la situación actual de los turbogeneradores, maquinarias y equipamiento que se adquirieron de acuerdo con lo establecido en la Ley Provincial 1211;
- h) medidas y obras llevadas adelante para la aplicación de la Ley Provincial 1211;
- i) proyección de obras para el mejoramiento de la producción y distribución de energía en las ciudades de Ushuaia y Tolhuin; y
- j) capacidad de provisión de energía eléctrica para los futuros desarrollos habitacionales, comerciales e industriales dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia y la zona geográfica de influencia de la DPE.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 125/20

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del área que corresponda, en un período no mayor de diez (10) días de notificado de la presente, informe lo siguiente:

- a) cuáles son las empresas que se encuentran a la fecha concesionadas por el Estado Provincial para la explotación, industrialización, transporte y comercialización de los hidrocarburos, identificando área de explotación;
- b) con relación a la identificación de las empresas requeridas en el punto precedente, indique sobre cada una de las mismas:
 1. cantidad y tipo de incidentes y accidentes con incidencia ambiental comprendidos en el período que abarca desde el 17 de diciembre de 2019 a la fecha;
 2. trabajos de remediación, reparación y restauración ambiental realizados en cada incidente y/o accidente registrado desde el 17 de diciembre de 2019 a la fecha;
 3. cantidad de actas y/o infracciones labradas por la autoridad de aplicación desde el 17 de diciembre de 2019 a la fecha;
- c) indique cuales fueron las normas de seguridad y protocolos de actuación de acuerdo a la situación actual del COVID-19 implementados, para los trabajadores de la Autoridad de Aplicación que realizan tareas y trabajos de verificación en campo; y
- d) remita de cada una de las empresas concesionadas el pertinente estudio ambiental previo, que se efectúa en la etapa de exploración.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 100/20

Artículo 1º.- Declarar nuestro beneplácito por la medida tomada por el Presidente de la Nación, Alberto FERNÁNDEZ, respecto de la suspensión del intercambio de información entre la República Argentina y el Reino Unido sobre los recursos pesqueros de las Islas Malvinas que fuera acordado el 16 de septiembre de 2019 en el Acuerdo Foradori-Duncan.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 105/20

Artículo 1º.- Expresar su profundo pesar e infinita tristeza por el fallecimiento de la Sra. Niní BERNARDELLO, quien residía desde el año 1981 en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- Distinguir y reconocer a la Sra. Niní BERNARDELLO a su destacada trayectoria

como poeta, docente, artista visual y por ser autora de grandes obras inspiradas y producidas durante su residencia en la ciudad de Río Grande.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 120/20

Artículo 1º.- Declarar el más profundo pesar por el fallecimiento de quien en vida fuera el Ingeniero Martín Esteban ROMERO SANCHEZ, y reconocer su amplia trayectoria académica.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 103/20

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Asistencia Alimentaria y Sanitaria en el marco de la pandemia COVID-19, registrado bajo el N° 19.941, referente a la adquisición de alimentos y artículos de higiene aptos y necesarios para evitar la propagación del coronavirus y sus consecuencias, entre la población más vulnerable; celebrado el 27 de marzo de 2020, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 854/20.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 135/20

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el tema musical "Alas, mi Bandera" cuyos autores son los Profesores de Música Susana Casco y Ariel Navarro integrantes del Dúo "Monte Adentro", e institucionalizada por el JIF (Juvenil Instituto Fuegoino), de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 136/20

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la Capacitación Docente "Estrategias para la Detección, Prevención y abordaje del Consumo de Sustancias en las Escuelas" que dará inicio el día 3 de julio de 2020, organizado por el Municipio de Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 142/20

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "Curso para el Diagnóstico y Tratamiento de las Maloclusiones orientado a la atención de pacientes con deformidades dentomaxilofaciales", organizado por el Ateneo Argentino de Odontología.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto N° 074/20

Artículo 1º.- Solicitar a las autoridades de la red social Facebook, que proceda a rectificar la

publicación del portal Efemérides Argentinas, sobre la imagen cartográfica de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, utilizada el día 1 de junio del corriente año, omitiendo las Islas Malvinas, procediéndola ajustar a los límites previstos en la ley nacional 26.552 y a la cartografía oficial vigente, en función a lo establecido en las leyes 22.963 y 26.651.N° 233/20,

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 119/20

Artículo 1º.- Declarar de interés educativo provincial el Trayecto de Continuidad Pedagógico "Aprendo en casa", desarrollado por el Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto N° 121/20

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la labor y acción solidaria desempeñada en tiempos de pandemia por el Sr. Rodrigo LEDESMA, Sr. Matías LEDESMA y la Sra. María Pía BEQUE.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto N° 122/20

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del área que corresponda, en un período no mayor de diez (10) días de notificado de la presente, informe lo siguiente:

- a) si hay un área institucional, cuya misión y función verse específicamente en lo relativo al Personal de Casas Particulares, como por ejemplo asesoramiento, orientación, registración de los empleados y empleadas; y
- b) informe si en el ámbito del Ministerio de Trabajo se han recibido denuncias o se han homologado acuerdos, respecto de Personal de Casas Particulares. De ser ello afirmativo, indique cantidad.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto N° 129/20

Artículo 1º.- Solicitar al Secretario de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales de la Provincia de Tierra del Fuego, lo siguiente:

- a) informe las acciones encaradas desde el área a su cargo, ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, entidades y organismos oficiales de competencia; y
- b) informe qué respuestas ha recibido el Poder Ejecutivo Nacional a tales requerimientos, y compromiso de cada uno de ellos para frenar y revertir los actos unilaterales y violatorios a la integridad territorial, jurídica, política y económica de los fueguinos en particular y de los argentinos en general.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

Asunto N° 115/20

Artículo 1º.- Su más enérgico repudio a la construcción de un nuevo muelle en la Estación de Investigación King Edward Point (KEP), en la Isla Georgia del Sur, más precisamente en Punta Coronel Zelaya en el archipiélago de las Islas Georgias del Sur.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente a la Secretaria de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales de la Provincia y al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

Asunto N° 091/20

Artículo 1º.- Efectuar un reconocimiento a la Dra. Yanina ANDINO, Médica Anestesióloga por las acciones realizadas en el reacondicionamiento del quirófano pediátrico del Hospital Regional de Ushuaia (HRU), siendo las mismas compatibles con un enfoque de derechos humanos y de la infancia.

Artículo 2º: Instar al Ministerio de Salud de la Provincia a que se implementen buenas prácticas según la Convención de los Derechos del Niño y enfoque de derechos humanos en situaciones como las descriptas, en el ámbito de su competencia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 31 -

Asunto N° 117/20

Artículo 1º.- Denomínese con el nombre de “Mujeres Veteranas de la Guerra de Malvinas” a la Escuela Provincial N° 48, ubicada en el barrio Alakalufes II de la ciudad de Ushuaia, en reconocimiento a la labor desempeñada por el personal femenino en el conflicto bélico, rindiendo homenaje a su esfuerzo, abnegación y sacrificio durante la Guerra de Malvinas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

Asunto N° 126/20

Artículo 1º.- Adherir a lo dispuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 19 de diciembre de 2011, mediante la cual se declaró Día Mundial del Síndrome de Down el 21 de marzo de cada año.

Artículo 2º.- Institúyase en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el 21 de marzo de cada año, la celebración anual del “Día Mundial del Síndrome de Down”.

Artículo 3º.- Institúyase la tercera semana del mes de marzo de cada año como la semana de concientización para la promoción de los derechos de las personas con Síndrome de Down.

Artículo 4º.- El Poder Ejecutivo, a través del área competente y en concordancia con los establecimientos educativos y culturales de la provincia, organizará anualmente, durante la semana mencionada en el artículo 3º de esta ley, jornadas educativas de información y concientización, a fin de propender a la concientización e inclusión social, laboral y educativa de las personas con Síndrome de Down.

Artículo 5º.- Invítase a los municipios de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a adherir a las disposiciones de la presente ley.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 33 -

Asunto N° 127/20

Artículo 1º.- Sustitúyese el primer párrafo del artículo 324 de la Ley provincial 168, Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Artículo 324.- Cualquiera fuese la posición asumida por el imputado en orden a su culpabilidad, cuando el Ministerio Público Fiscal estime suficiente la imposición de una pena no mayor a tres (3) años de privación de libertad, de multa o de inhabilitación, aun en forma conjunta, dentro del plazo previsto por el artículo 323 podrá manifestar tal apreciación y proponer omitir el debate. La propuesta y su trámite no suspenderán el plazo referido en el primer párrafo del artículo precedente, a los fines allí contemplados. Si estuviese de acuerdo con ello la parte querellante, se conferirá vista al imputado quien, dentro de los cinco (5) días, podrá expresar al Tribunal su conformidad con la petición. Esta manifestación deberá ser ratificada en forma personal ante el Tribunal de juicio por el imputado y el defensor. Las partes podrán solicitar un plazo para la presentación de un alegato escrito, el que no podrá exceder de cinco (5) días. Concluida esta audiencia o presentado el alegato, el proceso será llamado para resolver, dentro de los tres (3) días, si corresponde omitir el debate. Si el imputado actuase con asistencia de la defensa pública, la ratificación deberá ser prestada con la intervención del Defensor ante el Superior Tribunal de Justicia, cuando el mismo hubiese delegado su actuación. Si el Tribunal de juicio también considerase innecesario el debate y adecuado el límite de la condena estimada por el Ministerio Público Fiscal, inmediatamente comenzará a deliberar hasta dictar sentencia. Dará a conocer ésta en audiencia pública, que tendrá lugar dentro de los tres (3) días de dictado el pronunciamiento.”.

Artículo 2º.- Sustitúyese el artículo 369, Lectura de la sentencia, del Capítulo IV Sentencia, del Título I Juicio Común, del Libro III Juicios, de la Ley provincial 168, Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Artículo 369.- Redactada la sentencia, cuyo original se agregará al expediente, el Tribunal se constituirá nuevamente en la sala de audiencias, luego de ser convocadas las partes y los defensores. El presidente la leerá, bajo pena de nulidad, ante los que comparezcan.

Si la complejidad del asunto o lo avanzado de la hora hicieran necesario diferir la redacción de la sentencia, en dicha oportunidad tan sólo se leerá su parte dispositiva, fijándose audiencia para su lectura integral o su sustitución con la entrega de los fundamentos de la sentencia. Esta se efectuará, en las condiciones previstas en el párrafo anterior y en el plazo de cinco (5) días a contar del cierre del debate, prorrogable por otro período igual en casos graves y complejos.

La lectura valdrá en todo caso como notificación para los que hubieran intervenido en el debate.”.

Artículo 3º.- Sustitúyese el artículo 377, Sentencia, del Capítulo I Juicio Correccional, del Título II Juicios Especiales, del Libro III Juicios, de la Ley provincial 168, Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Artículo 377.- El Juez podrá pasar a deliberar o dictará sentencia inmediatamente después de cerrar el debate haciéndola constar en el acta.

Cuando la complejidad del asunto o lo avanzado de la hora hagan necesario diferir la redacción de la sentencia, dará a conocer su veredicto y la lectura íntegra de aquélla, o su sustitución con la entrega de los fundamentos de la sentencia, se efectuará en audiencia pública que se fijará dentro de un plazo de tres (3) días, prorrogable por otro período igual en casos graves y complejos.”.

Artículo 4º.- Sustitúyese el primer párrafo del artículo 402 bis, de la Ley provincial 168, Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Artículo 402 bis. - En los casos en que se procediera a la aprehensión de una persona conforme lo regulan los artículos 257 y 258 de este Código, y siempre que se trate de delito doloso sancionado con pena de multa, inhabilitación o privativa de la libertad que no supere la pena de diez (10) años de prisión o reclusión en abstracto, la investigación quedará directamente a cargo del agente fiscal. “.

Artículo 5º.- Sustitúyese el primer párrafo del artículo 402 tercero, de la Ley provincial 168, Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Artículo 402 tercero. - El fiscal fijará una única audiencia dentro de las veinticuatro (24) horas de la aprehensión, en la que declarará el caso como flagrancia. Este término podrá prorrogarse por otro tanto cuando el fiscal no hubiere podido recibir la declaración o cuando lo pidiera el imputado para designar defensor.”.

Artículo 6º.- Sustitúyese el primer párrafo del artículo 402 quinto, de la Ley provincial 168, Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Artículo 402 quinto. - Concluida la audiencia única, el fiscal remitirá la causa al Juez Correccional competente en el término de cinco (5) días, prorrogable por otro período igual. Esta remisión a juicio deberá contener, bajo pena de nulidad, los datos personales del imputado, una relación clara, precisa y circunstanciada de los hechos, su calificación legal y una exposición sucinta de los motivos en que se funda.”.

Artículo 7º.- Sustitúyese el artículo 432, Trámite, del Capítulo IV Recurso de Casación, del Libro IV Recursos, de la Ley provincial 168, Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Artículo 432.- Recibido el expediente por el Tribunal del recurso, si no fue solicitada audiencia para informar *in voce*, dará vista al Fiscal por el plazo de diez (10) días, a fin de que se pronuncie respecto de la observancia de la Constitución y de las leyes, y el respeto a los derechos, deberes y garantías constitucionales.

Peticionada la audiencia, el Tribunal podrá ordenar su sustitución por un memorial.

En el caso de corresponder la audiencia, el Tribunal fijará la misma con intervalo no mayor de diez (10) días ni menor de cinco (5).

Previo al llamado de autos al acuerdo, se correrá vista al Fiscal.

El pronunciamiento será dictado dentro de los treinta (30) días.”.

Artículo 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 34 -

Asunto N° 128/20

Artículo 1º.- Institúyase que cada 18 de febrero se promueva la concientización de todas las medidas de inclusión, tolerancia y respeto a las personas con Síndrome de Asperger en correspondencia con la Ley nacional 27.517.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo determinará la autoridad de aplicación de la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 35 -

Asunto N° 84/20

Artículo 1º.- Viendo con agrado la decisión del señor Presidente de la Nación Dn. Alberto Fernández de proceder al rescate del Grupo Vicentin, lo que permitirá garantizar la soberanía alimentaria, la continuidad de los puestos de trabajo y precios justos para los pequeños productores.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 36 -

Asunto N° 134/20

Artículo 1º.- Conformar las Comisiones Especiales, para el presente Periodo Legislativo, conforme lo establecido en los artículos 65 y 66 del Reglamento Interno de la Cámara, de la siguiente manera:

CONSEJO PROVINCIAL MEDIO AMBIENTE (Ley Prov. 55)

Leg. Emmanuel TRENTINO

CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER (Ley Prov. 367)

Leg. Victoria VUOTO

COMISIÓN LEGISLATIVA DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO (Ley Prov. 602)

Leg. Ricardo FURLAN;

Leg. Federico BILOTA;

Leg. Federico GREVE;

Leg. Daniel RIVAROLA;

Leg. Liliana MARTÍNEZ ALLENDE;

Leg. Damián LÖFFLER;

Leg. Victoria VUOTO.

CONSEJO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (Ley Prov. 521)

Leg. Emmanuel TRENTINO
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO DEL JUICIO DE RESIDENCIA (Artículo 5° de la Ley Prov. 619)

Leg. Ricardo FURLAN;
Leg. Federico SCIURANO;
Leg. Pablo VILLEGAS;
Leg. Jorge COLAZO;
Leg. Mónica ACOSTA.

CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL (Ley Prov. 782)

Leg. Daniel RIVAROLA.

CONSEJO PROVINCIAL DE PESCA (Ley Prov. 244)

Leg. Liliana MARTÍNEZ ALLENDE.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL FONDO RESIDUAL (Ley Prov. 478)

Leg. Federico SCIURANO;
Leg. Damián LÖFFLER;
Leg. Victoria VUOTO;
Leg. Emmanuel TRENTINO;
Leg. Federico BILOTA.

OBSERVATORIO MALVINAS (Ley Prov. 836)

Leg. Federico SCIURANO

COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (Ley Prov. 857)

Leg. Pablo VILLEGAS;
Leg. Federico GREVE.

COMISIÓN CONSULTIVA DE BOSQUES NATIVOS (Ley Prov. 869)

Leg. Liliana MARTÍNEZ ALLENDE;
Leg. Emmanuel TRENTINO.

COMISIÓN DE AREA ADUANERA ESPECIAL

Titular Leg Mónica ACOSTA.
Suplente Leg Federico SCIURANO.

CONSEJO FEDERAL LEGISLATIVO DE SALUD (COFELESA): APROBACIÓN DEL PACTO FEDERAL LEGISLATIVO DE LA SALUD, SUSCRITO EL 7 DE AGOSTO DEL 2009, ENTRE LEGISLADORES NACIONALES Y PROVINCIALES. (Ley Prov. 880).

Leg. Daniel RIVAROLA.

CONSEJOS HOSPITALARIOS EN CADA HOSPITAL REGIONAL DE LA PROVINCIA - SALUD: GARANTIA DE FINANCIAMIENTO DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES. (Ley Pcial. 1004).

Leg. Daniel RIVAROLA.

OBSERVATORIO DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA (OIEE). - LEY DE EDUCACIÓN (LEY PCIAL. 1018).

Leg. Emmanuel TRENTINO.

CONSEJO ASESOR DE IMPUESTOS PROVINCIALES Y REGALÍAS - AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA (AREF): CREACIÓN. (LEY PCIAL. 1074).

Leg. Federico GREVE.

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: CONSEJO ASESOR OBSERVATORIO ANTÁRTIDA: CREACIÓN. (Ley Pcial. 1107).

Leg. Emmanuel TRENTINO.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA - PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.328, SOBRE RÉGIMEN DE CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA. (Ley Pcial. 1161)

Leg. Myriam MARTÍNEZ;
Leg. Andrea FREITES;
Leg. Liliana MARTÍNEZ ALLENDE;
Leg. Pablo VILLEGAS;
Leg. Laura COLAZO;

Leg. Mónica ACOSTA;
Leg. Federico GREVE.

COMISIÓN PROVINCIAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES (Ley Pcial. 1227)

Leg. Daniel RIVAROLA.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES**A REUNIONES DE COMISIÓN****Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara****JUNIO 2020**

Legisladores	Total Reuniones	Asistencia	% Asistencia
ACOSTA, Mónica Mabel	7	7	100,00%
BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo	7	7	100,00%
COLAZO, María Laura	5	5	100,00%
COLAZO, Mario Jorge	3	3	100,00%
FREITES, Andrea Graciela	6	6	100,00%
FURLAN, Ricardo Humberto	5	5	100,00%
GREVE, Federico Jorge	4	4	100,00%
LÖFFLER, Damián Alberto	6	6	100,00%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	7	7	100,00%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	4	4	100,00%
RIVAROLA, Pablo Daniel	7	7	100,00%
SCIURANO, Federico	6	6	100,00%
TRENTINO MÁRTIRE, Emmanuel	7	6	85,71%
VILLEGAS, Pablo Gustavo	4	4	100,00%
VUOTO, María Victoria	3	3	100,00%

ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES**A SESIONES****JULIO 2020**

Legisladores	Total Sesiones	Asistencia	% Asistencia
ACOSTA, Mónica Mabel	1	1	100%
BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo	1	1	100%
COLAZO, María Laura	1	1	100%
COLAZO, Mario Jorge	1	1	100%
FREITES, Andrea Graciela	1	1	100%
FURLAN, Ricardo Humberto	1	1	100%
GREVE, Federico Jorge	1	1	100%
LÖFFLER, Damián Alberto	1	1	100%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	1	1	100%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	1	1	100%
RIVAROLA, Pablo Daniel	1	1	100%
SCIURANO, Federico	1	1	100%
TRENTINO MÁRTIRE, Emmanuel	1	1	100%
VILLEGAS, Pablo Gustavo	1	1	100%
VUOTO, María Victoria	1	1	100%

Observaciones: Corresponde a la sesión ordinaria de fecha 3 de julio de 2020.

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO	2
III. HIMNO NACIONAL ARGENTINO	2
IV. PEDIDOS DE LICENCIA	2
V. HOMENAJES	2
1. Recordatorio al padre Zink, Martín Romero Sánchez, Nini Bernardello y César Santo	2
2. Día del Locutor Nacional	3
3. Día del Empleado Legislativo. Feliz cumpleaños al legislador Bilota Ivandic y al secretario Administrativo Gonzalo López	4
VI. ASUNTOS ENTRADOS	5
1. De Legisladores, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial	5
VII. ORDEN DEL DÍA	23
1. Aprobación de los Diarios de Sesiones	25
2. Asunto N°. 111/20. Resolución de Presidencia 269/20.	26
. Asunto N° 072/20. Resolución de Presidencia 233/20.	26
. Asunto N° 086/20. Resolución de Presidencia 247/20.	26
. Asunto N° 101/20. Resolución de Presidencia 257/20.	26
. Asunto N° 118/20. Resolución de Presidencia 268/20.	26
3. Asunto N° 077/20. Informe, sobre la construcción del Centro Preventivo Asistencial Asociación Civil Reencontrándonos.	27
. Asunto N° 078/20. Informe sobre el fondo de financiamiento de servicios sociales.	27
. Asunto N° 083/20. Informe sobre las deudas en concepto de coparticipación de recursos nacionales, provinciales y regalías hidrocarburíferas a los municipios.	27
. Asunto N° 085/20 en conjunto con el Asunto N° 114/20. Informe sobre la reglamentación de las publicaciones en el Boletín Oficial.	27
. Asunto N° 087/20. Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia.	27
. Asunto N° 090/20. Consejo Provincial de la Mujer.	27
. Asunto N° 092/20. Informe a la Comisión Interministerial.	27
. Asunto N° 094/20. Informe de la deuda de las Asociaciones de Bomberos.	27
. Asunto N° 098/20. Tarjetas colorimétricas de heces en la provincia.	27
. Asunto N° 104/20. Informe de energía eléctrica en las ciudades de Ushuaia y Tolhuin.	27
. Asunto N° 125/20. Informe de las empresas concesionadas por el Estado provincial para la explotación de los hidrocarburos.	27
. Asunto N° 100/20. Beneplácito al presidente Alberto Fernández, sobre la suspensión de información al Reino Unido sobre las Islas Malvinas.	27
. Asunto N° 105/20. Fallecimiento de la señora Niní Bernardello.	27
. Asunto N° 120/20. Fallecimiento del ingeniero. Martín Esteban Romero Sánchez.	27

. Asunto N° 103/20. Convenio de Asistencia Alimentaria y Sanitaria en Pandemia COVID-19.	27
. Asunto N° 135/20. "Alas, mi Bandera".	27
. Asunto N° 136/20. Estrategias para la Detección, Prevención y Abordaje del Consumo de Sustancias en las Escuelas	27
. Asunto N° 142/20. Curso para el Diagnóstico y Tratamiento de las Maloclusiones.	27
4. Asunto N° 074/20. Red Social Facebook: rectifique la publicación del Portal Efemérides Argentinas.	27
. Asunto N° 119/20. "Aprendo en Casa".	27
. Asunto N° 121/20. Declara de interés, sobre la labor y acción solidaria en tiempos de pandemia.	27
5. Asunto N° 122/20. Pedido de informe sobre personal de casas particulares.	29
6. Asunto N° 129/20. Informe al secretario de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales.	30
7. Asunto N° 115/20. Repudio a la construcción del muelle en Punta Coronel Zelaya.	32
8. Asunto N° 091/20. Reconocimiento a la doctora Yanina Andino.	33
9. Asunto N° 117/20. Nombre de la Escuela Provincial N° 48 "Mujeres Veteranas de Guerra de Malvinas".	34
10. Asunto N° 126/20. Adhesión por el Día Mundial del Síndrome de Down.	39
11. Asunto N° 127/20. Modificación Código Procesal Penal.	40
12. Asunto N° 128/20. Adhesión Ley nacional 27.517 Día Nacional de inclusión, tolerancia y respeto de las personas con Síndrome de Asperger.	45
13. Asunto N° 84/20. Declaración celebrando la decisión del presidente Alberto Fernández de proceder al rescate del Grupo Vicentin.	46
14. Asunto N° 134/20. Conformación Comisiones Especiales.	52
VIII. CIERRE DE SESIÓN	54
. ANEXO I. Asuntos Aprobados	55
. Estadística de Asistencia a Comisión de Junio.	68
. Estadística de Asistencia a Sesión de Julio.	69